

**(DE) CONSTRUCCIÓN DE LA ETNICIDAD: ENTRE LA ASIMILACIÓN Y
RESISTENCIA. ANÁLISIS DE LA NIÑEZ EMBERA CHAMÍ QUE HABITA EN
BOGOTÁ.**

CARLOS ARTURO ARENAS DURAN

Cod.2170697

**Trabajo de investigación para optar por el título:
MAGISTER EN PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO**

TUTOR: FABIO LOZANO

**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE SOCIOLOGÍA
MAESTRÍA EN PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
BOGOTÁ – COLOMBIA
2017**

DEDICATORIA

***A todos los seres de luz que me pudieron guiar física y espiritualmente,
quienes me han brindado la oportunidad de realizar este trabajo con amor
y pasión, el cual ha sido largo pero muy gratificante.
A mi familia, quienes me han acompañado de manera incondicional.***

AGRADECIMIENTOS

A mi tutor quien orientó y resistió de manera implacable por terminar este trabajo de grado, por seguir guiándome ante los sucesos que acontecieron este momento, por su paciencia, rigurosidad, seriedad, y ante todo por su interés de ir más allá, simplemente agradecer.

CONTENIDO

(DE) CONSTRUCCIÓN DE LA ETNICIDAD: ENTRE LA ASIMILACIÓN Y RESISTENCIA. ANÁLISIS DE LA NIÑEZ EMBERA CHAMÍ QUE HABITA EN BOGOTÁ.....	1
Resumen	6
Introducción	7
1. Descripción del trabajo de grado	9
1.1.Contexto del problema de investigación	9
1.2. Antecedentes.....	10
1.3.Problema de investigación	10
1.4. Objetivos de investigación	11
1.4.1.Objetivo general	11
1.4.2.Objetivos específicos.....	11
1.5. Justificación	12
1.6. Estado del arte	13
1.7. La resistencia Embera frente a la dinámica cultural urbana	17
2. Marcos de referencia	21
2.1. Marco conceptual	21
2.1.1. Política pública	22
2.1.2.Derechos de la niñez	23
2.1.3.Identidad étnica	23
2.2. Marco metodológico	24
2.2.1.La Construcción de la memoria colectiva Embera en Bogotá como instrumento de investigación.	25
2.2.2. Distribución de los instrumentos	27
2.3.La tarea del investigador en la construcción de la verdad	28
2.4 .Categoría de análisis	29
2.5 . Tres ejes temáticos	31
3. Formulación jurídica de los derechos de la niñez Embera en Bogotá.....	33
3.1.Del Estado mono cultural de 1886 al Estado multicultural y pluriétnico de 1991.....	33
3.2.El Estado frente a la atención de población indígena	33
3.3. Reconocimiento del sujeto de derecho colectivo	34
3.4. Jurisprudencia sobre los derechos de los pueblos indígenas en Colombia.....	35
3.5. Normas que reconocen derechos especiales a los pueblos indígenas	39

3.6 Instrumentos de política pública para la niñez aplicados en Colombia para la protección, promoción y garantía de los derechos de los niños niñas y adolescentes indígenas.....	41
4. Situación de los niños y niñas Embera Chamí en Bogotá	42
4.1. Actividades laborales y el cuidado de los niños	43
4.2. Análisis habitacional.....	47
4.3. Pautas de crianza y educación formal en la niñez Embera en Bogotá.....	52
4.3.1 Aspectos culturales.....	53
5. Análisis de la política pública en la atención a la niñez indígena Embera Chamí	55
5.1. La situación de los niños, niñas y adolescentes en su comunidad de origen.....	57
5.2. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y sus funciones en la protección de los derechos de la niñez indígena.....	59
5.3. La política pública para la niñez aplicada en Colombia para la protección, promoción y garantía de los derechos de los niños niñas y adolescentes indígenas ...	59
6. Identidad étnica en perspectiva Embera Chamí, del niño y la niña al adulto Embera en contexto de ciudad.....	62
7. Entre la asimilación y la resistencia, un acercamiento crítico a la identidad étnica y a la autonomía territorial.....	67
7.1. El modelo antropológico indigenista en Colombia.....	67
7.2. Resultados trabajo de campo con la comunidad Embera Chamí asentada en el centro de la ciudad, Los Mártires	69
7.2.1. Bateria de preguntas realizadas a los padres Embera participantes y las respuestas en porcentajes	70
7.3 Desarrollo del trabajo de campo realizado con los niños y niñas de la comunidad Embera Chamí.....	84
7.3.1 Bateria de preguntas realizadas a los niños y niñas Embera Chamí participantes.....	84
Conclusiones	98
Bibliografía.....	102
Anexos	105

Resumen

Las ciudades latinoamericanas están enfrentando procesos continuos de aculturación y mestizaje, producto de las migraciones constantes campo-ciudad de grupos indígenas que, acosados por la violencia, el hambre, el abandono estatal, deciden buscar en la ciudad una mejor opción de vida. La comunidad Embera que llega a Bogotá enfrenta problemáticas asociadas con la pobreza, la ausencia de empleo, y a procesos de aculturación que tiene fuerte incidencia en la niñez y la adolescencia indígena, por lo cual, se hace necesario repensar cómo esta hibridación cultural rompe con tradiciones, lenguajes, usos y costumbres. De lo anterior, surgen nuevos ciudadanos que reconstruyen su identidad con los rezagos de la cultura ancestral y lo que ofrece la ciudad. Por dicha razón, este trabajo indagó sobre los procesos de resistencia cultural y étnica que presentan la niñez indígena en la ciudad y los retos del Estado para garantizar los derechos fundamentales de esta comunidad asentada en Bogotá.

Palabras clave: aculturación, etnicidad, enfoque diferencial, Embera, políticas públicas, resistencia cultural.

Summary

Latin American cities are facing continuous processes of acculturation and mestizaje, a product of the constant urban-rural migrations of indigenous groups that are beset by violence, hunger, and state abandonment, and decide to seek a better life in the city. The Embera community that arrives in Bogota faces problems associated with poverty, the absence of employment, and processes of acculturation that has a strong impact on indigenous childhood and adolescence, which makes it necessary to rethink how this cultural hybridization breaks with traditions, Languages, customs and customs and new citizens, who rebuild their identity with the backwardness and ancestral culture and what the city offers. For this work I investigate the processes of cultural and ethnic resistance that present the indigenous children in the city and the challenges of the State to guarantee the fundamental rights to this community settled in Bogota.

Keywords: acculturation, ethnicity, Embera, cultural resistance, public policies, differential approach.

Introducción

La finalidad de este estudio es establecer una actividad investigativa a partir del éxodo Embera hacia Bogotá, que se presenta en grupos indígenas, en especial, la población Embera Chamí, que habita en la ciudad de Bogotá. El investigador se enfoca en los niños y niñas de la comunidad Embera Chamí, ubicados en la localidad Los Mártires, en la ciudad de Bogotá¹. Con respecto a esta población, se quiere revisarla política pública orientadora de su atención y acción, también en la noción que tienen esos padres, la construcciones de los mismo niños y niñas.

La investigación se sitúa en el contexto actual de Colombia en la ciudad de Bogotá, analizando las políticas públicas en atención a la población Embera y las consecuencias que estas políticas tienen en la ubicación, reubicación o asentamiento de las poblaciones y en las relaciones sociales que allí se generan, analizar y comprender la realidad de permanecer o irse de la ciudad de Bogotá.

Este estudio se realiza como trabajo de grado de la Maestría en Planeación para el Desarrollo. Las políticas públicas se establecen como nuevos referentes de desarrollo, de intervención y promoción de hechos sociales, políticos, económicos, culturales, entre otros. En el caso colombiano, el desplazamiento y la reubicación de comunidades indígenas, constituye un especial reto de comprensión y de acción “sin daño” transformador que respete la dignidad, la autonomía y la afirmación de la propia identidad de estos pueblos.

En la primer parte, se hace una descripción de los aspectos sociales, culturales y religiosos acerca de la comunidad Embera en Bogotá. También, se describen los objetivos del proyecto, la hipótesis, el marco metodológico, teórico y conceptual. En el primer capítulo se analizan las políticas encaminadas a proteger los derechos de la niñez Embera en Bogotá. Los autos proferidos por las altas cortes, las sentencias y demás normas que invocan una protección especial a esas comunidades. Se analizan

* Existen otras comunidades Embera Chamí desplazadas en Bogotá. Dentro de ellas se tiene referencia en las localidades de San Cristóbal en el barrio Santa Rosa y Monte Bello, en la localidad de Ciudad Bolívar en el barrio Lucero Alto y Lucero Bajo, en la localidad de Usme en Arabia y Tocaimita

las políticas del Estado y las entidades asignadas que deben proteger y garantizar sus derechos, y en general todas las políticas contenidos a partir de la Constitución de 1991.

En la segunda parte, se inicia con una reflexión acerca de la identidad étnica, los procesos de aculturación y la concepción de ser niño o niña indígena Embera Chamí en la ciudad. Se hace énfasis en las causas del desplazamiento interno que se vive en Colombia y las graves consecuencias que se evidencian en las familias Embera que llegan a la ciudad acosados por la pobreza y la violencia, pero también se tiene en cuenta a las familias que no han sido víctimas del conflicto armado pero aun así se desplazan a la ciudad de Bogotá.

En el capítulo siguiente, se analizan las políticas, las sentencias de las altas cortes, la jurisprudencia y los aspectos de la Constitución de 1991 que, declaran a los indígenas como sujetos de derechos, y la necesidad de promover el enfoque diferencial. Bajo esta perspectiva, se examinan los derechos de la niñez Embera, sus procesos de aculturación, el acceso a la educación y los modelos pedagógicos con enfoque diferencial.

Se concluye que la asimilación cultural que experimentan la comunidad Embera Chamí y sus niños que llegan a Bogotá, generan nuevas subculturas marginales de carácter étnico creando nuevas ciudadanías urbanas reconstruyendo el *ethos* social.

1. Descripción del trabajo de grado

1.1.Contexto del problema de investigación

La complejidad de la población colombiana, su variedad étnica y cultural, requiere de una Constitución dinámica, abierta y ecuánime a la hora de emitir ley con equidad, justicia y objetividad.

En Colombia, según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)“habitan en el territorio nacional 1.392.623 indígenas, entre hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores” (censo, 2005),esa inapreciable riqueza, también tiene sus retos y uno de ellos es una legislación apropiada que respete su cultura, sus costumbres, su tenencia del territorio y sus saberes. En este sentido la Constitución de 1991, es trascendental en la medida en que reconoce la presencia de la diversidad étnica en el país, el reconocimiento y la cultura supone la aceptación de la multiplicidad de formas de vida y sistemas de comprensión del mundo, diferentes a la cultura occidental o denominada mayoría.

Es por eso que la comunidad indígena ha dejado de ser percibida como una realidad fáctica y legal, para pasar a ser sujeto colectivo o individual de derechos fundamentales, como lo afirma la carta magna de 1991 y los demás instrumentos legales que en este estudio se relacionan y analizan.

Los indígenas forman parte de un territorio ancestral, por ello, son identificados en áreas geográficas específicas y particulares por su presencia en diversas categorías y variables, con distinción en características de territorio, por ejemplo, los Embera se ubican en los departamentos de Risaralda y Chocó.

Otra característica, es la relación cercana con ese territorio que denominan “ancestral” y unos recursos naturales que denominan “vida de vida”, en esa área tienen auto identificación e identifican a otros como miembros de un grupo cultural con distintivos, al poseer un dialecto propio, el lenguaje Embera; que es diferente al español, idioma oficial, y que por eso, la ley reconoce al Estado colombiano como multilinguístico. Además, dicha comunidad cuenta con autoridades tradicionales que hacen presencia

en las instituciones de orden cultural, social y político. Las actividades de los Embera están relacionadas con la subsistencia y su reproducción como cultura.

1.2. Antecedentes

En el año 1991 se expidió en Colombia una nueva Constitución Política. Esta carta es diferente a la anterior, que venía desde 1886, por numerosos aspectos de índole étnico y cultural, entre los que se destaca cambiar de Estado de Derecho a Estado Social de Derecho. La Constitución de 1886 estuvo fundamentada sobre el Estado de Derecho, es decir, la ley es una y contempla normas y sanciones establecidas para todas las personas sin distinción de raza, color, cultura y creencias. Por ejemplo, si un indígena cometía un delito, el juez imponía la pena ateniéndose al código penal.

La Constitución de 1991, declara al país como un Estado Social de Derecho, eso quiere decir que las decisiones que se emiten en el Estado deben tener en cuenta la realidad cultural-social y su marginalidad, para tomar una decisión. Por ello, esta carta reconoce al país como multicultural, multiétnico y multilinguístico. Los indígenas y las minorías étnicas son sujetos de especial protección por parte del Estado en especial sus niños y niñas. También, se consagran valores, principios y derechos que irradian al resto del ordenamiento jurídico. Allí se destaca la dignidad humana como fin último del poder y de la sociedad civil. Es una Constitución humanista, en la que se destaca la obligatoriedad del Estado por dar un trato preferencial a las comunidades indígenas, por su marginalidad histórica, y el reconocimiento de su diversidad cultural.

1.3. Problema de investigación

Uno de los grandes problemas que enfrentan las comunidades indígenas Embera en Bogotá, es la aculturación de los niños, niñas y adolescentes. Ellos son los más sensibles en el proceso de adaptación cultural, producto de la vida en la ciudad. Por esta razón, esta investigación indaga sobre los aspectos relacionados con la

transformación de las identidades de los niños y niñas Emberas en su llegada a Bogotá, contemplando los elementos culturales que influyen en sus vivencias en la ciudad.

Atendiendo a la legislación sobre los derechos de la niñez indígena, en esta investigación se abordaron temas como: re-etnicidad, población vulnerable, desarraigo y aculturación; se analizaron las relaciones existentes entre la niñez Embera en Bogotá, sus padres y adultos, la percepción con sus compañeros de colegio y con sus maestros. De esta forma, se reconstruye una identidad que alterna lo tradicional con lo moderno; lo rural con lo urbano; la herencia cultural con su vida en la ciudad.

En síntesis nos planteamos esta pregunta ¿Cómo es asumida y comprendida la identidad étnica de los niños y niñas Embera por sus padres y por sí mismos, en la realidad de supervivencia como desplazados en Bogotá?

1.4. Objetivos de investigación

1.4.1.Objetivo general

- Comprender la identidad étnica de los niños y niñas Embera Chamí en la localidad de Los Mártires en Bogotá, a partir de los actores: niños y niñas, el Estado y la comunidad.

1.4.2.Objetivos específicos

- Analizar la política pública sobre la protección de la identidad étnica de los niños y niñas Embera Chamí.
- Identificar la herencia cultural en la familia y cuáles son las pautas culturales que transmiten los adultos para conservar la identidad étnica de los niños y niñas Embera dentro del contexto en la ciudad de Bogotá.
- Indagar cómo los niños y niñas de la comunidad Embera Chamí, sujetos de este estudio, están asumiendo su identidad étnica.

1.5. Justificación

Es importante para el investigador realizar este estudio con las comunidades indígenas Embera Chamí que habitan en Bogotá específicamente en la localidad Los Mártires, porque se ha evidenciado un notorio aumento de la población Embera que ha llegado a la ciudad y se debe enfrentar múltiples problemas de diverso tipo. Cuando arriban a la ciudad, la mayoría cuenta con el apoyo de familias y amigos de la comunidad. En la etapa inicial son atendidos con ayuda de emergencia, por parte del Distrito por eso, se evidencian lazos como la solidaridad de otras familias que los reciben en la ciudad y por otro lado, se observa la presencia de ofertas locales, distritales y nacionales.

En el marco de la Maestría en Planeación para el Desarrollo es pertinente esta investigación ya que promueve el conocimiento desde diferentes áreas y disciplinas de investigación, para comprender realidades cotidianas y complejidades del ámbito social; proponiendo soluciones que involucren a la familia, la sociedad y el Estado, asumiendo las problemáticas y los argumentos teórico-prácticos de dicha maestría.

Por lo tanto la investigación contribuyó a identificar los problemas de aculturación y de reetnización, que sufren las comunidades Embera al arribo a la ciudad de Bogotá.

También, aporta al diseño de políticas tendientes a la protección cultural étnica de los niños y niñas; al igual que el reconocimiento de ser indígena en Bogotá con los retos y sus necesidades, en una ciudad globalizada.

Esta investigación es de gran importancia para las apuestas misionales de la Universidad Santo Tomás, ya que cumple con uno de los objetivos: trabajar desde la academia por hacer una Colombia mejor en beneficio de la sociedad. Además, busca diseñar escenarios de desarrollo, territorial, cultural y económico para superar la vulnerabilidad de la comunidad indígena Embera que habitan en Bogotá y otras ciudades del país.

Dentro del enfoque étnico y partiendo de las necesidades de los Embera como colectivos, este trabajo contribuyó desde otras disciplinas con estudios sobre la

cuestión indígena en la ciudad ya que surgen una serie de preguntas que involucran sus usos y costumbres, esto implica para el planificador pensar la ciudad como un espacio donde confluyen culturas híbridas, intereses heterogéneos, las cuales deben ser tenidas en cuenta a la hora de planificar el desarrollo local y regional. Por ello, la reacomodación cultural de las familias Embera, les obliga a reconsiderar su estilo de vida y crear una nueva forma de vivir con sus particularidades, de vivienda, economía y cultura. Esta investigación contribuye a identificar su vida en la ciudad, sus significaciones de ser niño o niña indígena y las metodologías de trabajo que puede utilizar el Estado para garantizar los derechos como minoría étnica.

1.6. Estado del arte

En América Latina los movimientos indígenas, han tomado un auge sorprendente en los últimos veinte años, motivados por constituciones favorables a la protección de los derechos, la cultura, la idiosincrasia, los derechos humanos. Los pueblos indígenas han realizado importantes progresos en su libre derecho a proteger sus tradiciones; esa es la reetnización, una avanzada política, destinada a entender que América Latina es pluriétnica y multicultural.

Destacados estudiosos de los fenómenos de etnización, indigenistas han tratado de entender el problema actual de las comunidades indígenas en toda América Latina, los temas más abordados han sido los graves problemas sociales que afectan a los más débiles como los niños y las mujeres, ante las amenazas de la urbanización, del progreso, de los proyectos de infraestructura y extracción, en cuyas circunstancias los más afectados han sido los indígenas.

El éxodo Embera Chamí es un tema que ha cogido fuerza en los últimos años, con su potente presencia en las ciudades. Luis G. Vasco (1996) en su texto *El Canto del Jai*, relata la cosmogonía que encierran las tradiciones y creencias de los Embera. De esta forma, Vasco, se destaca por los procesos de desculturización, pérdida de identidad y

reetnización con las comunidades Embera que han acudido a la ciudad para vivir y escapar del conflicto armado.

François Correa (2010), hace un estudio sobre la mendicidad que realizan las mujeres Embera con niños en las calles de varias ciudades de Colombia como, Ibagué, Cali, Medellín y Bogotá; generando graves consecuencias en la garantía y protección de derechos de la niñez como la educación, la salud, el bienestar general. Esta investigación que es patrocinada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), se define en todos los condicionantes de violación a sus derechos culturales.

El fenómeno de la reetnización en América Latina se consolidó al mismo tiempo que las nuevas constituciones en Bolivia, Perú, Ecuador y Venezuela. Dicho orden constitucional sufrió grandes reformas, sin embargo, en todas se resaltó el reconocimiento a los pueblos indígenas como sujetos de derechos, reconocidos por los gobiernos, gracias a ello, se diseñan políticas encaminadas a favorecer su cultura, sus tradiciones, su lengua, su población y sobre todo los derechos de sus niños y niñas.

Se han realizado múltiples trabajos teóricos, que dan cuenta de este fenómeno. En el libro de Patrick Morales Thomas (2007) *Los idiomas de la re-etnización: corpus Cristi y pagamentos entre los indígenas kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta*, afirma:

Los motivos e intereses que influyen en que miles de indígenas de toda la región, se están afirmando como miembros de comunidades ancestrales, exigiendo derechos, tierras y beneficios por su carácter étnico; a eso le llama el autor un oportunismo cultural; aprovechando la coyuntura y la ley se opta por adherirse a grupos indígenas (p.87).

Precisamente ese reconocimiento de lo indígena, ha permitido que estas comunidades encuentren la oportunidad de exigir derechos por parte del Estado y la sociedad, por su pasado histórico de marginalidad, pobreza y discriminación.

También, surge la oportunidad del fenómeno de la reetnización como la posibilidad de recuperar la tradición, el lenguaje, los derechos milenarios sobre la tierra, empoderarse

como pertenecientes a una cultura propia. En ese sentido el autor considera que este fenómeno es una forma de resistencia cultural de 500 años de opresión, expropiación y aculturación occidental y reitera la necesidad de fortalecer las organizaciones indígenas en la región.

Los problemas de marginalidad y explotación son la realidad a la que se enfrentan las políticas públicas. Los niños, niñas y adolescentes indígenas son los que más sufren, y sus derechos aún no forman parte de la agenda de desarrollo de los países y en muchos casos ni de las propias organizaciones indígenas.

De acuerdo con el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo uno de los más recientes, 2013, señala que “se han visto avances significativos en la garantía de derechos a los niños, niñas y adolescentes indígenas pero aun así, existe una evidente disparidad en América latina”.

Logros obtenidos en materia de derechos los niños, niñas y adolescentes indígenas, siguen siendo avances hacia la democracia y el respeto por los derechos fundamentales en la región. Ser indígena puede ser denominado como ciudadano de segunda, hablar una lengua nativa es asumido como ser inferior. Para lograr las metas los gobiernos deben hacer un esfuerzo, para que la reetnización se consolide como una forma de la reivindicación a los derechos de los pueblos indígenas y en especial de sus niños, niñas y adolescentes de las comunidades étnicas.

En relación con los juegos tradicionales y su relación con la cultura, varios autores han hecho aproximaciones teóricas a la importancia de estos en la construcción de la identidad. El juego como construcción de la identidad de ser Embera, se ve reflejado en las actividades que realizan en su cotidianidad para adaptarse a un nuevo mundo: el de la ciudad, con sus afanes y amenazas, con sus ofertas y carencias. Allí, las relaciones que se tejen al interior de la comunidad, son juegos simbólicos que reflejan el auto reconocimiento como integrantes de un colectivo.

La teoría de los juegos es un concepto que surge de la psicología, y busca dar una explicación al juego como modelador de estructuras éticas, de trabajo en grupo, de identidad y relación con sus pares. De esta forma, los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) Embera mediante los juegos buscan construir una nueva identidad sobre los vestigios de lo que les queda de su cultura indígena y la cultura de la ciudad, que viene cargada de significados y significantes que modelan de alguna forma el ser indígena en Bogotá. A continuación, se evidencian las teorías más significativas sobre el juego y su construcción de identidad tanto individual como colectiva.

Para Gros (2001)

El juego es pre ejercicio de funciones necesarias para la vida adulta, porque contribuye en el desarrollo de funciones y capacidades que preparan al niño para poder realizar las actividades que desempeñará cuando sea grande. Esta tesis de la anticipación funcional ve en el juego un ejercicio preparatorio necesario para la maduración que no se alcanza sino al final de la niñez, y que, en su opinión, esta sirve precisamente para jugar y de preparación para la vida (p.132).

Para Jean Piaget (1956)

El juego forma parte de la inteligencia del niño, porque representa la asimilación funcional o reproductiva de la realidad según cada etapa evolutiva del individuo; las capacidades sensorio motrices, simbólicas o de razonamiento, como aspectos esenciales del desarrollo del individuo, son las que condicionan el origen y la evolución del juego (p.98).

Según Lev Semyónovich Vygotsky (1924)

El juego surge como necesidad de reproducir el contacto con lo demás. Naturaleza, origen y fondo del juego son fenómenos de tipo social, y a través del juego se presentan escenas que van más allá de los instintos y pulsaciones internas individuales. Para este teórico, existen dos líneas de cambio evolutivo que confluyen en el ser humano: una más dependiente de la biología (preservación y reproducción de la especie), y otra más de tipo sociocultural (ir integrando la forma de organización propia de una cultura y de un grupo social (p. 243).

Piaget, asocia tres estructuras básicas del juego con las fases evolutivas del pensamiento humano: el juego es simple ejercicio (parecido al animal); el juego simbólico (abstracto, ficticio); y el juego reglado (colectivo, resultado de un acuerdo de grupo).

1.7. La resistencia Embera frente a la dinámica cultural urbana

La aculturación y el reacomodamiento cultural forman parte de la sobrevivencia de la comunidad. En un trabajo realizado por Durango (2015), la autora afirma que “la pérdida de la identidad cultural de los pueblos indígenas en Colombia, es una realidad que se vive en las calles de nuestras ciudades, donde las raíces ancestrales se transforman con base a la supervivencia y modo de vida” (p.87).

La autora plantea sobre la pérdida de identidad y la asimilación cultural que sufren las comunidades indígenas en su llegada a las grandes ciudades. Los Embera como pueblo tienen un legado cultural, que tratan de conservar de generación en generación como, las fiestas religiosas, las costumbres, las mingas, los ritos, la lengua autóctona y sobre todo el vestuario, en las mujeres Embera, el vestido de colores es un rasgo que se mantiene distintivo de la cultura y se instituye como una forma de resistencia cultural.

La aculturación de acuerdo con Valdés (2015), es un proceso constante de absorción de formas culturales exógenas y que, a su vez, este comportamiento es leído como proceso de desestructuración social y cultural. Esta hipótesis de trabajo es frecuentemente utilizada por diversos estudios y enfoques disciplinarios.

Los primeros estudios sobre aculturación son elaborados con una visión parcial en relación con la diversidad étnica, como también de la existencia de culturas específicas, lo que lo volvía un concepto universalista de la cultura y su alcance. Este modelo liderado entre otros, por Spencer y Frank Boas fue perdiendo capacidad explicativa frente a la metamorfosis en los contextos de dominación, propios de la evolución social moderna, a pesar de que, al interior de la corriente evolucionista, se intentó articular la teoría, mediante del difusionismo, el neo evolucionismo y evolucionismo multilineal. Los primeros trabajos que consideraban a la aculturación como un proceso, fueron realizados hace décadas, primero por Ralph Beals (1932), Margaret Mead (1932) y Richard Thurnwald (1932) siguiendo en lo general, el método que en 1920 había sido

declarado por el antropólogo estadounidense Franz Boas explícitamente como aculturación (Bee, 1975, p. 85).

En 1936 Robert Redfield, Ralph Linton y Melville Herskovits (Rivera 1975), dieron atención a la urgencia emanada por la Asociación Norteamericana de Antropología para definir específicamente los términos de aculturación y de asimilación, que en ese entonces permanecían en discusión. Se concluyó que el primero demostraba que aquellos fenómenos que resultan cuando grupos de individuos de culturas diferentes entran en contacto, continuo y de primera mano, con cambios subsecuentes en los patrones culturales originales de uno o de ambos grupos mientras que la aculturación debe ser distinguida de cambio cultural, del cual es solo un aspecto y de asimilación que es, a intervalos, una fase de la aculturación (Aguirre, 1982, p. 15).

Según Beltrán (1953)

El “vocablo” aculturación llegó al castellano procedente del inglés: la voz se encuentra formada por una partícula formativa; la preposición *ad*, que por asimilación pasa a ser inglés, y la forma nominal “Culturatio”, de cultura. La partícula formativa *ad*, tanto en latín como en el inglés y en castellano tiene un significado invariante: denota cercanía, unión, contacto. Por lo que aculturación etimológicamente, viene a significar “contacto de culturas” (Aculturación en Migrantes Forzados, 1994).

Una de las consecuencias devastadoras de la aculturación y asimilación de la cual son actores los indígenas y en especial sus niños y niñas en el contexto de ciudad, son la desnutrición, situación que lleva a consecuencias mortales para los niños. En la niñez indígena se registran indicadores de pobreza alarmantes en América Latina, muy encima de los observados para la niñez no indígena y para otros grupos de edad. Según CEPAL/Unicef(2012).

Para el período 2000-2005 cerca del 63% de los niños y niñas de la región sufrían de algún tipo de privación, situación que era más acuciante para la niñez indígena, con un 88%. Estas cifras expresan no solo una flagrante violación a los derechos de la niñez a la luz de los estándares internacionales; además, significa un alto costo para la sociedad en términos de capital humano e inclusión social.

Si se considera que los pueblos indígenas aún tienen población joven, las brechas profundas implican situaciones críticas para la supervivencia física y cultural.

La situación de la niñez indígena con respecto al derecho a la educación, que es clave en esta etapa del ciclo de vida, se pone cuestión por los impactos que la discriminación y la violencia estructural e institucional tienen sobre la salud de la niñez indígena. En el capítulo 3, sobre derechos territoriales, se han señalado las desigualdades en materia de desnutrición crónica y global en desmedro de la niñez indígena, en especial en departamentos como La Guajira y Choco, que presentan la más alta tasa de mortalidad en niños y niñas menores de 5 años, con 45 por cada 100.000 habitantes. Mientras que la tasa nacional está en 21 según informes del Ministerio de Salud (2016), donde las cifras reflejan que las actividades realizadas por el Estado para superar estos retos, han sido insuficientes ante la magnitud del problema.

Otro indicador que expresa de modo directo las inequidades, es el de la mortalidad infantil (aquella que ocurre antes del primer año de vida) y el de la mortalidad en la niñez (antes de los cinco años), considerando en este último caso que la mayoría de estas muertes son evitables.

De acuerdo con la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá en 2014, en las últimas encuestas disponibles se refleja que la mortalidad infantil indígena en Bogotá continúa siendo sistemáticamente más elevada que la no indígena y que distan de alcanzar la igualdad. La mortalidad infantil indígena triplica a la no indígena. Estas desigualdades se extienden tanto en el ámbito urbano, como en el rural, así que desde la Organización de Naciones Unidas (ONU), se han propuesto metas para reducir la mortalidad infantil indígena, en los países en vía de desarrollo.

Los pueblos indígenas en Bogotá y en general son mayores en las áreas rurales, independientemente del nivel de mortalidad. El comportamiento de la mortalidad en la niñez es similar.

De acuerdo con el DANE (2011), en departamentos del Valle y Cauca se reportan las cifras más bajas de mortalidad en la niñez indígena en la región, con 11,5 y 15,8 por mil

nacidos vivos, respectivamente; y en Choco y Risaralda aumenta significativamente con 46,4 y 55 por 1.000 nacidos vivos, respectivamente; la situación más dramática es en Choco, donde 77 niñas y niños indígenas de cada 1.000 que nacen, fallecen antes de cumplir los 5 años de edad.

La situación en las ciudades es más alentadora que en las áreas rurales, aunque las desigualdades étnicas son persistentes. También, se observa una alta variabilidad según cada pueblo indígena y sus contextos territoriales. Aún más, los promedios nacionales indígenas pueden esconder enormes disparidades según los contextos de ciudad y pueblos de pertenencia.

2. Marcos de referencia

2.1. Marco conceptual

Esta investigación inicia desde un enfoque diferencial y un enfoque de derechos. En este sentido se puede comprender que detrás de las acciones de los actores y de las instituciones hay fomento, orientación, reconocimiento y promoción de derechos políticos, civiles, culturales y sociales de los Embera, además, se respetan sus creencias y costumbres de los ciudadanos, comunidades y sociedades, por eso, es necesario que a partir de la descripción se puedan explicar e interpretar dichas situaciones sociales y de esta manera poder aprehender la realidad social.

Re etnicidad:

De acuerdo a los conceptos de Montañez(2011)

Lo conforma un escenario de estudio y debate respecto de grupos étnicos que en Colombia se consideraban extintos y por dicha razón, su existencia actual tiende a verse como instrumentalista: la aculturación y la reetnización son similares sin embargo, existen fuertes diferencias, la reetnización, construye una nueva identidad con pedazos de lo que ha vivido la comunidad, mientras que la aculturación es una imposición cultural que se adopta con facilidad, incluso hace parte de la realidad urbana”.

Mestizaje:

De acuerdo con Beltran (1953):

Se llama mestizaje al encuentro biológico y cultural de etnias diferentes, en el que estas se mezclan, dando nacimiento a nuevas etnias y nuevos fenotipos. El mestizaje en América se dio debido a la colonización española y portuguesa en este continente. En los Embera el mestizaje es limitado, tanto en territorio como en Bogotá, en la comunidad se casan entre ellos, entre primos cruzados, lo cual permite que la raza se mantenga y no haya lugar a un mestizaje.

Identidad cultural:

Es un conjunto de valores, orgullos, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que funcionan como elementos dentro de un grupo social y que actúan para que los individuos que lo conforman puedan fundamentar su sentimiento de pertenencia y que

forman parte de la diversidad al interior de las mismas en respuesta a los intereses, códigos, normas y rituales que comparten dichos grupos dentro de la cultura dominante.

Indígena:

Se aplica la denominación indígena a las etnias que preservan las culturas tradicionales. Con este alcance, se denomina indígenas a los grupos humanos que presentan características como: pertenecer a tradiciones organizativas distintas al estado moderno, pertenecer a culturas que sobrevivieron la expansión planetaria de la civilización occidental. Los indígenas en la actualidad ya conocen sus derechos, son actores políticos, por lo cual, el reconocimiento hecho por la Constitución de 1991, marcó un nuevo lugar en la historia para los indígenas en el país. (p. 146)

Planteadas las anteriores categorías y subcategorías se deben mencionar que estas se usan para construir un instrumento metodológico, (en este caso la entrevista), para dar cuenta de diferentes hipótesis que se manejan en el transcurso de la investigación, también cabe indicar que respecto al análisis documental, las subcategorías pueden verse reflejadas en el ejercicio, estas no se consideran fundamentales como elementos referentes e imprescindibles a la hora de llevar a cabo el análisis documental.

2.1.1. Política pública

El concepto de política pública se entiende como una herramienta que tiene en cuenta un Estado, frente a situaciones que este considere socialmente problemáticas, con el fin de llegar a una transformación social. En Colombia estas políticas están implementadas en los planes de desarrollo. Vargas A. (1999), este término es entendido como “el conjunto de sucesivas iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables” (p. 57).

Siguiendo esta línea de ideas para el análisis de las políticas públicas, es indispensable tener en cuenta la evaluación de la misma, debido a que proporciona información acerca del desempeño real y el impacto, por consiguiente permite descubrir las discordancias entre el desempeño real de las políticas públicas y su contribución al

mejoramiento de los problemas públicos. De esta manera, la evaluación aporta a la restructuración de problemas, a la formulación de nuevas políticas o como sea el caso a la reformulación de las que no estén cumpliendo con sus objetivos. Además, permite tomar mejores decisiones en la asignación del presupuesto que se va implementar en la política pública.

Un componente de las políticas públicas son los métodos de verificación y evaluación, esto permite identificar los avances cumple con los resultados proyectados.

De acuerdo con Salazar (2010)

El fin último de la evaluación de las políticas públicas es identificar su utilidad social por consiguiente “la evaluación de políticas públicas debe atender conjuntamente a dos vertientes de utilidad: la político- democrática (responsabilidad y transparencia gubernamental) y la estratégica y gerencial (mejorar de la toma de decisiones y de la gestión (p. 26).

2.1.2.Derechos de la niñez

La infancia es una construcción histórica que termina de ser elaborada en la modernidad, antes de ese momento histórico, podría decirse que los niños no eran más que adultos por crecer, ante los cuales no existía la serie de sentimientos de protección. A partir de la declaración de los derechos de la niñez, estos son reconocidos como sujetos de derechos y de especial protección por parte de los estados firmantes.

2.1.3.Identidad étnica

De acuerdo con Sudowky y Pannu (1995) “hace referencia al conjunto de herencias culturales, sus relaciones sociales, sus símbolos que tiene un grupo de persona o pueblos y que los hace diferentes a los otros”. Para Smith (2005) la identidad étnica es la representación de la suma total de sentimientos de valores, símbolos las historias que los identifican como grupo.

2.2. Marco metodológico

El presente trabajo de grado es de carácter analítico deductivo, ya que indaga a través de la literatura y el trabajo de campo, por fenómenos como la aculturación y la asimilación; en el desarrollo del presente trabajo de grado se utilizaron diversos mecanismos de investigación como recursos bibliográficos de destacados teóricos que analizan fenómenos culturales como la aculturación de los Embera en Bogotá, la reetnización, y los choques culturales sobre todo de minorías étnicas. Para el trabajo se toma como población de estudio a la comunidad Embera Chamí y en especial, a sus niños y niñas.

Para el desarrollo del trabajo de campo se contó con herramientas como la entrevista, la acompañante, el dialogo de saberes, la construcción de la memoria colectiva, que son desarrollados mediante taller realizados por el profesional, en este sentido son los instrumentos metodológicos con lo que se pretende descifrar la dinámica de la comunidad Embera Chamí, que arriban a la ciudad por diversos motivos, entre ellos, la búsqueda de oferta institucional.

Análisis del trabajo de campo

Para acercarse a la realidad de la comunidad Embera que habita la ciudad, se debió, primero ubicar a las familias participantes del trabajo. Luego, generar espacios de confianza y de entendimiento cultural, para iniciar el trabajo. Se consideró que la herramienta de trabajo ideal sería una entrevista semiestructurada la que permitiría que en forma amplia los participantes dieran conocer su punto de vista, lo que dio como resultado, respuestas construidas con la información recolectada.

Los grupos de trabajo fueron los padres de los niños participantes, en total 12 padres y madres; en el grupo de los niños y niñas, se ubicaron entre 9 y 11 años en edad. Teniendo en cuenta que muchos de ellos han vivido en Bogotá toda su vida. Las preguntas se construyeron a partir de las vivencias de ellos en la ciudad, sus intereses, su cultura, sus relaciones familiares y sociales. Se pudo dar cuenta de que

estas comunidades se adaptan fácilmente a la realidad que les toca asumir siendo víctimas del conflicto armado, amenazados y vulnerados. Para ellos la ciudad les ofrece una tranquilidad que no encuentran en territorio.

También se realizaron talleres con la población objeto de estudio de la investigación. Es de aclarar que los talleres se usaron en los espacios físicos donde estaban viviendo los niños, niñas y sus padres. La intención de estos era identificar se identificaron características en cuando a la cultura, sus creencias, apegos a su territorio, el sentido de pertenencia o arraigo. Para de este se desarrollaran cuatro taller por grupos poblaciones para evidenciar aspectos como la concepción del ser niño o niña en los Embera.

Las preguntas centrales o ejes de los talleres, estaban enmarcadas en indagar sobre ¿Cuáles es el día a día? ¿Cuál es la percepción de la ciudad? ¿Cómo percibe la urbe o ciudad? Lo planeado es realizar 4 talleres, en dos o tres sesiones.

2.2.1.La Construcción de la memoria colectiva Embera en Bogotá como instrumento de investigación.

En el desarrollo del trabajo de campo, se utilizó la entrevista semi-estructurada, de preguntas abiertas como instrumento idóneo. Esta permitió reconstruir a la memoria colectiva de un pueblo desarraigado desde hace 500 años por los europeos y en la actualidad desplazados por grupos armados. Recuperar la memoria como estrategia para construir la identidad ha sido ampliamente desarrollado por investigadores como Alfredo Molano, (2011) quien a propósito dice:

La memoria colectiva es una construcción y reconstrucción intersubjetiva de un determinado hecho social. No se trata de una conservación de imágenes guardadas en la “bodega de la memoria”, sino de un proceso reconstructivo llevado a cabo de una manera compartida. Aquí es preciso subrayar que la memoria no es un almacén ni un inventario; es una facultad que conserva, pero elabora, es una memoria creativa (p. 87).

Se puede formular un importante principio de la memoria colectiva, esta no es una operación mecánica, sino una función simbólica, porque está mediada por el lenguaje. Pero, no se trata de un lenguaje cualquiera: básicamente el lenguaje oral, como lo afirma Molano (1998), "recitado por guardianes de la tradición o consignada en documentos por los historiadores". En este sentido, la memoria colectiva tiene ilustres antecedentes.

De acuerdo con el historiador Paul Thompson (1997), en su texto *La voz del Pasado*, presenta las grandes aportaciones de la memoria colectiva a la reconstrucción histórica en varios continentes. Desde la antropología social, se destaca el aporte de Oscar Lewis sobre la antropología de la pobreza, colectiva e individual. La historia existe, se representa y reconoce en cuando se hace relato, que fluye mediante la memoria individual o colectiva.

Lo que somos se expresa en sus signos más cotidianos y familiares desde la subjetividad que se manifiesta en el testimonio individual, o desde la voz plural que nos reconoce e identifica como colectividad. En una o en la otra, se determina la huella del quehacer humano.

La distinción entre memoria colectiva e historia permite la formulación de otro de los grandes principios que sustentan la propuesta de Halbwachs (2001).

Frente a la historia, la memoria colectiva tiene un deber de primer orden, el de enseñar e instruir a quienes no tuvieron la experiencia de determinados acontecimientos. La memoria se erige como un antídoto contra el engañoso poder de la historia, contra la frialdad de sus fechas, del número de sus muertos, de sus celebraciones (p.98).

La memoria colectiva posee un carácter normativo, actúa como patrón de conducta para los miembros de un grupo, expresa la necesidad de mantener vivo el recuerdo incluso, contra determinadas estrategias de la historia como disciplina científica que puede arrojar dudas sobre la objetividad de determinados acontecimientos.

2.2.2. Distribución de los instrumentos

La observación participante

Esta es una herramienta que utilizan los antropólogos en sus trabajos etnográficos, como método de trabajo es muy eficiente en la medida que permite convivir con los sujetos de estudio, acompañarlos en sus labores y conocer sus relaciones sociales, económicas y culturales. Para los Embera Chamí, en su comunidad y en la ciudad, el acompañamiento incluye ante todo el estar atento a las acciones que realiza el grupo estudiado, exige además, llevar un diario de campo para escribir y describir la jornada. También, para este acompañamiento se lleva una cámara fotográfica, que permita evidenciar de forma visual la vida de las familias Embera Chamí en Bogotá.

La entrevista

Para el desarrollo de la investigación del estudio de caso, se utilizó la entrevista semiestructurada en la que se fijaron unas preguntas abiertas de fácil comprensión para los niños y para los adultos. Esta técnica de acuerdo con Torres (1998), “es una conversación entre dos o más personas, dirigida por un entrevistador, con preguntas y respuestas”.

En el trabajo de campo se entrevistaron a 24 personas, igualmente a niños, y niñas escolarizados de los paga diarios de la localidad de Mártires, el grupo seleccionado surgió de un acercamiento a la comunidad, y de un acuerdo de aceptación a trabajar en el estudio., por lo cual

Para Flores y García (1999), “Es una técnica en que una persona (entrevistador) solicita información de otra o de un grupo (entrevistados o informantes), para obtener datos sobre un problema determinado. Presupone al menos la existencia de dos personas y la posibilidad de interacción verbal”.

En este sentido a la hora de recopilar y mostrar los resultados se trató de realizar una cuantificación de las respuestas de los sujetos de investigación.

2.3.La tarea del investigador en la construcción de la verdad

En la construcción sobre una conceptualización que dé cuenta de un fenómeno social y cultural, precisamente se infiere la presencia del investigador, quien por medio del discurso debe comprender y proponer alternativas para el cambio social. De esta forma, la responsabilidad del autor del discurso debe ser coherente con la realidad social, por ello, debe ofrecer un panorama sobre un discurso que requiere el rigor científico apropiado para de construir una verdad social y cultural.

Por lo anterior, en la construcción teórica de la realidad social, histórica y política de los niños y niñas Embera y sus procesos de aculturación, asimilación y reacomodamiento cultural, muestran que, el discurso no alcanza a expresar la complejidad del pensamiento de la comunidad, la tarea asignada es dotar de conceptos mediante el redescubrimiento de una niñez indígena en contexto de ciudad.

Como afirma Elías (1990)

No se puede afirmar en un sentido absoluto que la actitud de una persona sea distanciada o comprometida (o, si se prefiere, Racional» o «irracional», «objetiva» o...subjetiva»). Únicamente los niños pequeños y, entre los adultos, tal vez los dementes, se comprometen absolutamente con su actitud y sus experiencias de modo que se abandonan sin condiciones a lo que sienten aquí y ahora: y también es únicamente entre los dementes donde podemos encontrar un distanciamiento absoluto: solo ellos son capaces de mantener una total indiferencia hacia lo que sucede a su alrededor (p.312).

El eje principal del desarrollo de la investigación, será abordar dos aspectos de gran importancia: el investigador estará vinculado mediante su trabajo a la vida de las comunidades Embera Chamí con las que se realizará este proyecto de grado y como segundo aspecto, se caracterizará de manera específica por la pertinencia del abordaje de esta investigación por una vista que ha tenido la posibilidad de estar presente en la dinámica y vivencia de la comunidad.

Lo anterior, podría crear suspicacias entre quienes creen ciegamente en el distanciamiento total del investigador con la realidad que vive la comunidad. Esta investigación asume el estudio de caso como estrategia de abordaje metodológico.

Con respecto a la primera parte, cabe aclarar que el proceso de conocimiento entra en una interrelación de factores, tanto empíricos, como teóricos. Se genera una combinación de conocimientos y saberes que son de vital importancia para el debate dentro del ámbito científico al sesgo de los investigadores por el conocer más.

Campbell (1975), afirma que “después de todo, el hombre es, por lo común, un conocedor muy competente, y el conocimiento cuantitativo no sustituye al conocimiento cualitativo de sentido común. Esto no significa que la observación naturalista de sentido común sea objetiva, fiable o sesgada” (p.124).

Cubides (1982), con respecto a lo anterior expresa:

He aceptado que es correcto decir que la condición para generar descripciones de la actividad social es ser capaz en principio de participar en ella. Ello implica un “mutuo conocimiento”, compartido por el observador y los participantes, cuya acción constituye y reconstituye el mundo social (p.98).

Con respecto al estudio de caso, se encuentra que en principio al ser aplicada en distintas investigaciones era resistida por algunos críticos, sin embargo, al revisar minuciosamente sus métodos y sus finalidades se empezó a aceptar cada vez más como una herramienta de validez científica en las ciencias sociales.

Según Eckstein (1975), donde amplía esta discusión respecto a ciertas técnicas investigativas, y cómo la rigurosidad y la disciplina, son en verdad las que consolidan las técnicas “el propósito de la aplicación disciplinada de teorías a los casos le obliga a uno a exponer las teorías de una forma más rigurosa de lo normal, siempre y cuando la aplicación sea verdaderamente “disciplinada”, es decir, destinada a mostrar que la teoría válida impone una interpretación particular del caso y excluye otras” (p.33).

2.4.Categoría de análisis

Para el desarrollo del presente trabajo de grado se tuvieron en cuenta una serie de categorías conceptuales, que permitieron identificar la problemática sobre la asimilación y aculturación de la cual están inmersas las familias indígenas que arriban a las ciudades en América Latina. Por ello, se delimita el concepto de identidad, lenguaje, la trayectoria, el mestizaje, la identidad cultural el ser indígena y otras categorías que sirven para identificar la situación actual de la niñez Embera en el contexto de ciudad.

La identidad:

Teniendo en cuenta a Giménez (2009)

Sobre la construcción de la identidad en individuos y grupos humanos, se han tejido muchas teorías que dan cuenta de la importancia de esta para la sociedad. Es así como la identidad clásica construida sobre un sujeto exótico que tenía lenguaje, vestuario, tradiciones culturales, que lo hacían diferente a los demás, esos símbolos demostraban una identidad, de esta forma, se da una nueva forma de comprender la identidad, que se reconfigura en la actualidad y surge de un encuentro de muchas culturas, es decir, una colcha de retazos donde se alterna lo nuevo con lo viejo, lo hegemónico con lo periférico, lo instantáneo con lo histórico.

De acuerdo con Vasco (1998) “En el caso de los Embera la identidad es una reconstrucción de una cultura autóctona que viene de territorios ancestrales. Su identidad se construye sobre características propias que los hace distintos de los mestizos o paisas. Su identidad esta mediada por su condición histórica de marginalidad, que impide ver en los ciudadanos otras dimensiones de su cultura milenaria.

El lenguaje:

Según lo expuesto por Lomas, Osoro y, Tuson. (1993).El estudio de la lengua como elemento para conocer las lógicas internas que poseen los miembros de la comunidad

en su construcción: los Embera conservan su lenguaje. Existen más de 120 resguardos en Colombia, sin embargo, cada uno guarda sus diferencias lingüísticas, por lo cual, es un lenguaje muy amplio, hablado por más de 40.000 personas en el país, así lo dio a conocer el DANE (2011).

A mediados de la década de los 80 y 90, los grupos armados traficantes de coca y minería ilegal invadieron sus territorios y se generó una serie de conflictos y muertes. Esta comunidad tuvo que desplazarse, como se observa, existe una serie de continuas violaciones de los derechos humanos de ellos desde la conquista y hasta el presente. De allí, su fragilidad, su vulnerabilidad y la necesidad de apoyo institucional.

2.5. Tres ejes temáticos

El primer eje temático contempla el ser niño Embera en Bogotá con el entendido de la etnicidad: como un conjunto de valores y tradiciones que marcan una comunidad; la aculturación: como el elemento que reacomoda la cultura y crea una nueva identidad en la que están presentes lo tradicional y lo moderno, lo nuevo y lo viejo, lo central y lo periférico; descifrar como enfrentan los retos de la ciudad, definir como se articulan en lo urbano, sin dejar de lado sus tradiciones, valores y usos culturales.

El segundo eje temático es la aplicación de las políticas encaminadas a atender a estas comunidades en la ciudad, sus metas y si están construidas sobre un dialogo cultural o por el contrario, son impuestas desde el Estado, que se autodenomina parte de la realidad que Colombia es un Estado pluriétnico y multicultural, dicho por la Constitución de 1991, que obliga a todas las entidades del sector público a ser consecuentes con el enfoque diferencial y los derechos de las minorías étnicas en el país.

El tercer eje temático es la realidad Embera, la sumisión histórica desde la colonia y que ahora enfrentan nuevos enemigos en su territorio, grupos armados, comerciantes, colonos, minería ilegal, abandono del Estado, ausencia de políticas públicas para su preservación como cultura inciden en que cada día lleguen a los centros urbanos como tropas buscando su subsistencia.

Lo que se pretende afirmar en este análisis de los ejes articuladores del proyecto es que las políticas públicas surgidas a partir de la constitución de 1991, relacionadas con los derechos de las minorías étnicas, de género y discapacidad, igualmente la jurisprudencia es amplia para la atención a las comunidades Embera en Colombia. El Estado no ha definido un modelo claro de intervención que alterne la garantía de derechos tanto individuales como colectivos. La corresponsabilidad que deben de asumir como cultura, como grupo y como sociedad en sintonía con su realidad social y urbana en Bogotá.

3. Formulación jurídica de los derechos de la niñez Embera en Bogotá

3.1. Del Estado mono cultural de 1886 al Estado multicultural y pluriétnico de 1991

De acuerdo con Uprimny (1993), y en la Constitución de 1991 afirma:

El Estado mono cultural, de la Constitución de 1886 que reconocía como valioso un solo Dios: el de los católicos. Una sola lengua: el castellano. Un solo sistema de familia: la nuclear. Un solo derecho: el positivo estatal. Una única forma de propiedad: la privada. De economía: la capitalista. De ser niño: definido por el Código del Menor; y que buscaba imponer estas condiciones como únicos derroteros para configurar la Nación.

El Estado de la Constitución de 1886 se enmarcaba en la aplicación del derecho de auto disposición de crear y recrear condiciones adaptables a las necesidades y por el camino externo que conduce a programas y proyectos estatales, fortalecidos de sistemas socioculturales que son vividos y aplicados más allá, de aquellos elementos clasificados exclusivamente como “usos y costumbres tradicionales”.

En la condición de los indígenas, muchos miembros de pueblos perdieron su lengua, sus formas de gobierno, administración y justicia. Incluso, perdieron dinámicas sociales de organización social y económica, dado a que el Estado mono cultural eliminó muchas de sus formas propias.

3.2. El Estado frente a la atención de población indígena

Por política de atención a población, se entiende una herramienta que tiene el Estado, para prevenir y proteger a la población para prevenir el fenómeno del desplazamiento en Colombia. Dice la ley 1448 de 2011:

“Estimar la Constitución de grupos de trabajo para la prevención y anticipación de los riesgos que puedan generar el desplazamiento. Promover actos ciudadanos y comunitarios de generación de la convivencia pacífica y la acción de la fuerza pública contra los factores de la perturbación”.

Lo anterior, indica que se deben desarrollar acciones para evitar la arbitrariedad, discriminación y para mitigar los riesgos contra la vida, la integridad de las personas, y los bienes patrimoniales de la población desplazada.

Por lo anterior, la Ley 387 de 1997, artículo 14 dice:

“Diseñar y ejecutar un plan de difusión del Derecho Internacional Humanitario y asesorar a las autoridades departamentales y municipales encargadas de los planes de desarrollo para que se incluyan los programas de prevención y atención.”

La Unidad de Atención para las Víctimas (Uariv), destaca en su libro *Atención Integra a la Población en Situación de Desplazamiento Forzado* (2011), la necesidad de una atención urgente en la ciudad de Bogotá, para los miles de desplazados que llegan a la ciudad y sus alrededores.

La atención a la población víctima de desplazamiento forzado que habita en Bogotá, debe estar enfocada a la garantía de sus derechos constitucionales, que conlleven a enfrentar el fenómeno del desplazamiento, por ello, en los lineamientos la política pública para la atención a víctimas (2012) resaltan:

“El Distrito comienza a repensar aspectos relevantes para las víctimas como la atención en lo psicosocial, las formas de enfrentar el dolor y de elaborar los duelos, de enfrentar las pérdidas y los cambios.” 21(p.)

Por esto, la recepción de la población Embera en la ciudad de Bogotá es acorde a lo estipulado en las políticas públicas de atención a víctimas y a comunidad indígena.

3.3. Reconocimiento del sujeto de derecho colectivo

Los indígenas tienen derechos colectivos por ser una minoría étnica con cultura propia, por afirmarse como pueblo étnico, así lo reconoce la Constitución de 1991. De acuerdo con Correa F (2010).

Los grupos indígenas que en Colombia están representados por 71 etnias o cabildos, en su mayoría han vivido años marcando diferencias por medio del uso de una lengua distinta, de creencias diferentes, de sistemas de organización social, de parentesco y de sistemas de derecho propio. Más que reclamar para “conservar estos fenómenos que pueden cambiar en el tiempo o incluso ser comunes con otras sociedades” (p. 98).

La constitución clama por una sociedad multicultural, por ello el Estado debe trabajar en políticas que conlleven a reconocimiento y un respeto por las distintas culturas que habitan el territorio nacional incluso cuando no están en su territorio.

A los grupos indígenas se les impuso un modelo capitalista donde priman los intereses de occidente, el consumo, la moda, la música la televisión, ello ha conllevado a una pérdida de su identidad cultural y su aculturación propia de la vida en la ciudad. Los indígenas Emberas se han apropiado de la cultura de la ciudad, a pesar de ello, reconstruyen su identidad sobre lo que les queda de su cultura y lo que ofrece la ciudad, al tener derechos colectivos como etnia son reconocidos como sujetos de derecho y no pueden ser tratados bajo los mismos criterios como para los sujetos individuales, es decir, la población mestiza.

3.4. Jurisprudencia sobre los derechos de los pueblos indígenas en Colombia

La Corte Constitucional en sus sentencias hace referencia a los derechos del sujeto colectivo (los pueblos indígenas), de los derechos colectivos de los colombianos así:

“Los derechos fundamentales de las comunidades indígenas, como sujeto colectivo de derecho, no deben confundirse con los derechos colectivos de otros grupos humanos. La comunidad indígena es un sujeto colectivo y no una simple sumatoria de sujetos individuales que comparten los mismos derechos o intereses difusos o colectivos (Art. 88 CP).

En el primer evento es indiscutible la titularidad de los derechos fundamentales, mientras que en el segundo los afectados pueden proceder al principio de igualdad de

las culturas “la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país.”

La respuesta del Estado colombiano, frente a los problemas sociales que acarreó el conflicto y la migración forzada para las comunidades Embera, se condensan en la jurisprudencia emanada de las altas cortes. Las sentencias tienen su origen en decisiones judiciales de primera y segunda instancia, donde las partes al no quedar conformes con las decisiones del juez, buscan otras instancias de más alta jerarquía, en este caso, las altas cortes.

En la sentencia, T 025 de 2004 La Corte Constitucional

Se pronunció sobre 108 demandas interpuestas por 1.150 familias, víctimas del desplazamiento interno, como era el caso de los Embera, por ello, se dictaron un conjunto de órdenes complejas dirigidas a las entidades que formaban parte del entonces sistema de atención a la población desplazada para que de manera coordinada realizaran un conjunto de acciones tendientes a superar las falencias estructurales que impedían una atención adecuada de dicha población.

En esta sentencia la corte reitera que el pueblo Embera goza de especial protección por su condición de indígena y por ser víctima del conflicto armado que vive el país. El Auto 004 de 2009, la Corte Constitucional decidió mantener la competencia sobre el tema y hacerle seguimiento mediante distintas estrategias. Entre ellas, cabe resaltar la realización de audiencias públicas con los distintos actores involucrados en el fenómeno del desplazamiento forzado y la promulgación de autos por medio de los cuales se evalúa la respuesta por parte de las autoridades responsables a las órdenes impartidas donde se insta al Gobierno Nacional a emprender acciones que mediante un enfoque diferencial conduzcan a superar los estados de vulnerabilidad que han sido víctimas los Embera producto del desarraigo de los últimos quince años. (Acnur,2006,p. 3).

La exigencia de este enfoque diferencial.

Las instituciones que tienen acciones dirigidas al pueblo Embera son, principalmente la Secretaría de Integración Social y el ICBF. Ambas privilegiaron la intervención en los casos de mendicidad como la acción gubernamental más importante para solucionar el problema Embera.

En el año 2009, la corte incluyó dentro del “estado de cosas inconstitucionales” los problemas que con llevan la mendicidad y las acciones que el Estado pone en marcha para evitarla.

“A este respecto, la Corte Constitucional debe resaltar el gravísimo problema de mendicidad de personas indígenas en las principales ciudades del país, hecho notorio que a su vez, genera en varias oportunidades, el retiro de los niños por la Policía y el ICBF, (los casos de Bogotá, Pereira y Barranquilla son especialmente graves en este aspecto)” (Corte Constitucional de Colombia, 2009, p. 13).

Por otro lado, según la Convención Mundial para los Derechos de la Infancia “las niñas y niños de las comunidades minoritarias y poblaciones indígenas tienen derecho a crecer dentro de su propio entorno cultural. A profesar y practicar su propia religión, y a emplear su propio idioma”. De esta manera, la acción gubernamental de poner al niño Embera bajo la figura de protección, supone el alejamiento del menor de sus contextos tradicionales de formación.

La institucionalización de los niños y niñas indígenas por largos periodos deviene en la desaparición del “niño étnico”, no en términos físicos sino en relación con su papel como integrante activo de una minoría cultural, pues, es sustraído de los contextos de crianza fundamentales para que se construya como sujeto Embera.

Entonces, la pregunta es para los niños indígenas Embera, ¿priman los derechos colectivos? o ¿están primero los derechos de los niños y niñas? Está es una disyuntiva que queda al criterio del funcionario competente que conoce del caso.

Este fenómeno, por el cual los discursos de discriminación étnica racial parecen esconderse en los discursos de igualdad social de los funcionarios públicos, ha sido estudiado por el sociólogo mexicano Roger Bartra (1974):

A pesar de la entrada de los Estados nación y sus minorías a la modernidad multicultural, los dispositivos de discriminación no desaparecen ni pierden su función. Las ideas sobre la inferioridad social de estos grupos se transforman en discursos más refinados por parte de los actores que ejercen la dominación político – administrativa sobre los indígenas, es decir, los empleados oficiales que controlan el acceso de estas minorías a las instituciones y beneficios estatales(p.76).

Según Bartra (1974), “la actitud tecnocrática y la actitud liberal son las dos caras de la ideología propia de la dominación político-administrativa. A su vez, estas dos expresiones ideológicas son la “forma avanzada” que adoptan el “racismo” y la “demagogia” (p.478).

El problema Embera recae sobre el Estado que ante 4 millones de víctimas del conflicto armado, no cuenta con los recursos, las políticas y el interés de los gobiernos propiciar una solución real a la comunidad Embera. Al no tener garantizada la seguridad como derecho fundamental el Estado promueve condiciones de desigualdad social, al permitir que grupos armados se tomen los territorios provocando la diáspora y la pérdida de sus tierras.

Por lo cual el problema se debe enfrentar desde los entes regionales y locales, proponiendo rutas de acción claras para evitar los efectos del desplazamiento y para que la atención en las ciudades se realice ponderando la particularidad cultural de estas comunidades. Sin embargo, una solución efectiva a esta disputa podría solventarse al reemplazar las escalas morales y etnocentristas que los funcionarios usan para calificar las prácticas de supervivencia Embera en la ciudad.

De acuerdo con Peñaranda (2006), “existen otros pueblos indígenas que han sabido capitalizar sus acervos culturales para construir ciudadanías multiculturales que permitan mejorar la calidad de vida de sus miembros” (p. 65). Todo lo contrario, al caso

Embera que parecen carecer de “alternativas creativas” para responder a la pobreza que produce el desarraigo.

3.5. Normas que reconocen derechos especiales a los pueblos indígenas

Tanto a nivel nacional como internacional, los países han firmado y ratificado acuerdos con respecto a los derechos de los pueblos indígenas, el acuerdo 169 sobre la protección de los pueblos indígenas, es un esfuerzo por la protección de culturas razas que tienden a desaparecer por el avance desmedido del progreso.

A continuación se analizan los principios que resaltan la protección especial a los pueblos indígenas:

Principio de oficialidad de las lenguas indígenas en sus territorios “las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios”.

De acuerdo a la legislación indígena nacional (1994) “Son nacionales colombianos: por nacimiento: “a) los naturales de Colombia, por adopción) los miembros de pueblos indígenas que comparten territorios fronterizos, con aplicación del principio de reciprocidad según tratados públicos”. (P. 76)

Derecho a educación bilingüe e intercultural “La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe”.

Derecho a educación respetuosa de las tradiciones “los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su integridad cultural”.

Derecho a elección en circunscripción especial “El Senado de la República estará integrado por 100 miembros elegidos en circunscripción nacional. Habrá un número adicional de parlamentarios por población indígena.

Derecho de grupo a la propiedad de la tierra “los resguardos son de propiedad colectiva y no enajenable.”

Artículo 246. Derecho de grupo a administrar justicia “las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre y cuando no sean contrarios a la Constitución y las leyes de la República”.

La ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional.”

Artículo 330. Derecho de grupo a la autonomía política en Colombia “de conformidad con la Constitución y las leyes, los territorios indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades y ejercerán las siguientes funciones”:

Velar por la aplicación de las normas legales sobre usos del suelo y poblamiento de sus territorios.

El código de infancia y adolescencia ley 1098 de 2006 destaca como “menor a toda persona menor de 18 años cumplidos. Para los indígenas sucede lo contrario, de acuerdo con Zambrano (2001) “Los Embera Chamí y otros grupos indígenas en el país, asumen que una mujer es adulta cuando tiene la menstruación, ya que puede quedar embarazada. La niña Wayuu o Tikuna que han menstruado son mujeres casaderas”. (34)

Así mismo vasco (1997) afirma: Un Páez de quince años que roba gallinas a varios comunitarios, o sea, el activo corriente de la comunidad para emergencias, es tratado como adulto desviado. Sus derechos y sus deberes cambian”. (P. 216)

Conocer estas manifestaciones de los derechos propios de los pueblos es fundamental, particularmente cuando un caso sale a la jurisdicción ordinaria por alguna circunstancia y en ese caso la autoridad tradicional según la Constitución debe aplicar el derecho propio.

Desde la categoría de política pública de infancia y adolescencia:

En concordancia con los autos 004, 051 proferidos por las altas cortes, sobre la situación de vulnerabilidad extrema que están sometidos los niños y niñas Embera en Colombia, igualmente la Constitución los declara como sujetos de especial protección. Las distintas entidades intervienen a estas familias, tanto en nivel distrital como nacional. Organizaciones como la Unidad para las Víctimas, la Secretaria Distrital de Salud, Secretaria Distrital de Educación, la Defensoría de Pueblo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; todas ellas ejecutan las políticas encaminadas a favorecer a los Embera, en especial a los niños y niñas. Por su carácter de víctimas de desplazamiento que gozan de una especial protección de sus derechos por parte de las entidades.

El ICBF y sus obligaciones para la protección de la niñez indígena: caso Chamí: es el ente encargado de garantizar, promover y restablecer los derechos de los niños y niñas y adolescentes en Colombia, incluidos los grupos étnicos como los Embera, por medio de sus programas y proyectos encaminados a favorecer esta comunidad.

3.6 Instrumentos de política pública para la niñez aplicados en Colombia para la protección, promoción y garantía de los derechos de los niños niñas y adolescentes indígenas.

En la Constitución de 1991: son reconocidos los pueblos indígenas como sujetos de derechos, tanto individuales como colectivos, con cultura propia. Para ellos, el Estado consagra la atención con enfoque diferencial, como una política pública tendiente a promover la inclusión de grupos minoritarios.

Reconocimiento del sujeto de derecho colectivo: la tierra, la cultura la ley tradicional y en especial los niños y niñas pertenecen a su comunidad, por ello, todas las acciones realizadas con la niñez Embera, debe contar con el visto bueno de las autoridades del cabildo, en aras de garantizar un derecho propio. En Bogotá se cuenta con autoridades Embera, representado por los honorables ancianos, que con su saber dirimen disputas sin embargo en situaciones de gravedad las decisiones deben ser consultadas las decisiones al cabildo mayor de Risaralda o el Choco.

Jurisprudencia sobre los derechos de los pueblos indígenas en Colombia: el auto 04, el auto 051, la sentencia C- 464 de 2014, emanada por la Corte Constitucional y del Consejo de Estado han reconocido la jurisdicción especial indígena, por enfatizaren la garantía de sus derechos como sujetos de especial protección.

A nivel de organismos internacionales con la adopción de La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 acordó:

Garantizar los derechos de los pueblos indígenas fortaleciendo el trabajo de la UNICEF en zonas indígenas a partir del reconocimiento explícito que hace la Convención sobre la importancia que tienen las tradiciones y los valores culturales de cada pueblo para la protección y el desarrollo armonioso de los niños, niñas y adolescentes.

La Convención sobre los Derechos de los Niños, con un enfoque de derechos, promueve el desarrollo de programas locales y políticas públicas nacionales centradas en la adecuación cultural de los servicios con la población indígena.

4. Situación de los niños y niñas Embera Chamí en Bogotá

Existe un imaginario sobre los pueblos Embera, se asumen una variedad de ideas y subjetividades creadas en torno a esta comunidad. En el trabajo de campo realizado con ellos, a través de la observación participante, se logró detectar que existe un imaginario relacionado con marginalidad y mendicidad, así es como la gente percibe a esta población.

En el diario de campo se pueden evidenciar escenas recurrentes de mujeres y niños, sentados en andenes y puentes peatonales por toda la ciudad, lo cual genera sentimientos de indignación, consternación y compasión de los transeúntes, quienes solicitan a las instituciones “soluciones a esta problemática”.

4.1.Actividades laborales y el cuidado de los niños

El ámbito laboral de los niños está relacionado con su labor de acompañantes de las mujeres en sus actividades de venta de artesanías y mendicidad, mientras que para los hombres la situación laboral es muy compleja, se asocia a la escasa escolaridad y su desconocimiento sobre trabajos urbanos. Los hombres no logran insertarse de forma permanente, algunos los hacen en oficios como entrega de volantes, ventas de Bon Ikey venta de periódicos. Las instituciones distritales ofrecen algunos empleos como asistentes de aulas Embera, referentes étnicos y colaboradores de la entidad. En el trabajo de campo se evidenció que los hombres tienen problemas a la hora de conseguir un empleo, el principal factor es el idioma, ya que ellos utilizan el indígena en la ciudad, sin embargo, algunos hablan bien el español pero la mayoría tiene dificultades de comunicación.

El acceso al campo laboral es escaso, algunos han trabajado en lavado de vehículos o impulsando ventas para almacenes de ropa pero son despedidos con frecuencia por el incumplimiento de horarios. Por esto, se da una economía basada en lo que obtenga su esposa con sus hijos en la calle, mientras que el hombre permanece en el pago diario (que son casas viejas ubicadas en los barrios del centro de la ciudad, donde les arriendan piezas por días, de allí su nombre pago diario), en espera de que lleguen con la “ganancia” del día.

De acuerdo con la entrevista a Carlos Queragamade la comunidad Embera Katio, respecto a las opciones de trabajo para ellos, expresa lo siguiente: “nosotros no darnos trabajo, es difícil por el estudio, apenas le preguntan a uno que sabe hacer, y uno les dice de siempre arreglar limpiar: le dicen váyanse que no lo necesitamos”. En otras ocasiones, respecto a la misma pregunta a Alipio Cintua de la comunidad Embera Katio, expresa: “yo estaba trabajando en Bon Ice, me daban 300 pesos por cada uno

que vendía, le pedí permiso al patrón para ir a la Unidad de Víctimas para la Atención de Chapinero y cuando volví al otro día ya no me recibieron”.²

En las cuestiones laborales y consecución de recursos las mujeres Embera Chamí, presentan más problemas a la hora de conseguir un empleo. Por ello, la mayoría de ellas trabaja en la producción de artesanías haciendo collares, pulseras y estuches de esferos. Muchas e veces acompañadas de sus niños y niñas más pequeños. Alternan las ventas con la mendicidad, lo cual forma parte de la economía familiar.

En entrevista abierta con Rosa Tulia Queragama de 24 años, madre de 5 niños menores de 6 años, en la calle 26, puente de la Universidad Nacional dice: “yo estoy en Bogotá hace cuatro días con mi esposo Abel. Vivimos en paga diario de Santafé, yo tener que trabajar para pagar pieza 8.000 diarios. Ya debemos 4 días mi esposo está en paga diario, necesitar pañales, comida, ayudar”.

Según censo realizado por la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá, habitan 1152 indígenas en los 15 paga diarios, 653 son niñas y mujeres, que conservan las tradiciones y transmiten la herencia cultural del pueblo Embera.

²En el desarrollo del trabajo de campo se aplicaron entrevistas cortas a líderes y comunidad en general, Carlos Queragama es un Embera Chamí, víctima del conflicto armado, medico tradicional y Jaibana.

Imagen 1.

Presencia mujer e hija Embera en la ciudad de Bogotá. Barrio la Favorita, localidad Los Mártires



Fuente: elaboración propia

Las mujeres Embera, alternan la venta de artesanías con las monedas que les dan los ciudadanos, esto lo hacen con los niños presentes. Ellos son el gancho perfecto para invocar la solidaridad ajena. A su llegada a la ciudad se ven precisados a cubrir una serie de gastos económicos como: alquiler de pieza, pañales, el paga diario, lo cual, muestra la fragilidad de vida en el territorio.

El desplazamiento masivo hacia Bogotá es una muestra de que las condiciones en territorio están difíciles y por eso buscan la ciudad para vivir “mejor”. En entrevista con Rosa Tulia, le preguntamos ¿A qué venía a Bogotá? Su respuesta fue: “venir a pedir ayudas a víctimas, no nos han dado nada, necesitar comida, pagar pieza, pañales”. Muchos de ellos, arriban a Bogotá con la esperanza de posibles ayudas que les da el Estado, pero al llegar, encuentran que la situación es otra. Primero, deben declarar ser

víctimas del conflicto, y segundo, solicitar la ayuda humanitaria que puede tardar entre 9 o 10 meses dependiendo del turno.

Por lo anterior, es común ver a las mujeres Embera, trasladar sus hijos a las espaldas en una fuerte relación de apego entre mama-hijo(a) por la ciudad. Dentro de sus pautas de crianza se busca tener un contacto próximo con él bebe. Puede ser interés de la mamá por proteger a su niño, como también la comodidad para poder realizar sus quehaceres y trasladar a su hijo a la chagra si es el territorio, o la calle si es en el contexto de ciudad.

La transmisión de la lengua es un lazo muy importante en los primeros cinco años de vida de la niñez Embera. Esto le permite a la familia comunicarse en su lengua y compartir la cultura. La mujer es la encargada de llevar la tradición, educar a sus hijos, transmitirle valores y creencias.

Entre los Embera de Bogotá, la crianza y la educación de los niños están ligadas a la convivencia y acompañamiento entre hijos y padres en las labores cotidianas. Además, en la cultura Embera no existe una institución por fuera del núcleo familiar a cargo de la socialización de los niños. Para ellos, los jardines infantiles son nuevos y muchas familias no llevan a sus hijos al jardín. Ellos prefieren que estén con ellas todo el día en sus recorridos por la ciudad.

De acuerdo con Álzate y Rubio (2009), según lo establecido en la ley de Infancia, “todo niño o niña debe ser protegido por el Estado de la explotación económica y de las prácticas de mendicidad”.

Obedeciendo este mandato, el ICBF tomó en protección a niños y niñas que se encontraban en la mendicidad con adultos. Como lo reitera la cita los datos son del 2009. La sentencia C- 464 de 2014 de la Corte Constitucional “aclaro que, si las condiciones económicas son precarias y el adulto debe mendigar, lo puede hacer con su hijo o hija”. Este fallo de la corte, consideró que no es legal castigar a una persona,

porque tiene que mendigar, cuando este es su único medio socio-económico de sobrevivir, lo que también se debe mirar es el cuidado de sus hijos, donde el tema de los cuidadores escasea por esa relación hijo o hijas y madre.

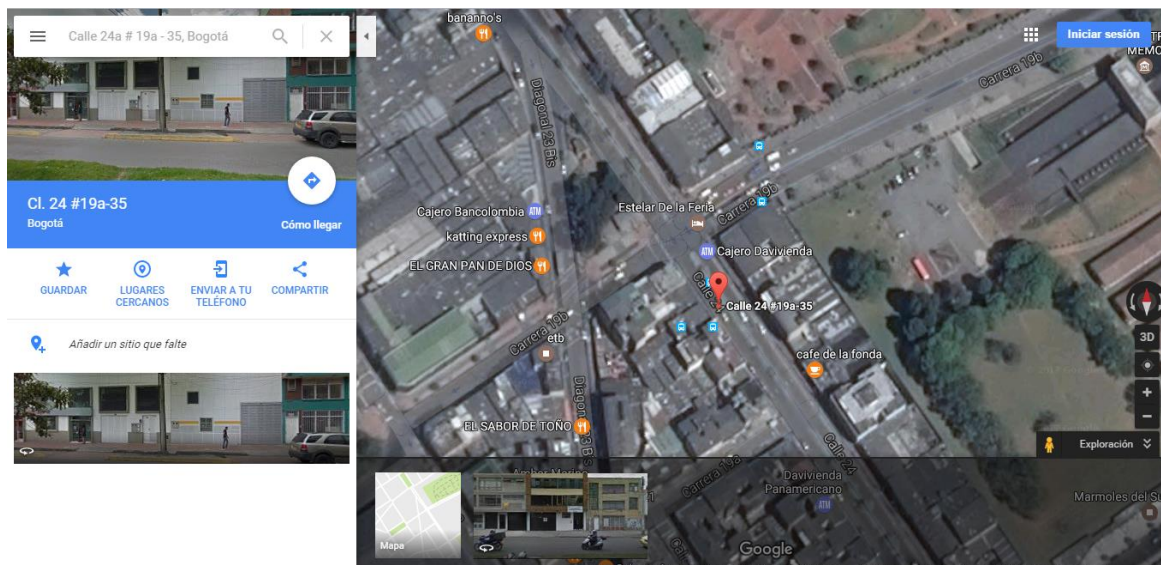
4.2. Análisis habitacional.

La vivienda donde habitan las familias Embera se componen de tres formas de habitación, las cuales describen una relación diferente con la ciudad. En una primera variable se encuentran los que habitan el alojamiento Embera donde conviven 290 personas de comunidades Embera Chamí y Katio. De acuerdo con el registro aportado por la Asociación Cristiana Nuevo Nacimiento (operador de los alojamientos), en los dos albergues de la Unidad de Atención para las Víctimas, en los cuales se ubican las familias de la comunidad Embera, se encuentran 290 personas.

En el alojamiento de la calle 24ª # 19a-35, barrio Samper Mendoza, se encuentran ubicadas 85 personas, distribuidas en 21 núcleos familiares. De las 85 personas, 73 pertenecen a la comunidad Embera Chamí y 12 a la Embera Katio; 52 son niños, niñas y adolescentes de los cuales, 23 son del género femenino y 29 de género masculino.

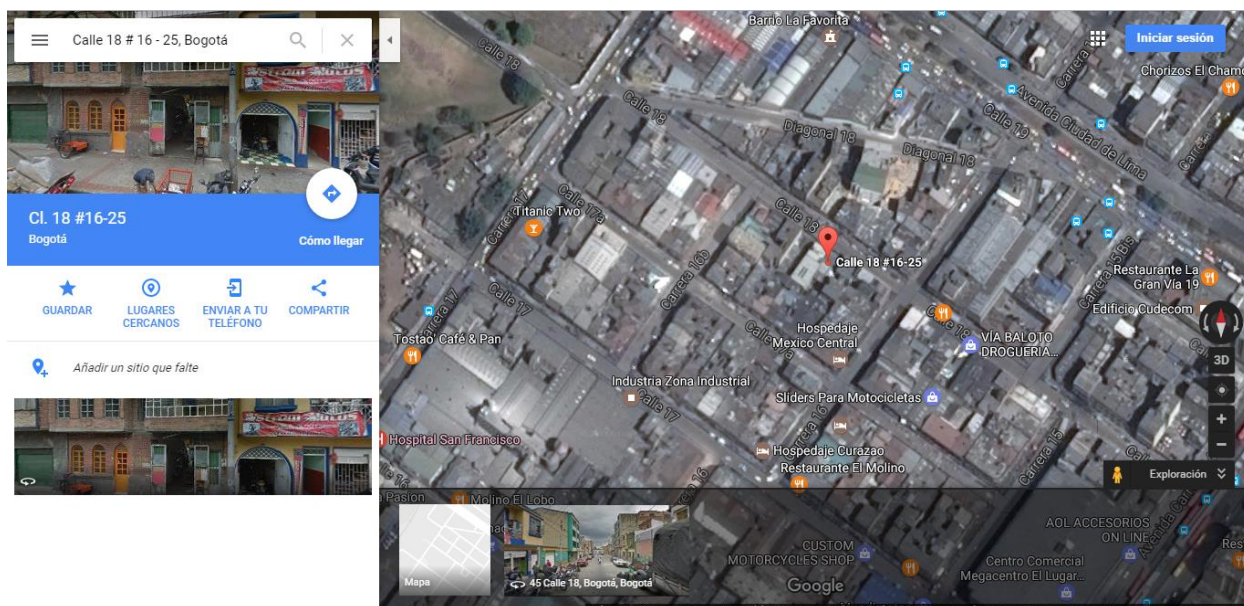
En el alojamiento de la calle 18 # 16-25, barrio La Favorita, se encuentran ubicadas 205 personas, distribuidas en 48 núcleos familiares. De las 205 personas, el 100% pertenecen a la comunidad Embera Katio; 124 son niños, niñas y adolescentes de los cuales 69 son de género femenino y 51 de género masculino.

Imagen 2. Mapa georreferenciado del Alojamiento #1 Chamí y Katio



Fuentes :Google Maps

Imagen 3. Mapa georreferenciado del Alojamiento #2 Katio



Fuente: Google Maps

En la segunda variable se encuentran las familias Embera que llegaron a la ciudad hace más de 10 años. Fueron los primeros desplazados en llegar a la ciudad. Con el tiempo hicieron vida en Bogotá y se radicaron o se asentaron en su totalidad con su familia. Están ubicados en las localidades de Santafé, Bosa, Kennedy, San Cristóbal, Los Mártires, Ciudad Bolívar y Usme. Estas familias ya asentadas no les interesa regresar a su territorio.

En entrevista realizada a Anastasio Murry, Embera Chamí, que vive en el barrio Santa Rosa localidad de San Cristóbal, sobre su estadía en Bogotá, respondió: “ya por allá no volvemos. Aquí vivimos bien. Por allá se sufre mucho. Tengo enemigos y me quieren pelar. Por eso no vuelvo”. Como se aprecia, la costumbre de vivir en la ciudad huyendo de problemas, donde todo rastro se pierde y así inician de nuevo su vida. Este señor tiene 7 hijos (tres mujeres y cuatro hombres). No les tiene garantizado el derecho al estudio, son niños entre 3 y 16 años. Ese desinterés por la educación es común entre los indígenas, para ellos el estudio no es necesario o importante.

Ubicación geográfica de los paga diarios habitados por los Embera en Bogotá: se han ubicado 11 paga diarios en todo el centro ampliado de la ciudad así:

En el tercer grupo están las familias que se hospedan en los paga diarios o inquilinatos de la ciudad. Lo habitan las familias completas en una habitación de 2 metros por 3 metros. Allí, tienen estufas, un colchón o una cama donde duermen todos adultos y niños. Los roedores, y las plagas son constantes en estos sitios, la situación de salubridad no es la más apta.

Los sitios de vivienda de la comunidad Embera en Bogotá, son habitaciones en inquilinatos, es decir, chozas viejas o casonas antiguas, conocidas también como paga diarios. Estos, son espacios pequeños, ubicados en zonas deprimidas de la ciudad, con problemas de luz, sin ventilación, donde los niños no pueden jugar. Usualmente, los Embera llegan a estos sitios por los bajos costos (una habitación oscila entre 4.000 y 15.000 pesos por día y dependiendo del número de personas). Las familias que ocupan estas habitaciones, por lo general, están ubicadas en el barrio La Favorita y Santafé de

la localidad de Los Mártires, localidades de Santa Fe y San Cristóbal .Además, por su cercanía al centro les favorece para su trabajo de ventas de artesanías o mendicidad.

Según trabajos adelantados por la Secretaría de Salud Distrital y el ICBF, en el sector comprendido entre el barrio La Favorita y Santafé de la localidad de Los Mártires, habitan 208 niños, niñas y adolescentes, ellos están en habitaciones del sector conocidos como los paga diarios.

Localidades de Los Mártires y Santafé.

Barrio	Dirección	Número estimado de habitantes Embera
Santa fe	carrera 16 calle 20	122 personas
Santa fe	calle 18 16 a 56	15 personas
Santa fe	calle 21 16 34	19 personas
La Favorita	calle 17 16 35	13 personas
La Favorita	carrera 16 16 43	16 personas
La Favorita	calle 17 16 22	43 personas
La favorita	Avenida caracas 16 45	14 personas
San Bernardo	carrera 12 3 67	39 personas
San Bernardo	carrera 11 ^a 4 57	15 personas
San Bernardo	carrera 12 ^a 3 35	18 personas
Las Cruces	carrera 9 2 58	9 personas
Las Cruces	calle 4 9 22	26 personas
Las Cruces	calle 4 3 56	17 personas

Fuente: trabajo de campo

Imagen4.

Pagadiario en el Barrio La Favorita, localidad de Los Mártires



Fuente: elaboración propia

Se han identificado 15 paga diarios que albergan un promedio de 349 personas, de acuerdo con los sondeos realizados por el equipo étnico de la Secretaria Distrital de Salud en Bogotá (2016), en su estudio sobre la mortalidad Embera en Bogotá. (Cuadernos de trabajo).

Como se observa, la comunidad considera que tener gran cantidad de hijos contribuye a la salvaguardar la cultura, por esta razón, la maternidad es a temprana edad. Esto se convirtió en una forma de resistencia cultural ante la occidentalización de la vida de los indígenas llegados a Bogotá esto se puede inferir por las palabras del señor Felipe Ocampo Murillo de 61 años, que vive en el Alojamiento Chamí; “La idea de tener hijos es para tener ayudas y poder tener más Embera, o ¿Qué quiere que desaparezcamos totalmente?”.

La resistencia cultural se evidencia en la importancia que le da la comunidad a tener muchos hijos para que lograr la permanencia de los Emberas y no desaparezcan como

cultura. Por lo cual tanto en la ciudad como en su territorio, se fomenta la procreación continua.

4.3. Pautas de crianza y educación formal en la niñez Embera en Bogotá

A diferencia de la cultura occidental, para los Embera la formación educativa en escuelas y colegios no es prioritaria. Ello, se atiende más a sus saberes, y a la transmisión cultural que heredan de sus padres y hermanos. Para la madre no es necesario llevar a sus hijos al jardín infantil porque las pautas de crianza son generar cercanía con su bebé. En una entrevista, se le preguntó a Marleny ¿porqué no llevaba a sus hijos al jardín? Con enfoque diferencial, a lo que ella respondió “nosotras no llevar niños a jardín, estar muy pequeños...les pegan los grandes y lloran todo el día. A mí no gustarme llevar”.

Debido a lo anterior la administración distrital en cabeza de la Secretaria de Educación, ha venido impulsando la educación diferencial con aulas y proyectos pedagógicos adaptados a la cultura Embera.

El artículo 7 de la Constitución Política de Colombia reza: “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana”; es aquí donde nace el principio constitucional que rige la enunciación de medidas diferenciadas que reconozcan y afirmen los procesos identitarios de los Embera en cada uno de los ámbitos y procesos que lo demanden. Este artículo pone de manifiesto la importancia de que se ofrezcan respuestas más creativas, integrales y duraderas, de tal manera que se haga efectiva la acción del Estado.

Así, el denominado enfoque diferencial nace en principio, con la pretensión de ofrecer un panorama de restitución de derechos a víctimas del conflicto desde sus particularidades que parte de la noción de diversidad y vulnerabilidad de estas personas.

A inicios del siglo XXI el enfoque diferencial ha sido el artífice de nuevos modelos de implementación de políticas, programas y proyectos estatales, ciudadanos, políticos, jurídicos, etc., para la restitución de derechos a las víctimas. En la actualidad y en sintonía con la política de enfoque diferencial la secretaria de educación cuenta con cuatro colegios donde se aplica el enfoque diferencial.

Los problemas que se han evidenciado con respecto a la educación formal de la niñez Embera ha sido, la alta deserción, el desinterés de los padres por apoyar los estudios de sus hijos, el problema del idioma, que es una barrera cultural para los niños, la ausencia de certificaciones y diplomas que hace difícil ubicar a los estudiantes en el grado que les corresponde; la falta de motivación con preguntas de los padres como, para qué se estudia y que se obtiene de ello. En entrevista con Manuel Manugama de la comunidad Katio se expresaba del colegio así: “allá no enseñan nada, se la pasan todo el día pintando dibujitos y no enseñar a escribir ni a sumar, no querer que la niña vuelva al colegio”.

4.3.1 Aspectos culturales

Imagen 5. Niños y niñas Embera danzando



Fuente: elaboración propia.

Los niños y niñas Embera han cultivado la danza y el ritmo que se percibe desde temprana edad. En la comunidad se promocionan las danzas, los cantos indígenas, y el uso de vestidos de colores en las mujeres que les da un toque de diferencia, ya que son característicos de las mujeres de esta comunidad. Para los niños y niñas la

aculturación es evidente, ello se refleja en las modas, la ropa y la adicción a los juegos electrónicos, que en ellos es evidente, incluso más, acentuado que los niños mestizos.

5. Análisis de la política pública en la atención a la niñez indígena Embera Chamí

Hacer referencia a la Constitución es importante porque se refleja el nuevo vivir como derrotero de un nuevo Estado, de una nueva Nación y de una nueva sociedad. Si la Constitución es la carta de navegación para todos los colombianos, con respecto a los pueblos indígenas, es menester examinar cinco referentes constitucionales que rompen, en primer lugar, el principio de igualdad formal, que establecía que todos los colombianos éramos iguales ante la ley y dadas las desigualdades reales, el Estado ha de compensar mediante un trato distinto (acciones afirmativas) a quienes hasta ese momento el mismo Estado marginó.

La garantía de los derechos a los pueblos étnicos o también llamados indígenas, afro, raizales y rRom debe ser una realidad, ya que, en la Constitución de 1991, se declaró al Estado colombiano pluriétnico y multicultural, destacando en el análisis a los NNA, quienes son mencionados como sujetos de especiales derechos por su condición de extrema vulnerabilidad producto de un pasado de exclusión, de marginalidad y de violación a sus derechos.

La Constitución política de 1991, adoptó herramientas para exigir derechos constitucionales, sin distinción de raza, color, credo, orientación política en un ambiente de igualdad para todos. El código de infancia y la adolescencia (ley 1098 de 2006) ha recorrido un largo camino, que se inicia con la convención de los derechos de los niños en 1989; ese reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos, surge de la necesidad de implementar una política pública de mirada internacional que proteja los derechos de los niños y niñas, ya que históricamente han sido inobservados, amenazados y vulnerados. Es en este sentido que la población para analizar es la niñez indígena en Bogotá.

Los niños y niñas son el futuro de una Nación, el niño de hoy será el ciudadano del mañana, con responsabilidades laborales, económicas, afectivas y sociales. También, serán esos mismos niños indígenas los que tendrán la responsabilidad de proteger los

derechos de sus pueblos, fortalecer la cultura y promocionar el respeto por los derechos humanos, salvando y haciendo perdurar sus usos y costumbres.

Los derechos específicos del niño y adolescente: protección primaria como niño y como persona, el niño como sujeto de derecho, el principio de no al odio racial y el interés superior del niño como principio rector que compromete la responsabilidad pública y privada (ONU, 2011).

Código de la Infancia y Adolescencia (ley 1098 de 2006).

“Ha contribuido a producir un conjunto de cambios significativos. Cobijados por sus normas han sido fortalecidas diversas entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que, mediante la adopción de nuevos instrumentos legales y jurídicos, se aúnen esfuerzos para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia en Colombia.”

Colombia es un país comprometido con los derechos de la niñez, sin embargo, en la práctica se observan grandes desventajas y desigualdades en la garantía de estos derechos. Mientras que en los centros urbanos, existe una oferta institucional y de servicios amplia y con cobertura, en el campo y zonas selváticas la garantía de los derechos de los niños está a cargo de los padres de familia, pues el Estado es casi inexistente ya que los servicios de salud y educación son limitados sobre todo para campesinos pobres e indígenas, quienes han visto sus derechos vulnerados durante siglos, con la complicidad de los dirigentes políticos.

La atención de programas sociales para la niñez este cargo de los entes nacionales como el ICBF que cuenta con jardines infantiles con enfoque diferencial, Programa FAMI, el cual vincula a mujeres lactantes y gestantes, programa generaciones étnicas con bienestar, que beneficia a 56 niños y niñas Emberas entre 6 y 17 años y el Ministerio de Protección Social, la oferta educativa, es limitada y muy distante de los hogares de los niños, por eso, la alta deserción y las imposibilidades de asistir a un centro educativo que brinde esta garantía constitucional.

5.1. La situación de los niños, niñas y adolescentes en su comunidad de origen

Las políticas de atención preferencial a niños, niñas y adolescentes indígenas, el diseño y elaboración de esas políticas públicas para la atención a la niñez indígena, tienen su realidad en la ejecución de proyectos y programas encaminados a la garantía de sus derechos, los cuales el Estado reconoce por su diversidad cultural, usos y costumbres, con sus autoridades tradicionales. Para ello, se asignan recursos administrativos y gerenciales, para que la comunidad en su libre autonomía desarrolle los proyectos que bien considere.

Del presupuesto para los cabildos es manejado casi a su antojo por el gobernador de turno y los proyectos para la niñez son escasos pues no se da la importancia o se reconoce como un ítem prioritario en la protección de la niñez como sujetos de derechos y atención preferencial.

El Gobierno central entrega mediante el programa de transferencia a las comunidades indígenas un presupuesto para ser administrado por las autoridades locales, recursos cuyo objetivo es la ejecución de proyectos sociales que generen bienestar y lucha contra la pobreza en las comunidades indígenas, es insuficiente para atender las grandes demandas y las necesidades básicas insatisfechas que necesitan las familias, sin embargo se han evidenciado graves fallas en la asignación de estos recursos, motivo por el cual, las ayudas del Gobierno no están llegando a las familias. La propuesta sería que se lograra trabajar con una base de datos que incluyera a las familias beneficiarias de estas ayudas y hacerlo de forma directa, así se evitarían malos manejos y corrupción, que es aprovechada por los mandatarios locales.

En el país son reconocidos los cabildos indígenas, quienes deben presentar los planes de inversión que revelan datos significativos sobre el manejo de la economía y los criterios para realizar la inversión en los resguardos.

De acuerdo con Fajardo y Gamboa (2008):

La revisión de los modos en que se toman las decisiones económicas en los resguardos, nos indicó que la mayor parte de las decisiones son tomadas por parte del gobernador de turno y del cabildo, sin mayor participación social. Los líderes aclaran esta situación explicando que, a partir de la modificación de la Ley 60 en el año 2000, cuando se extingue la posibilidad de que los gastos de funcionamiento derivados del ejercicio de ser gobierno pudiesen ser remunerados por la vía del Sistema General de Participación (SGP), el ejercicio de “ser gobierno se volvió complicado y cada vez más difícil (pp. 48-52).

Pero no solo el tema de gobierno quedó excluido en esta modificación de la ley, también los tópicos de la justicia, la cultura, el medio ambiente, y sectores sociales como la niñez, la mujer y los jóvenes. En este sentido, el plan de inversión fue tomando sesgos determinados por la ley y las exigencias técnicas y administrativas derivadas de la misma.

El Estado tiene unas funciones concretas en aras de proteger los derechos de la niñez indígena Chamí, para ello, las leyes nacionales, los acuerdos internacionales escritos y ratificados por el país, dan cuenta de la importancia que la niñez indígena en un Estado Social de Derecho. El Estado debe procurar garantizar los derechos fundamentales, así se desprende de la declaración internacional de los derechos del niño 1989.

Así lo expresa la - Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) por la Asamblea General de Naciones Unidas.

“Asumir la responsabilidad en la protección de todo niño(a) desde su concepción. Al mismo tiempo adopta el enfoque de género en sus programas sociales, en tal sentido, reconoce que el niño(a) tiene derecho a la igualdad de oportunidades sin distinción de sexo”.

“Dentro de los derechos económicos, sociales y culturales resalta el acceso a la educación básica, la formación en espíritu democrático y el ejercicio responsable de los derechos y obligaciones. Abandona las políticas de exclusión o inclusión homogeneizante propias de la cultura occidental y que rigieron las políticas de Estado desde tiempos de la Colonia”.

5.2.El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y sus funciones en la protección de los derechos de la niñez indígena

El ICBF es la entidad encargada de la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia. Su misión es velar por sus intereses, la ley 1098 de 2006 código de infancia y adolescencia fija las responsabilidades de la entidad para atender a la niñez. Sin embargo, la misma ley aclara que el instituto no es el único responsable del tema de la niñez y su protección en Colombia.

El ICBF a pesar de tener el liderazgo y tener entre sus funciones, brindar asistencia técnica a las demás entidades y gobiernos locales, se convierte en el vocero de los niños, niñas y adolescentes. Por su misión la entidad se encuentra en todo el país, buscando garantizar y promocionar los derechos de la niñez.

El artículo 204 del código de la infancia y la adolescencia, crea las responsabilidades disciplinarias para los mandatarios locales, regionales e inclusive para los responsables de la política pública del Gobierno Nacional con respecto a todo lo relacionado con la protección garantía de los derechos de la niñez incluida los indígenas que gozan incluso de especial protección por parte del Estado por su doble condición ser desplazado e indígena.

El ICBF es el articulador de las políticas públicas de infancia y adolescencia, constituyéndose así en una apuesta por lograr el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas indígenas en Colombia.

5.3. La política pública para la niñez aplicada en Colombia para la protección, promoción y garantía de los derechos de los niños niñas y adolescentes indígenas

El Plan Nacional de Infancia y Adolescencia se ha construido con el liderazgo y participación del instituto, también de Planeación Nacional, del Ministerio de la Protección Social y del Ministerio de Educación.

Allí se han identificado unos recursos que se encuentran en el instituto y lo que necesitan es articulación, en la línea pedagógica para que tengan unos mayores resultados en la ejecución de los programas del mismo ICBF.

En materia de implementación de la ley de infancia y adolescencia se están desarrollando capacitaciones con la Policía de Infancia y Adolescencia, que en la actualidad tiene una sede en el ICBF, de igual forma con los defensores de familia y los comisarios de familia en Bogotá. Esta es la oportunidad de recordarles a todos los mandatarios locales la obligación de crear las comisarías de familia en cada uno de los municipios de Colombia.

A partir de la Constitución de 1991 el ICBF inició un proceso sin precedentes en las instituciones públicas que partiendo de las condiciones distintas de los pueblos indígenas generará modos de atención y programas distintos en función de responder adecuadamente a sus condiciones particulares. Mediante la contratación de indígenas y no indígenas intelectuales se inició con funcionarios especializados un proceso para adecuar la institución a la carta magna de 1991.

Este proceso se ha ido ajustando para configurar una política pública de protección a los niños, niñas y jóvenes indígenas. El programa de atención a la familia indígena amplía incluso la misión institucional en el entendido de que condiciones estructurales de calidad de vida deterioradas solamente pueden abordarse de modo integral en marcos alrededor de los diferentes sistemas culturales.

El capítulo 2 de la ley de Infancia y Adolescencia, señala otras sanciones más reeducativas que sancionatorias o repriminatorias para los adolescentes, y la obligación del ICBF de adaptar sus programas y no igualar a los menores de edad como si fueran adultos.

Un aspecto a destacar, es la garantía de derechos en el proceso de responsabilidad penal. De otra parte, la Constitución colombiana, establece que “el adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral”. Artículo 45 “el Estado y la sociedad

garantizarán la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud”.

Las principales características de la etapa de transición demográfica por la que atraviesa el país se refiere al gran peso de la población joven dentro de la estructura poblacional total, se reduce el peso de menores de 15 años mientras que la tendencia al envejecimiento es aún incipiente.

De acuerdo con el DANE (2005), “Colombia atraviesa por una tendencia denominada “bono demográfico” en que las relaciones de dependencia económica entre la población que está en edad de producir (15-60 años) en relación a la que no está en dicha capacidad (menores de 15 y mayores de 60), es altamente favorable para el país.

Es una etapa única que de ser aprovechada integralmente mediante una mayor inversión en la población joven (15-24 años), ofrece claras ventajas para asegurar el aporte de este grupo poblacional y de esta forma aumentar el empleo, elevar los niveles de ahorro e inversión, incrementar ingresos, reducir la pobreza, mejorar las condiciones de vida y lograr niveles sostenibles de desarrollo económico y social (p.243).

La situación de los derechos de los Emberas en Bogotá, de la que no se conoce suficiente y aquello. En general los adolescentes y jóvenes emberas son tomados en cuenta cuando intentan resistir o revelarse contra los paradigmas existentes en la familia o en la sociedad, o cuando se les considera infractores de la ley, sin tener en cuenta otras circunstancias que niegan o vulneran derechos.

6. Identidad étnica en perspectiva Embera Chamí, del niño y la niña al adulto Embera en contexto de ciudad.

Los Embera Chamí que habitan en las ciudades colombianas, poco a poco han ido reconfigurando su identidad de ser indígena en especial los niños y jóvenes. Sus contemporáneos son la población mestiza que habitan las ciudades. Las preguntas que se hace el investigador inician de los contornos y estructura de su identidad individual y colectiva.

Así los Chamí y Katio pueblos milenarios del cual relatan los cronistas como Oviedo (en sus crónicas de las indias), las costumbres los territorios de este pueblo, que iba desde el istmo de Panamá, hasta los límites con el imperio incaico, lo que es hoy Perú.

Los Embera pueblos nómadas, han sobrevivido como cultura y conservan tan fuertes de identidad como la lengua, a Bogotá llegaron a principios de siglo XXI, acosados por los conflictos que se libraban en sus territorios grupos armados, así esta llegada a los centros urbanos desembocó en cientos de familias que se deslizan por las vías de la ciudad, vendiendo sus artesanías, conservando sus vestidos de colores característicos en sus mujeres, comunicándose a través de su lenguaje y reconstruyendo una nueva identidad surgida de la asimilación cultural.

Entrevista personal a Romeo, niño de 11 años, acerca de sus vivencias en Bogotá.

“A mi gustarme vivir aquí, el colegio, el albergue, televisor, me gusta el futbol jugarlo en el parque”.

En el territorio se construye la cosmogonía, estos son los espacios en donde su cultura se encuentra enraizada. Allá están los referentes materiales y simbólicos que nutren sus tradiciones. Solo allá se pueden volver realidad las prácticas que los vuelven sujetos y grupos particulares. Por esto, los Chamí como los Katios son culturalmente diversos, dada a la íntima relación que tienen con sus tierras ancestrales y con las variables físicas que las caracterizan.

Los indígenas, tienen una relación particular y única con la naturaleza, se asumen como parte del entorno natural, de su comunidad en un ejercicio de derechos colectivos. Su relación con la tierra no está centrada en su explotación sino en la relación de una madre que provee lo que necesita el Embera para vivir con su familia.

De acuerdo con Bocarejo Diana (2011)

En el caso de las comunidades Embera el liberalismo multicultural se ha nutrido de un modelo antropológico en donde, ser “otro”, históricamente ha significado para los niños y adultos Embera pertenecer a una minoría nacional, con derechos, esto es, hacer parte de una colectividad que habita un territorio ancestral, habla un idioma particular, encarna una cultura específica, tiene un pasado común y quiere mantenerse como una comunidad cultural distinta a la mayoritaria (p. 37).

En América Latina se presenta el fenómeno de la migración campo-ciudad de las comunidades indígenas, allí se evidencian nuevas relaciones interculturales de asociación entre las comunidades indígenas y las minorías nacionales. Usualmente, se ha emparejado también con una descripción esencialista y homogeneizante de tales colectividades.

El desplazamiento forzado interno de los Emberas Katio y Chamí tiene sus orígenes en la colonia. Desde que los españoles se apoderaron de las tierras y surgió la figura del encomendero, el despojo de tierras se ha venido prolongado en el país con distintos actores, pero de la misma forma, guerras, violencias, masacres y amenazas. Estos antecedentes de la situación de desplazamiento se repiten continuamente. Se han desplazado más de 4 millones de campesinos e indígenas, de acuerdo con el reporte anual (2006) de la alta oficina para los refugiados de las Naciones Unidas Acnur que fueron expulsados a las ciudades perseguidas por la guerrilla y los paramilitares.

Esta descripción asocia estrechamente la identidad Embera con su territorio, equipara territorio con tierras ancestrales y rurales, además se asocia estrechamente a estas tierras con prácticas culturales tradicionales. Según Will Kymlicka (1995) “el modelo liberal se nutre de un modelo antropológico “indigenista”, en donde lo indígena se asocia con las siguientes cinco categorías: territorio ancestral, territorio rural, naturaleza salvaje, prácticas culturales atávicas y economía de subsistencia” (p, 87).

Sin embargo, este modelo antropológico choca con la realidad de un número importante de comunidades rurales asentadas en Bogotá que se reconocen como indígenas pero que viven en contextos urbanos y llevan una vida citadina en gustos en lenguaje y en sus usos aculturizados.

En los censos y estudios poblaciones realizadas con respecto a esta comunidad, De acuerdo con el DANE El 21% de los Embera habitan en las ciudades colombianas las familias Embera hacen presencia en 18 departamentos. Ellos no habitan en sus territorios ancestrales sino en contextos urbanos. Esta es una realidad de la que no escapan Medellín, Cali, Pereira y Bogotá ciudades en donde se han realizado esfuerzos por brindarles una atención social con enfoque diferencial.

Según el DANE, en Pereira habitan 1317 indígenas Embera mientras que en Bogotá lo hacen 1240, en particular, en las localidades del centro: La Candelaria Santafé y Los Mártires, a donde llegan cuando vienen de sus territorios ancestrales.

Bogotá es una ciudad de importancia para las comunidades indígenas colombianas. De acuerdo Bocarejo C. (2009)

En la ciudad habitan indígenas que provienen de comunidades muy diversas como los Guámbianos, Kankuamos, Ingas, Pijaos, Uitotos, Embera, Wayuu y Muisca. Las comunidades indígenas Embera que se asentaron en la ciudad lo hicieron fundamentalmente por tres razones: 1) las tierras que hoy ocupa Bogotá son su territorio ancestral – el caso de los Muiscas de Suba y Bosa; 2) llegaron a la capital buscando nuevas oportunidades económicas, como los Kichwa, Inga, Kamentzá, Uitoto y Cofán; 3) arribaron desde sus territorios ancestrales desplazados por el conflicto armado colombiano, como los Pijaos, y Emberá-Katio (p. 87).

El Distrito Capital también es relevante para las comunidades indígenas colombianas en tanto que es la sede de organizaciones de importancia nacional como la Organización Nacional Indígena de Colombia, el Consejo Regional Indígena del Cauca, cuya sede principal se encuentra ubicada en Popayán, las Autoridades Indígenas de Colombia y la Organización de los Pueblos Indígenas del Amazonas colombiano.

De acuerdo con la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (Opaca), (2010) “en Bogotá están domiciliados el 60% de los estudiantes

universitarios indígenas y es el lugar donde se organizan dos festivales culturales significativos que celebran el legado cultural indígena: el Intirraymi y el de la Chicha”. Finalmente, desde el punto de vista de los indígenas en Colombia, en particular, de los indígenas urbanos, Bogotá es de relevancia por su posición política y administrativa del país, por ello, es muy atractiva para los Embera que trabajan en las calles de las ciudades.

Sin embargo, es claro que existen tensiones, choques de cultura y discriminación frente a una comunidad indígena que tiene poca riqueza material y su relación con la ciudad, con respecto a las ventas ambulantes y la mendicidad. Afloran posiciones de los ciudadanos unos a favor y otros en contra de las prácticas de los Embera en la ciudad.

Se presentan tensiones culturales bajo la perspectiva tradicional homogéneo: los Embera en ciudad tienen rasgos propios de su cultura que se ven inadecuados frente a otros ciudadanos, por ejemplo, sus hijos sin zapatos, su forma de relacionarse con la ciudad, los sitios que habitan, las redes que tejen en la ciudad para relacionarse con ella y construir un imaginario de ciudad que les permita vivir.

Tensiones económicas, cuando ejercen oficios como ventas callejeras y mendicidad, que señalan una comunidad marginal, con escaso capital económico, tensiones ciudadanas cuando se asumen conductas reprochables de los indígenas Embera hacia las autoridades, hacia sus hijos, sus conflictos internos como comunidad, tensiones políticas en la exigencia que le hacen al gobierno en defensa de sus derechos como indígenas, como víctimas del conflicto, tensiones amparadas por varias sentencias de las altas cortes, donde se exige al Estado una atención con enfoque diferencial y acogiéndose a sus usos y costumbres.

Los derechos diferenciados en muchas de las democracias liberales contemporáneas y el modelo antropológico indigenista son aquel que se nutre para calificar como un “otro” que es titular de derechos diferenciados a las comunidades indígenas, por un lado, y la existencia de indígenas urbanos, por el otro, como es el caso de los Embera.

Las comunidades indígenas Embera en Bogotá no son siempre colectividades que viven en un territorio ancestral. Tienen una historia, una lengua y una cultura en común y quieren mantenerse como una cultura claramente distinta y separada de la mayoritaria. Del mismo modo, las comunidades Embera usualmente no están conformadas por personas solitarias sino por grupos familiares que se arrastran hacia la ciudad, en un ejercicio permanente de movilidad espacial, social y cultural

Los Embera buscan la oferta institucional que ofrece la ciudad, pero a su vez, quieren mantener espacio privados y públicos para manifestar y reproducir su diferencia cultural. Los indígenas urbanos Embera que se sitúan en varios puntos intermedios en su relación con la ciudad, las autoridades y la relación que sostienen entre grupo étnico.

Se reconoce la existencia de indígenas urbanos y a la demanda de sus derechos se pierde el balance teórico y práctico logrado entre el modelo liberal multicultural surgido a partir de la Constitución de 1991 cuyo modelo antropológico dominante que ha permitido justificar la existencia de derechos culturales en cabeza de las comunidades indígenas.

Así, la situación de los Embera es poder asumir una nueva ciudadanía que permita reconocerlos como minorías nacionales con territorio, lengua y tradiciones milenarias.

Las comunidades indígenas urbanas ocupan puestos como titulares de derechos de autogobierno o de representación política grupal derechos que han sido históricamente útiles para la defensa de las culturas tradicionales de las comunidades indígenas de todo el país y conseguidos por medio de largos y difíciles procesos en donde los indígenas Embera han desempeñado un papel central y por los que han sufrido con el asesinatos de muchos líderes que han defendido sus tierras de los grupos armados que hacen presencia en los resguardos.

7. Entre la asimilación y la resistencia, un acercamiento crítico a la identidad étnica y a la autonomía territorial

En el capítulo anterior se hizo énfasis en la vida urbana de los Embera Chamí en la ciudad. Se detallaron sus relaciones con la ciudad, con los otros grupos sociales, se argumentó el desplazamiento interno que vive el pueblo Embera Chamí por causas del conflicto armado que se vivió en las regiones de Risaralda y Chocó. Se trató la necesidad de reconstruir su cultura y lograr empoderarse en la ciudad, cambiando su rol de marginales, con pocas herramientas de sobrevivencia.

7.1.El modelo antropológico indigenista en Colombia

En Colombia a partir de la Constitución de 1991, se da un nuevo entendimiento y relación del Estado con las comunidades indígenas, en especial los Embera, este modelo liberal y multicultural se alimentó de un Estado Social de Derecho garantista de los derechos humanos y de la diversidad cultural. Es específico en la medida que atiende los problemas, necesidades y retos de las comunidades indígenas.

El consejero mayor de la organización indígena nacional de Colombia destaca que

“este derecho a la autonomía, que tienen los pueblos indígenas sobre los territorios y recursos, se debe valorar y respetar, antes de realizar o gestionar cualquier tipo de acción o política que lo afecte. Solamente el conocimiento que respalda esta autonomía proporciona herramientas y elementos necesarios para hacer propuestas que se traduzcan en nuestra conservación como pueblos y en posibilidades de dar un manejo equilibrado a nuestros territorios, garantía no solo de nuestra supervivencia sino del futuro de la Nación.”

El derecho a la autonomía incluye todo el arraigo cultural, los lazos de sangre que este tenga forman parte de los criterios que permiten identificar a un indígena. Sin embargo, se defiende como criterio necesario y nuclear para lograr este fin, que se precise el domicilio del sujeto, y que este coincida con las tierras de origen de la comunidad a la que la persona dice pertenecer.

La identidad indígena y su cultura si migran con el colectivo. Es una identidad que se reinventa y se reacomoda a las condiciones del territorio, en tanto, que se conecta directa e ineludiblemente con la tierra. Esta interpretación contrasta con formas de comprender la identidad que se centran en la sangre o el reconocimiento y práctica de las reglas morales de la colectividad.

En entrevista con el líder Jaibana Carlos Onogama expresó “nosotros hacer Jaibana para conectarnos con la madre tierra, nos protege y ayuda, mediante los espíritus, ellos decirnos como aliviar enfermo, como sacar maleficios”

Las comunidades indígenas con tierras rurales y salvajes. El indígena es un individuo que está en contacto directo y cotidiano con una naturaleza que todavía no ha sido transformada por la mano del hombre. De acuerdo con Gerardo Chiricha indígena Katio “en la ciudad todo es distinto, el trabajo, no se consigue, es mejor el territorio, allá se vive más tranquilo”. La idea del retorno es como ha sido, el deber de la comunidad indígena es hacer lo posible para que vuelva a su estado original. De esta forma, el modelo antropológico indigenista asocia las comunidades indígenas con economías de subsistencia.

La explotación de la naturaleza y la acumulación son propias de la economía capitalista y están, ajenas a los modos de vida de las comunidades indígenas. La economía de mercado lleva usualmente al uso desmedido de los recursos naturales.

Carlos Queragama, Embera Chamí, afirma, “los indígenas urbanos somos parte integrante de los pueblos indígenas de Colombia, poseedores de la identidad propia de cada pueblo con todos los elementos culturales que la definen y que por distintas razones históricas nos encontramos ocupando estos territorios” (comunicación personal, 8-2-2016).

“Debido a la interacción en los ámbitos de la cultura, la economía, la política desarrollada en la ciudad, hemos ido creando ciertas particularidades que nos diferencian de nuestros hermanos de las comunidades indígenas, sin embargo, mantenemos la cosmovisión ancestral como fundamento esencial de vida”.

“Sin duda, como individuos no estamos cultural ni ideológicamente tan puros, porque de una u otra forma estamos influenciados por las ideologías, las formas de pensar, las formas de vida dominante existentes en la sociedad moderna”. Por ello, los Embera reiteran que considerando que la cultura es dinámica, que se va nutriendo y transformando por la acción humana. Es indudable que nosotros estamos dando origen a nuevas expresiones culturales, aún no definidas del todo, conservando sus elementos ancestrales tales como: cosmovisión, idioma, espiritualidad e incorporando los elementos que la rodean (2016).

En entrevista con Hermilda Siagama Embera Chamí relata “los indígenas Embera tener respecto de los paisanos que viven en comunidades rurales, allí la vida ser distinta”. De lo anterior se puede analizar el concepto de vida urbana y vida rural, se puede apreciar la forma de ver los fenómenos sociales, económicos, políticos y culturales de los Embera en la ciudad. Así estas comunidades están recibiendo con mayor intensidad los elementos de la gran ciudad.

Acosados por el hambre y la necesidad, miles de familias buscan en la ciudad, lo que no encuentran en sus cabildos, sin embargo muchos de ellos añoran regresar a sus tierras de origen y estar con sus familias. El fenómeno de aculturación y asimilación que vienen sufriendo los Emberas en Bogotá, denota una ausencia de políticas públicas que amparen los derechos de estas comunidades, que también fortalezcan su territorio y su sobretodo la autonomía como nación Embera Chamí.

7.2.Resultados trabajo de campo con la comunidad Embera Chamí asentada en el centro de la ciudad, Los Mártires

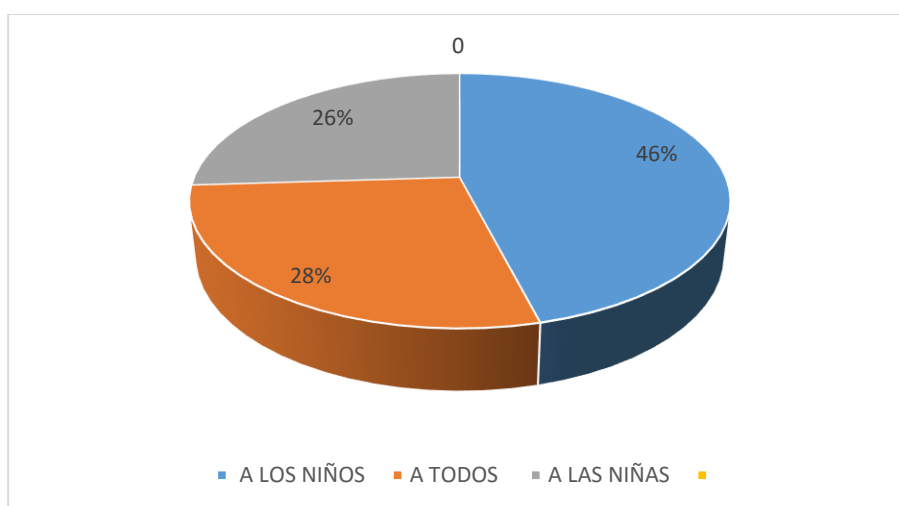
En la realización del trabajo de campo se contó con la participación de 25 niños y niñas entre 9 y 11 años, en esta edad los Embera aún se reconocen como niños. Además, con 12 padres de familia quienes expresaron sus opiniones sobre el ser indígena en Bogotá, que se presentan a continuación, como resultado de la investigación.

Para la realización del trabajo con este grupo poblacional, se realizaron cuatro talleres participativos en los cuales se indagó sobre el diario vivir, sobre su percepción de la ciudad y la cultura urbana. Se les hizo referencia a las dificultades que enfrentan en las calles, cómo son percibidos por la ciudadanía, en qué se diferencian de los mestizos. También, sobre la concepción del ser niño o niña indígena, sobre las posibilidades de retornar al territorio. Por medio de los talleres se identificaron aspectos culturales como creencias, apegos, sentido de pertenencia. De este modo, en el desarrollo de los talleres se identificaron aspectos clave de la concepción del ser niño o niña en los Embera.

7.2.1. Batería de preguntas realizadas a los padres Embera participantes y las respuestas en porcentajes

El siguiente trabajo de campo fue realizado con las familias Embera en sus sitios de vivienda, por las dificultades que presenta el lenguaje, las preguntas iniciales fueron explicadas de manera fácil para mayor comprensión. Dicha entrevista fue aplicada a mujeres y hombres, además, de los niños y niñas que participaron de las actividades. Se inició con preguntas relacionadas con su cotidianidad, su realidad cultural y sus perspectivas de vida en la ciudad, con el objetivo de recoger la información más precisa que permitiría identificar la cultura Embera en el contexto de ciudad.

1. ¿Ustedes a quiénes prefieren más a sus hijos o sus hijas?



Fuente: Creación Propia.

Los indígenas Embera se caracterizan por tener una posición de supremacía de los hombres sobre las mujeres, lo cual influye en el desarrollo de la niñez. Ser niño o niña Embera representa unas características propias de la cultura. Así, ante esta pregunta, la respuesta es amplia en la preferencia hacia los niños, solo una tercera parte prefiere a las niñas.

De los análisis desarrollados en el trabajo de campo se deduce que la cultura Embera es matriarcal, es decir, la tradición o la cultura y la herencia son transmitidas a partir de la línea femenina. La influencia femenina es muy grande en la sociedad, ya que la mujer desempeña el rol principal en lo económico, ejerce el poder en la familia, en lo político, religioso y económico.

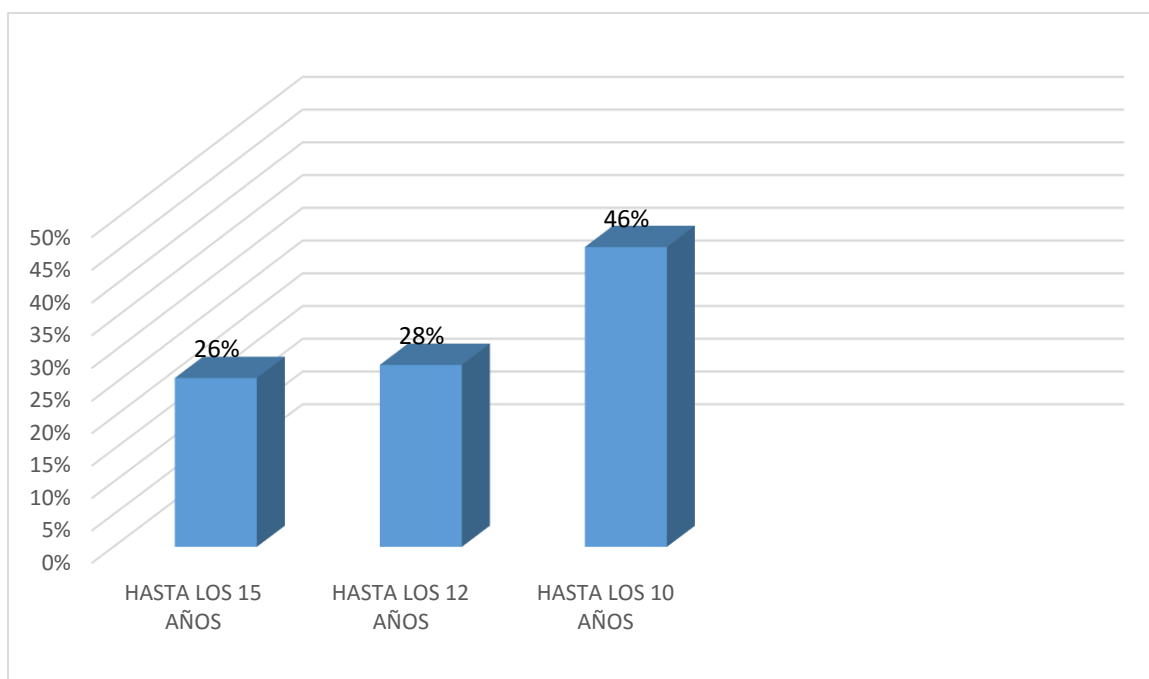
Por esta razón el poder en la familia radica en la mujer. Pese a ello, y al rol fundamental de la mujer en la familia como proveedora y crianza de la niñez, el hombre es autoridad sobre la mujer, ya sea esposa, hermana, hija, sobrina. Para ellos la mujer es un objeto que produce beneficios, por eso en las calles las mujeres con los niños ejercen la mendicidad, mientras que los hombres, buscan actividades y se relacionan con las entidades.

Análisis situacional:

Uno de los aspectos más significativos en las comunidades indígenas es la fuerte presencia del poder del hombre sobre las mujeres, que corresponde a sus costumbres. A pesar de ello, el sentimiento de percibir a la mujer como menos es reiterativo en la sociedad humana. Por lo cual se busca promocionar los valores de la cultura con la comunidad Embera en especial con la niñez, fortalecer la cultura y transformar actitudes que niegan sus usos y costumbres.

Más allá de la utilidad como persona, se considera que la supremacía del hombre es más fuerte y reiterativa en las tradiciones indígenas que opios de la aculturación conciben a la mujer como la tierra que da la vida, ella construye la tradición, permite la supervivencia de las familias y los niños.

2. ¿A qué edad considera que los niños y niñas ya son adultos?



Fuente: creación propia

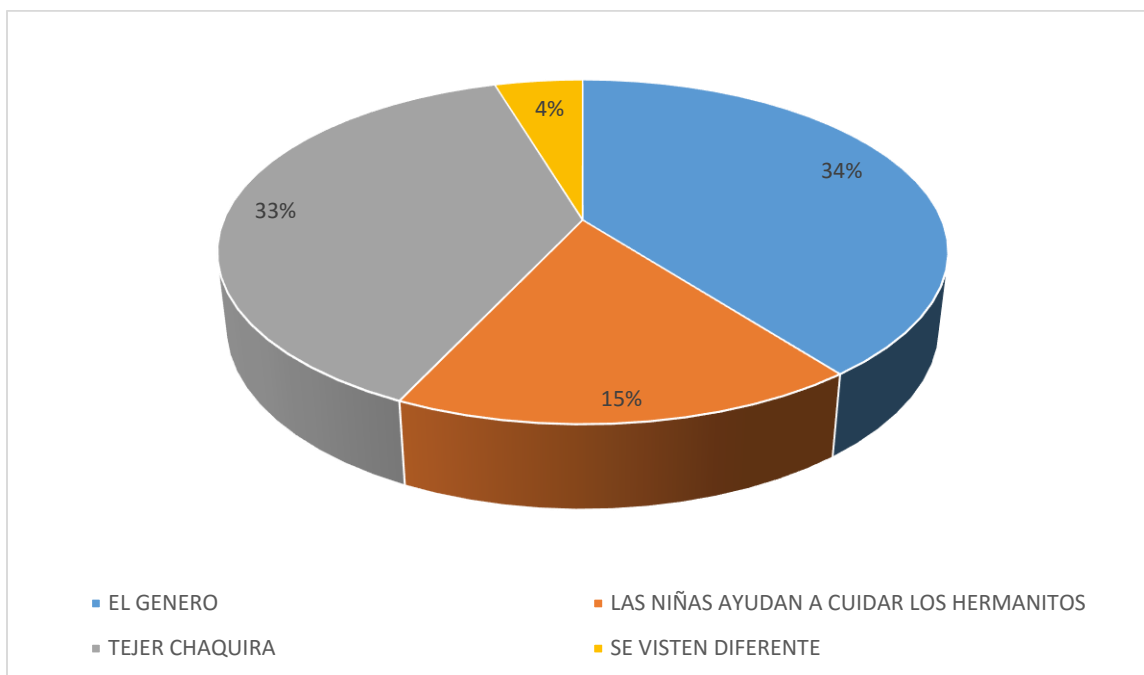
Se puede determinar que la mayoría asume que hasta los 10 años los Embera se consideran niño, luego la pre adolescencia ya es percibida como inicio de la adultez para el niño Embera; en el caso de las mujeres, las cifras indican que a los 12 años ya su cuerpo tiene la capacidad de la procreación, por lo cual, asumen estos roles a temprana edad, que se evidencia en múltiples relaciones de mamá e hija. Se presentan varios casos en que la mamá tiene 13 años y su hijo es de meses.

La respuesta de Nazario Nacavera de 12 años, quien ya tiene mujer e hija afirmó “nosotros ser ya grandes. Buscar mujer para vivir, en los Embera uno ya es un hombre”.

En la comunidad Embera Chamí, no existe la noción de adolescencia como etapa donde se desarrolla socialmente, física y mentalmente la persona. Por esta razón, se pasa de la niñez a la adultez. El embarazo a temprana edad, genera compromisos de adultos, evidenciando que las niñas no están preparadas para ser madres; al igual los hombres a los 14 y a los 15 años consiguen pareja y fundan una familia, por sus características los Indígenas no piensan en el futuro, viven el presente y sortean sus dificultades en el día a día. Asumir el rol de madre y padre a temprana edad supone en

la ciudad ejercer funciones de padres, exigiendo que los hombres adolescentes padres deban buscar ingresos en ventas informales y similares y las mujeres ejercer la mendicidad.

3. ¿Qué hace a los niños diferentes de las niñas?



La pregunta busca identificar el género como una parte significativa del ser niño o niña indígena. Además, el género diferencia los roles dentro de su comunidad. Frente a esta pregunta, la diferencia que más identifican es el ser hombre o mujer Embera, para las niñas sus usos y costumbres ancestrales, realizan roles como cuidar los niños, preparar la comida, asear la casa. También, las mujeres son grandes tejedoras de cualquier trabajo que lo hacen todos en la comunidad aunque con mayor participación de las mujeres.

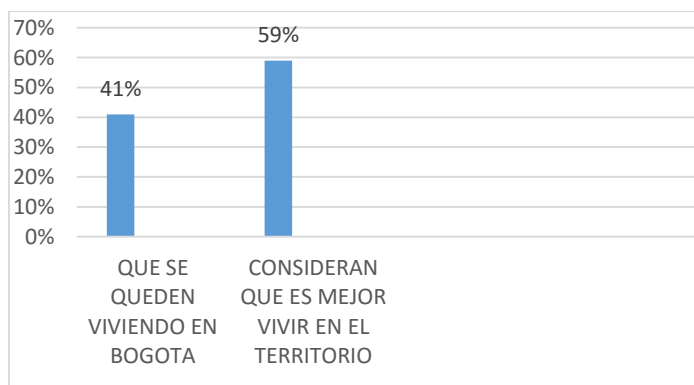
Uno de los roles fundamentales en la mujer Embera es la fidelidad a su familia en especial a su pareja. La cultura de las mujeres es ser protectora, mientras que el hombre cumple su papel de realizar trámites y solicitar ayudas. Ella busca la manera de solucionar los avatares del día, los gastos, las necesidades, la atención a los niños. Ser

mujer Embera reviste otras connotaciones que influyen en su realidad. Entre los mestizos la mujer tiene más garantías de sus derechos y como ser humano. El Estado garantiza los derechos concebidos y garantizados por la sociedad. En la respuesta de Griselda Onogama de 19 años se evidencia esta situación “yo tener que salir con mi hijo a mendigar, quien pagar pieza, pañales, comida, pagamos 10 por pieza”. Aquí se percibe la necesidad de la mujer a salir el sustento por medio de la mendicidad, lo que de alguna manera distorsiona y altera el concepto cultural de los Embera, ante la fragilidad económica de la familia.

Pregunta a padres.

A continuación se realizó un cuestionario a los padres de familia con el ánimo de conocer su percepción de la ciudad, la relación con sus hijos, a pesar que para los Emberas no conocen como tal un proyecto de futuro, sin embargo era preciso entender que quieren para sus hijos, si retornar a sus lugares de origen o quedarse a vivir en la ciudad, para la niñez Embera las pautas de crianza se mantienen en la ciudad, los usos y costumbres se mantienen y hacen parte de su cultura, en un entorno urbano.

4. ¿Qué considera usted que es mejor para los niños, que vivan en Bogotá o en territorio?



Un tema que se presenta de manera evidente en la población Embera es el nacimiento de niños y niñas, criados en Bogotá, es decir, son Emberas, nacidos en un contexto urbano, fenómeno que lleva a la necesidad de profundizar en los retos de la cultura

para no desaparecer o simplemente en el olvido, ello es debido a la aculturación que se ha venido dando con la permanencia por amplios espacios de tiempo en la ciudad. Las familias indígenas conservan sus tradiciones por medio de la danza, los cantos del Jaibana, los relatos de origen que son transmitidos de padres a hijos y el manejar internamente su lengua.

Aun, consideran la importancia de regresar al territorio, un número significativo de familias ya no quiere volver a su tierra, se adaptaron a la ciudad y también para sus hijos que a medida que crecen, los niños se adecúan y se quieren quedar viviendo en la ciudad.

La población infantil Embera Chamí, sobre todo las últimas generaciones, han nacido y se han criado en Bogotá, por eso tienen poca o ninguna relación con el territorio, sin embargo, crecer en la ciudad siendo niño o niña indígena, representa concebir una realidad urbana, donde existe una cultura homogenizante que discrimina las minorías por su cultura, su género, sus creencias, y formas organizativas. En este escenario de ciudad multicultural cada diferencia cultural puede influir positiva o negativamente en cada niño.

Los censos del Ministerio del Interior relacionados con la población indígena en el país, no tiene información sobre los niños Emberas nacidos en Bogotá, se debe tener en cuenta que estos censos en cabildos, en muchas ocasiones están desactualizados, lo que dificulta en muchas ocasiones definir a través de este la pertenecía un cabildo indígena.

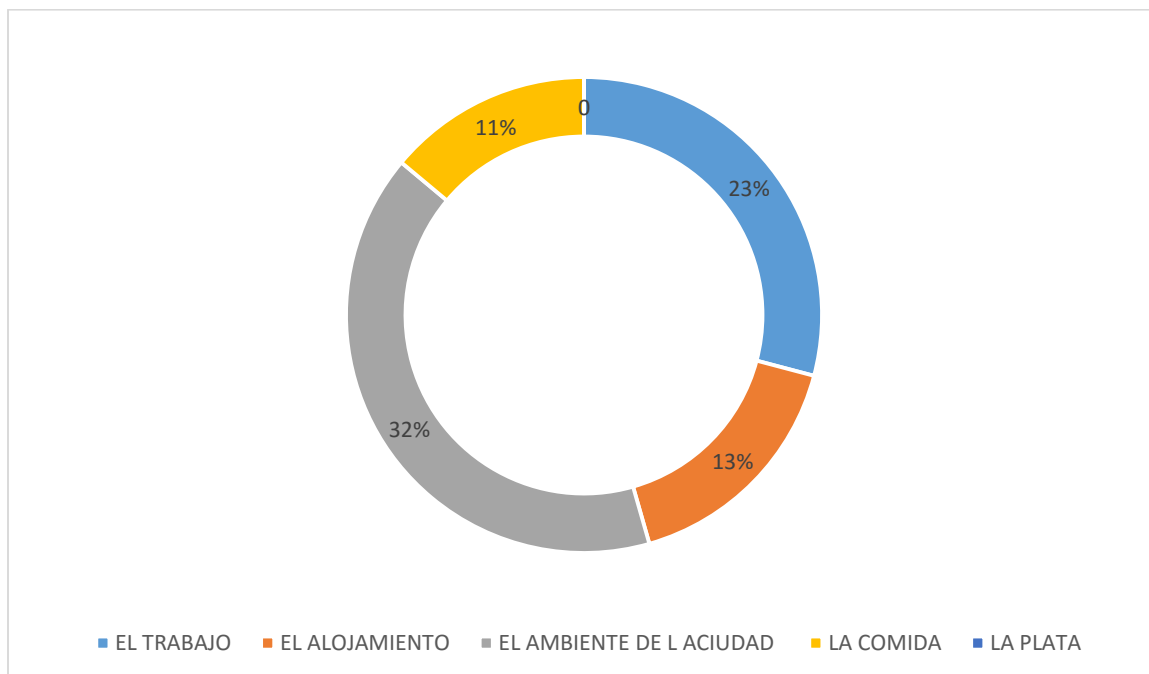
A pesar de las dificultades que enfrenta la ciudad en empleo, movilidad, también contiene una oferta institucional que es poca o nula en sus territorios, de allí a que se considere un mejor vivir en un entorno urbano que de alguna manera es más garante de derechos que el territorio.

La respuesta de Saúl Arce es ¿“Para qué llevar niños a territorio?, ellos gustan Bogotá. Allí no haber colegio, es mejor quedar aquí y no volver a territorio porque ellos desconocen la cultura indígena”.

Las comunidad Embera Chamí se han acostumbrado al ritmo de la ciudad, sobrevivir en la ciudad, la mendicidad y los beneficios de una gran ciudad son significativas para ellos, por eso es que muchos ya no quieren regresar.

Pregunta a personas adultas.

5. ¿Qué le gusta de vivir en Bogotá?



Muchos de ellos ven la ciudad como un buen lugar para vivir. Ante las penurias que han tenido que soportar encuentran más posibilidades para sus hijos en la ciudad. Aquí, el elemento de aculturación se hace más evidente, el trabajo y las posibilidades que ofrece la ciudad. También la hacen atractiva para los padres, pues allí sus hijos pueden vivir y trabajar. Para las familias Embera Chamí, que están siendo atendidas en el alojamiento reconocen que es un buen sitio para vivir, aquí están cómodos, viven subsidiados y tienen todas sus necesidades garantizadas, a diferencia de las familias que habitan la paga-diarios, que tienen unas condiciones más precarias de vida.

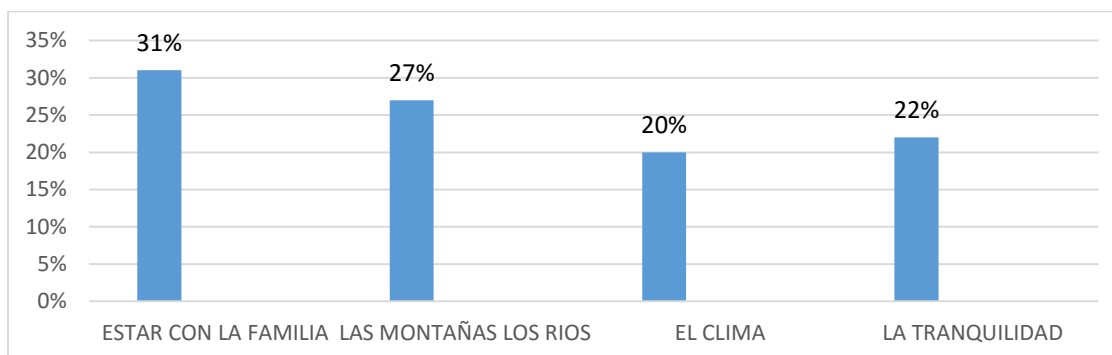
Otro fenómeno que también se evidencia, es la diversidad de destinos en común al desplazamiento y que no siempre es el centro de la ciudad. Pues también se han

focalizado en otras ciudades o municipios cercanos a Bogotá, como Fusagasugá, Chía, Girardot, Melgar Carmen de Apicala, Flandes, Choachi entre otras. Las causas que determinan el desplazamiento hacia Bogotá inciden en los procesos de aculturación surgida de un contexto urbano garante de la atención en derechos fundamentales. La ciudad se presenta como una opción de vida. Aunque vivan en condiciones difíciles, para ellos es mucho mejor vivir en Bogotá. Por ello, la ciudad es un destino predilecto que genera ayudas y dinero para las familias Embera Chamí.

Lo anteriormente mencionado se puede sustentar en lo que responde Alicia Queragama “vivir en ciudad es bueno, yo hacer chaquira y vender, en territorio no tener plata y pasar muchas necesidades, además niños crecer mal sin nada que poner y comer.”

Pregunta a los adultos.

6. ¿Qué elementos añora más de su cultura?



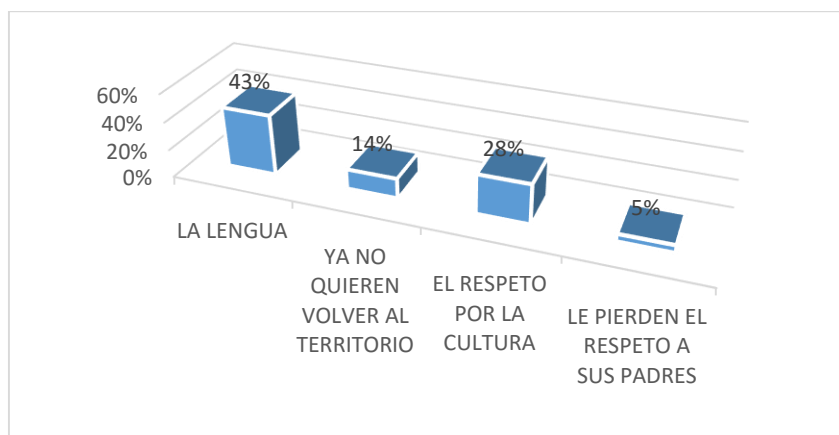
Se determina que muchos de ellos reconocieron que forman parte de un colectivo, reconocen que el territorio ofrece elementos propios de su cultura que en la ciudad no encuentran, pues se sienten extraños en tierra ajena. Añoran su tierra y estar con su familia, en los Embera Chamí y sus lazos de parentesco son muy fuertes. Son familias que se casan entre primos. Además, un buen número destaca que les hacen falta sus ríos y sus montañas. La vida en el campo es muy significativa para las comunidades indígenas, se conectan con sus dioses y se unen en un solo elemento la vida.

El territorio es percibido como la tradición, la familia, su arraigo, en otra vía es en la ciudad donde ellos conservan muchas de sus tradiciones, como la preparación de alimentos, el uso de ritos de curación conocido por el Jaibana. Para los Embera la alimentación es a base de pescado y plátano; sus vestidos, y la música que escuchan, su medicina alternativa y tradicional y sus chaquiras. Todos esos elementos son el componente de su identidad.

Macario Baniama responde la pregunta “a mi gustarme mi tierra, estar aburrido en Bogotá. No hacer nada y todo costar plata y no tener plata, pues no comprar, en Bagadó nosotros pescar, cazar” y también se evidencia en palabras de Marleny Vitucay “ellos están cantando eso música de paisa, que solo suena tun tun tun, esa que escuchan aquí” haciendo referencia al reggaetón, pues se evidencia que los adolescentes están cambiando el canto normal de grupo por esa nueva ola de reggaetón, pero con el plus de que es en lengua Embera.

Pregunta a los padres de familia.

7. ¿Qué costumbres pierden sus hijos al vivir en una ciudad como Bogotá?

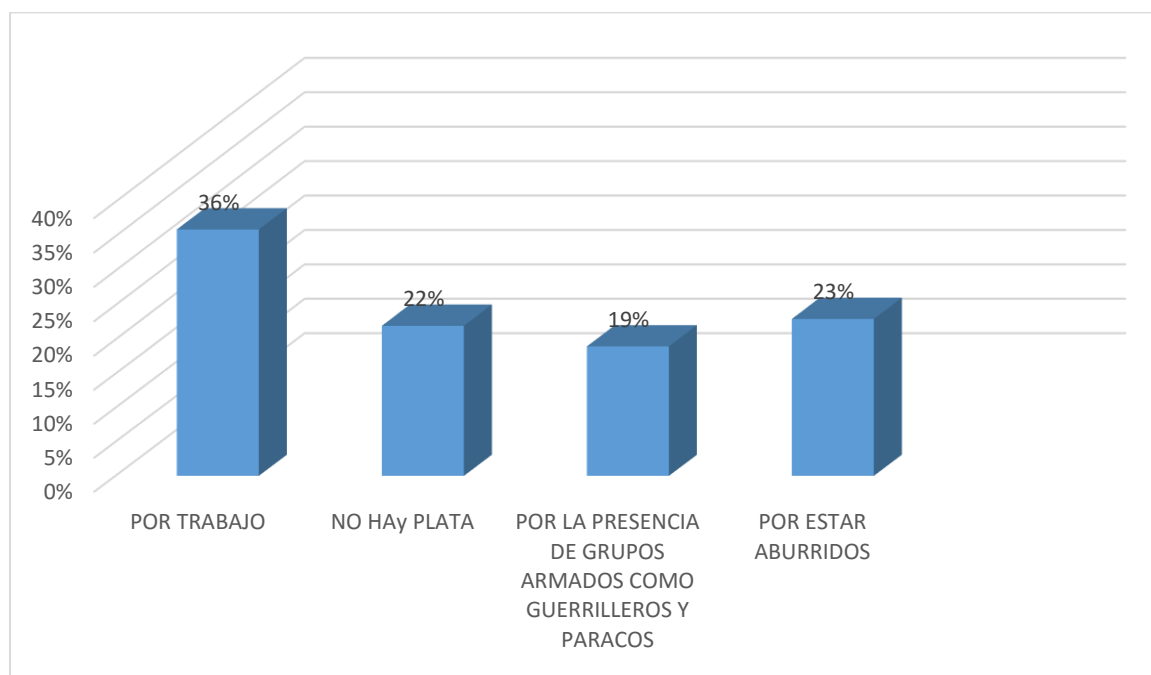


Dentro de los procesos de aculturación que sufren los Embera Chamí, la pérdida del lenguaje es algo continuo. El español poco a poco genera que se olvide hablar su lenguaje, sus respuestas destacan que una pérdida grave es la lengua, pues el español se enseña en la escuela y las instituciones, lo que se evidencia en la apropiación del español en los adolescentes.

En entrevista con Marleny Cintua expresó que “las niñas no querer ya hablar Chamí en colegio burlarse de ellas cuando hablar”. Otras respuestas es la pérdida del respeto por la cultura Embera Chamí, poco a poco se pierden sus usos y costumbres, y de paso de rompen las relaciones familiares, los adolescentes ya se sienten adultos y no respetan la autoridad. En la respuesta de Arnoldo Onogama respondió “los muchachos no hacer caso, no les gusta estudiar solo estar por ahí todo el día, sin hacer nada, escuchando esa música que oyen todo el día” nuevamente evidenciamos esa apropiación del reggaetón en los jóvenes.

La lengua es una característica propia de los Embera Chamí, aún se conserva al interior de la comunidad en Bogotá, ello les permite forjar una identidad idiomática, que genera cohesión social y cultural. La relación con el mestizo está supeditada al uso del lenguaje. La lengua se habla, sin embargo, se escribe poco. La gramática es escasa en los niños y niñas Embera Chamí es casi inexistente. En el trabajo de campo se identificó que la escritura es marginal, producto del uso continuo de la lengua hablada. Las políticas públicas para los grupos étnicos tienen como principios conservar la cultural lengua y los usos y costumbres de los pueblos indígenas, sin embargo, esto no se presenta y el modelo que se impone es el occidental y la lengua, el español. Por lo general, en un proceso de asimilación cultural lo primero que se pierde es la lengua, ya que el castellano oficial, es la lengua que se empela en la educación, los servicios estatales, la ciudad en general, por eso el lenguaje pasa a ser algo marginal, de carácter familiar y comunitario al interior de las familias Embera. A pesar de ello existe una resistencia cultural que se evidencia en la procreación continua como fenómeno de resistencia, así el lenguaje y los hijos se convierten en la forma en que esa cultura permanece y no se extingue.

8. ¿Qué cosas no le gustan de su territorio?



Uno de los factores más problemáticos es el trabajo, la escasez de del mismo desestimula su regreso a sus tierras, ya que el retorno a sus lugares, significa empezar de nuevo. También, dicen que en esas tierras se aburren y buscan la ciudad, el dinero escasea y pagan mal por el trabajo que se hace. Además, el miedo a la guerrilla y los paramilitares. Muchas de estas familias vivieron la guerra en su territorio y conocen las consecuencias, incluso muchos de ellos han tenido familiares víctimas de los grupos armados.

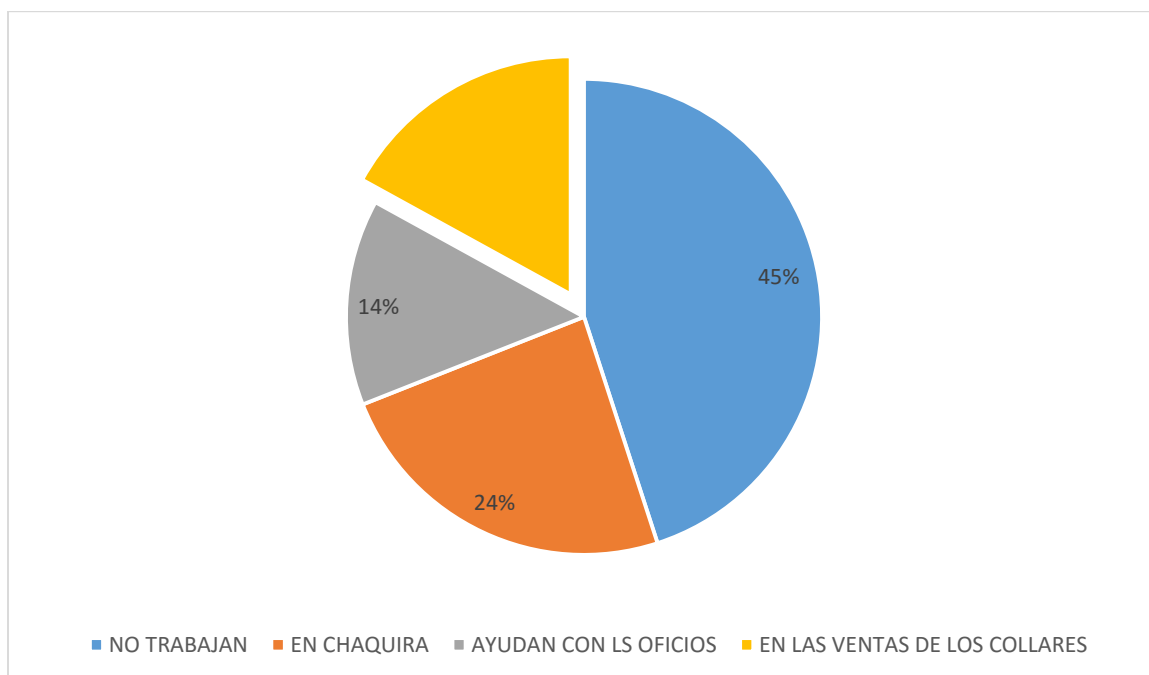
El Estado colombiano mediante sus políticas públicas, no ha contemplado la necesidad de generar empleo a los indígenas desplazados en Bogotá que de alguna manera ya han establecido su vida aquí. Para ellos el acceso al empleo representa acceder a la informalidad, que limita la garantía de sus derechos constitucionales.

Para los niños, niñas y adolescentes Embera ya son ciudadanos bogotanos han vivido muchos años aquí, su relación con la ciudad sigue siendo de desigualdad en el acceso a los activos sociales como empleo formal, lugar de residencia, acceso a la educación entre otros, así que su aculturación seguirá siendo de carácter marginal, hasta que no

se incorporen políticas públicas que brinden la garantía de sus derechos constitucionales, individuales y colectivos como etnia y como ciudadanos colombianos.

Pregunta para los niños y niñas Embera

9. ¿Cuál es el trabajo de los niños Embera y cual el de las niñas en Bogotá?



Esta pregunta es necesaria para conocer si la actividad de acompañantes en las calles como los niños y niñas Embera, es considerado como un trabajo, o por lo contrario, forma parte de la formación, los hábitos y las costumbres, donde los hijos están siempre con sus madres. Además, se identifica que ellos lo entienden por trabajo. Un 45% destacó que no trabajan, estudian y les gusta jugar; un 24% trabajan en la chaquira, elaborando sus artesanías, aspecto que identifica a los Embera de otros grupos indígenas.

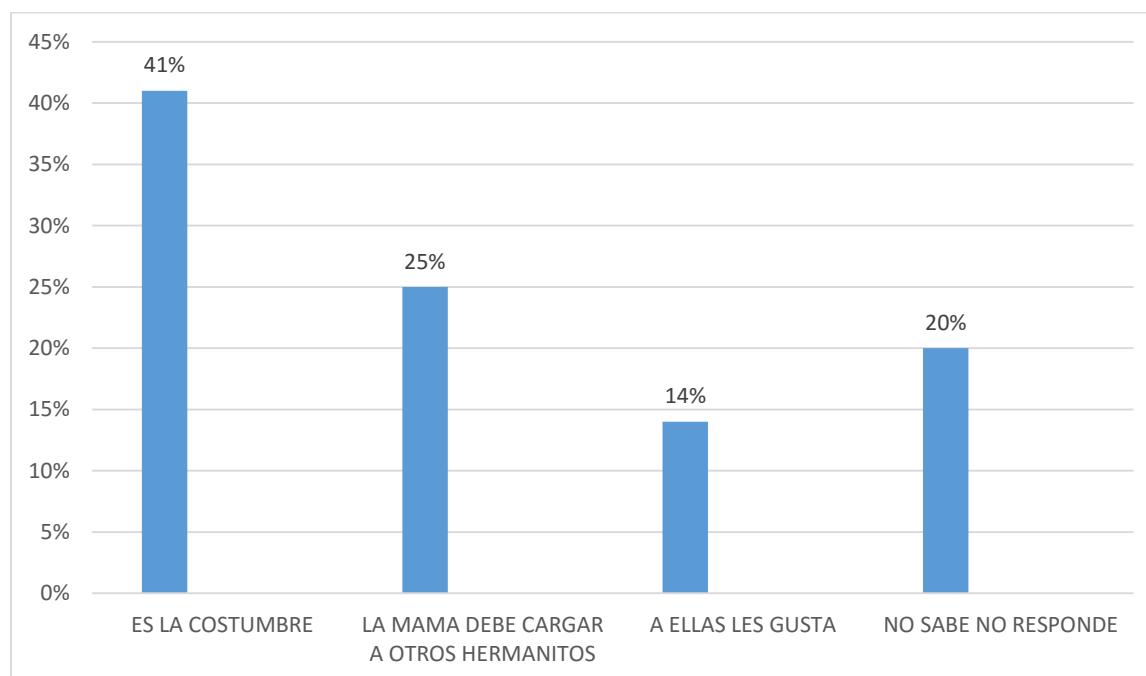
El acomodamiento cultural propio de los Embera al llegar al Bogotá, también es transmitido a los niños, por ello, en sus recorridos por la ciudad, siempre se observan a

los Embera en hordas compuesto por mujeres y niños. Los niños y niñas forman parte de una cadena de mendicidad que, sin ser oculta muestra como los procesos de aculturación y de éxodo hacia las ciudades generaron nuevas formas de subsistencia. De allí, se debe tener presente que, ante la marginalidad social de esta comunidad, el uso de niños, niñas y mujeres se ha convertido en un problema de difícil manejo en la ciudad de Bogotá.

Respuesta de Fidelia Sintua sobre la pregunta, “mi hija Clotilde trabajar chaquira y nosotros vender en la séptima, nosotros necesitar plata, no mendigar con niños no es bueno”.

Pregunta a padres:

10. ¿Por qué las niñas deben cargar y cuidar sus hermanos?



En las pautas de crianza Embera se define por norma cultural que desde pequeñas las niñas se preparan para la crianza de los niños. Por ello, desde temprana edad, se observan a niñas de 5 años cargando a su hermano de uno o dos años. Otra respuesta, es el alto número de hijos que tienen los Embera, mientras que la medida

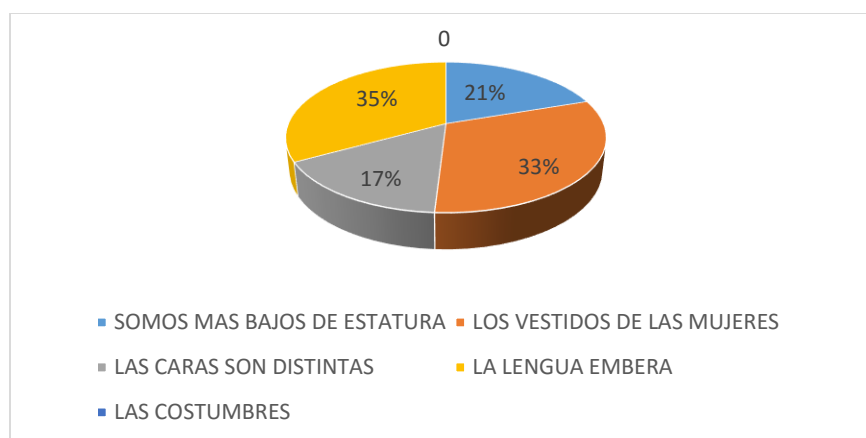
nacional de hijos por familia en Colombia, se estima en 2,6% por pareja. Entre los Embera, está en cinco hijos, lo que indica que las niñas deben ayudar en el transporte y crianza de sus hermanitos menores.

Las pautas de crianza Embera, enseñan que las mujeres aun a temprana edad se deben hacer cargo de sus hermanos, por eso, es recurrente verlos en la ciudad en esa tarea. En la comunidad se tiene por mandato que la función de una mujer es la maternidad, así que desde muy niñas se preparan para asumir su rol dentro de su cultura. En el trabajo realizado, se evidencia que los procesos de aculturación en Bogotá, aun estas prácticas de atención y cuidado de los hermanos menores se mantienen como resultado de una carga genética cultural donde imperan las normas ancestrales.

Respuesta de María Onogama “las niñas gustarle cargar niños atrás, siempre cargar nosotras a los niños desde pequeñas. Gustarnos estar con niños cuando son chiquitos”.

Pregunta a los adultos

11. ¿Qué los diferencia de los mestizos o “paisas”?



Partiendo del análisis de lo que se considera ser indígena, se les interroga por sus características físicas, culturales como indígena y como se diferencian en el otro. Si las

prendas que usan las mujeres siguen siendo el símbolo más evidente de la cultura Embera por sus vestidos de colores y sus chancas. También respondieron que la lengua para ellos es ampliamente significativo, poder comunicarse con su idioma, les da posición de indígenas y es una clara diferencia de los mestizos.

Bogotá se caracteriza por su desarrollo multicultural con fuerte presencia indígena. Más allá de los rasgos distintivos de cada cultura, se esconden los rasgos mágicos y religiosos que le dan a la cultura su significado. En los Embera los procesos de aculturación surgen de un acoplamiento a la ciudad y sus costumbres, sin embargo, el hombre Embera ya usa pantalón y camisa, que no lo diferencia de los paisas o mestizos. La mujer es consciente del poder, por formar parte de una minoría étnica, que constituye para ella en un valor agregado. Su condición de mujer Embera, las diferencias corporales, físicas y culturales aún persisten entre la comunidad indígena en Bogotá. Son fácil de identificar sobre todo las mujeres y los niños, así reconstruyen su realidad urbana en un contexto social multicultural.

Respuesta de Carlos Siagama a la pregunta “nosotros indios, ser diferentes a los paisas porque tener cultura, ellos no. Paisas ser más blancos y más grandes que los Embera, nosotros ser puros de raza ellos no”.

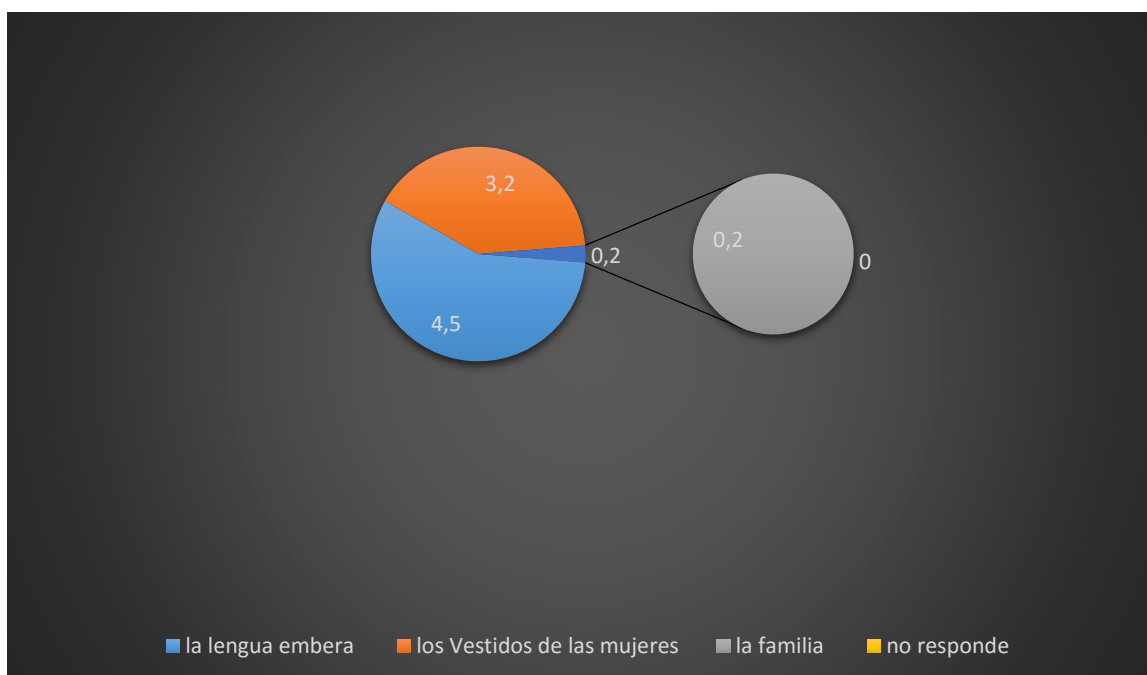
7.3 Desarrollo del trabajo de campo realizado con los niños y niñas de la comunidad Embera Chamí

7.3.1 Batería de preguntas realizadas a los niños y niñas Embera Chamí participantes.

Se realizaron las preguntas a niños y niñas entre 9 y 11 años ubicados en los pagadarios de la localidad Los Mártires, un 54% fueron niñas y el restante 44% fueron niños los participantes del estudio.

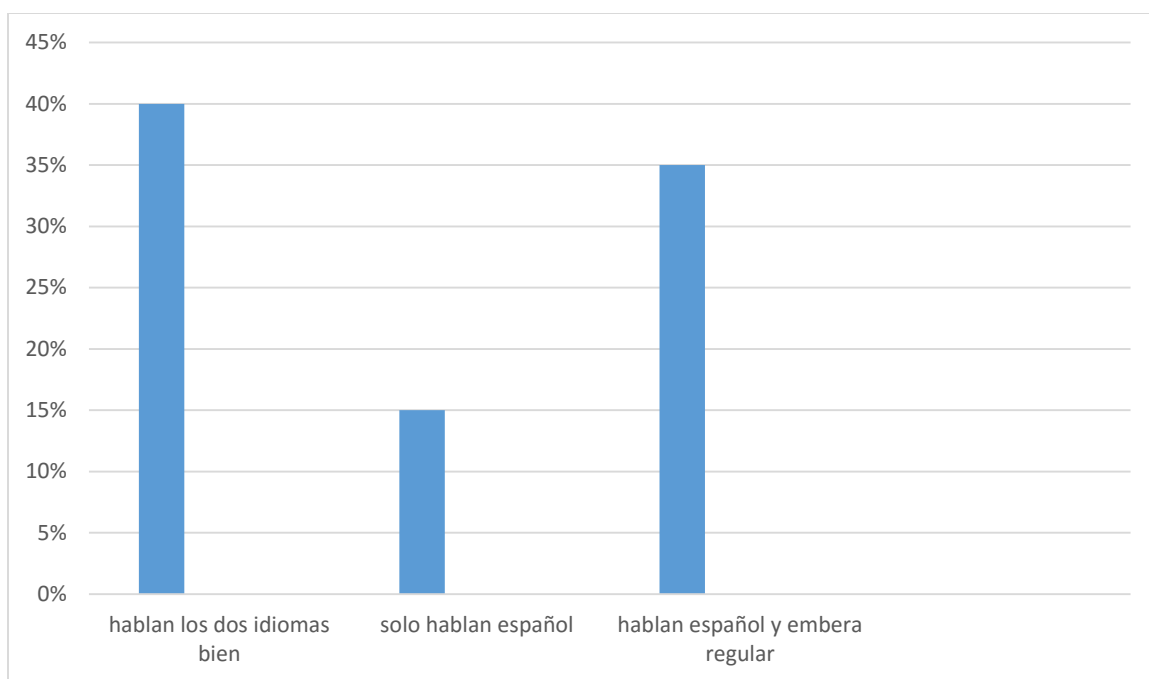
A partir de los resultados obtenidos se presentan gráficamente en porcentajes las respuestas obtenidas en el desarrollo de la evaluación de las pruebas:

1. ¿Qué lo identifica a usted como indígena Embera Chamí?



Reconocerse como indígena debe contener unos elementos principales, que logran dar identidad a una minoría étnica en una urbe como Bogotá. Por ello, se les preguntó sobre qué aspectos los identifican como niños Embera, lo que la mayoría respondió que era su lengua, característica propia de esta comunidad. También, afirmaron que los vestidos de las mujeres. Su estatura, la forma de la cara, es decir, el fenotipo. Un gran número de niños y niñas Embera han crecido en Bogotá, ya no es aculturación, sino una adaptación progresiva a lo que el medio urbano les ofrece. Reconocerse como diferente en asumir que se pertenece a otra cultura, a otro territorio, y qué decir de los NNA que nacen en Bogotá y que muchos de ellos llevan hasta 15 años en la ciudad. Estos interrogantes llevan a pensar que la identidad indígena se transforma reconstruyendo su identidad con los rezagos de su cultura y lo que encuentra en la ciudad, en un concierto de encuentros culturales que se gestan en una urbe como Bogotá.

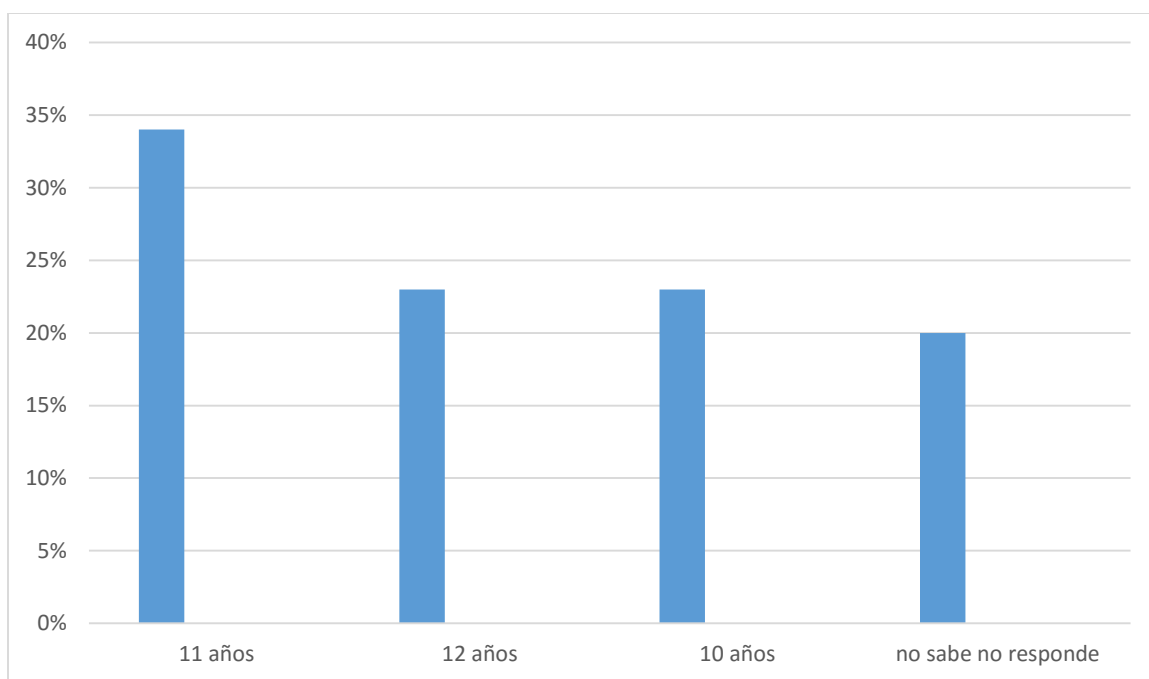
2. ¿Usted habla el lenguaje de los Embera?



Frente a esta pregunta se ha evidenciado que todos los niños Embera si conocen su lengua, algunos lo hacen mejor que otros. Esta lengua se enseña desde que nacen y se incentiva al interior de la familia. La mayoría de los entrevistados hablan bien los dos idiomas, el Embera como su lengua madre y el español. Otro gran grupo lo hablan en forma regular, pero aun no utilizan artículos y conjugación de los verbos. Un 15% solo habla español y ya no reconoce su lenguaje materno.

Uno de los elementos constitutivos de la identidad Embera es la lengua, gracias a ella logran ubicarse como cultura, llenar de significado su realidad cultural, para los niños y niñas el lenguaje constituye su entrada a una intimidad cultural y familiar, que recrea su entorno como un colectivo social y comunitario. Ese reacomodamiento cultural genera pérdidas y ocasiona también confusión al no saber de dónde se es o para dónde se va. La extinción de la lengua, promueve el desarraigo cultural y familiar en los indígenas Embera Chamí que habitan la ciudad.

3. ¿Hasta qué edad usted considera que es niño o niña Embera Chamí?

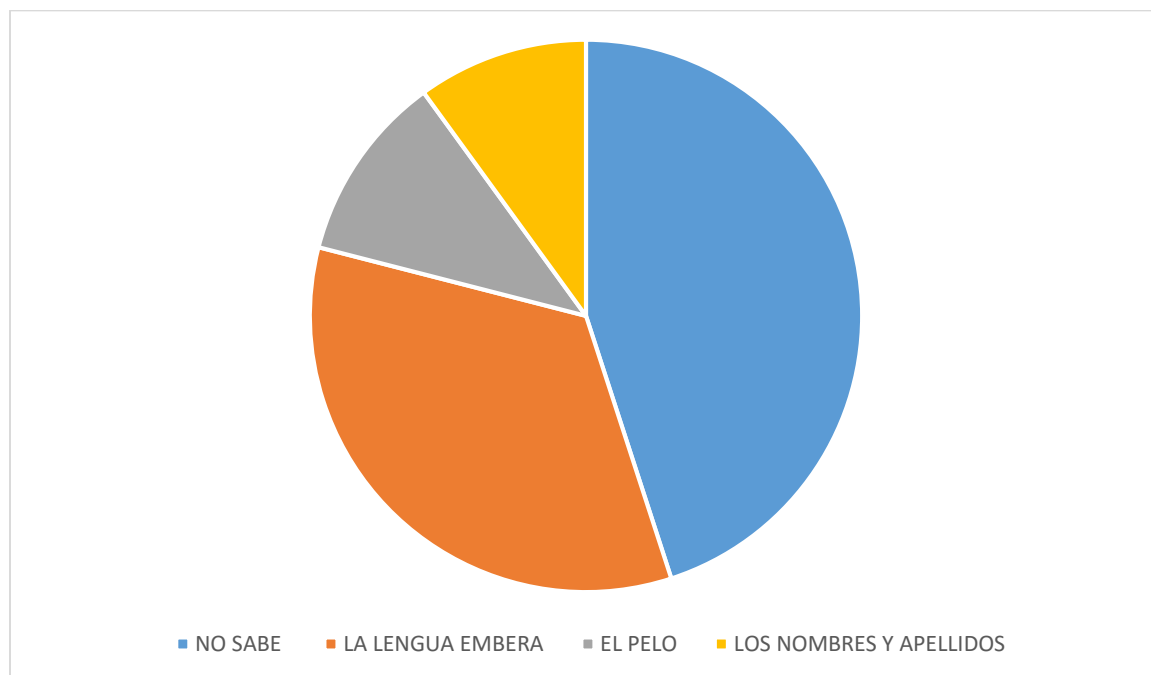


En esta pregunta se les interroga hasta que edad se considera un niño o niña. Los Embera maduran rápidamente, impulsados por los usos y costumbres de la familia. Se asumen “grandes” a muy corta edad, por lo cual a los trece años las niñas empiezan a concebir hijos, que hace parte de la identidad de la mujer Embera, como lo es la maternidad.

Un hecho reiterativo es la importancia que le dan los niños y niñas a la adultez, para ellos es la libertad, es hacer lo que quieren, por eso en su proceso de socialización conciben la idea de ser grandes a escasos trece años, esa disposición a tener autocontrol y dominio de sí mismos, sin normas de padres y adultos se genera la conformación de familia a temprana edad, causando problemas como abandono del niño, negligencia, descuido y otros comportamientos propios de madres entre los 13 y los 16 años dentro de la comunidad Embera.

Pregunta a los niños y niñas

4. ¿Qué lo diferencia a usted como indígena de los otros niños en el colegio?



Entendiendo la ciudad como una urbe pluricultural donde habitan indígenas de todo el país, en los colegios también se presenta esa interculturalidad, y reconocimiento en el otro no indígena. Eso es la motivación de esta pregunta. La mayoría expresó no saber en qué se diferencian de los otros niños. Otro grupo especificó que eran los apellidos y nombres en los que se establecían algunas diferencias. Otros dijeron rasgos físicos, como el cabello, la forma de la cara y la estatura. Eso permite entender como es el reconocimiento de participar de un colectivo cultural que lo protege y el Estado colombiano así lo reconoce en su Constitución.

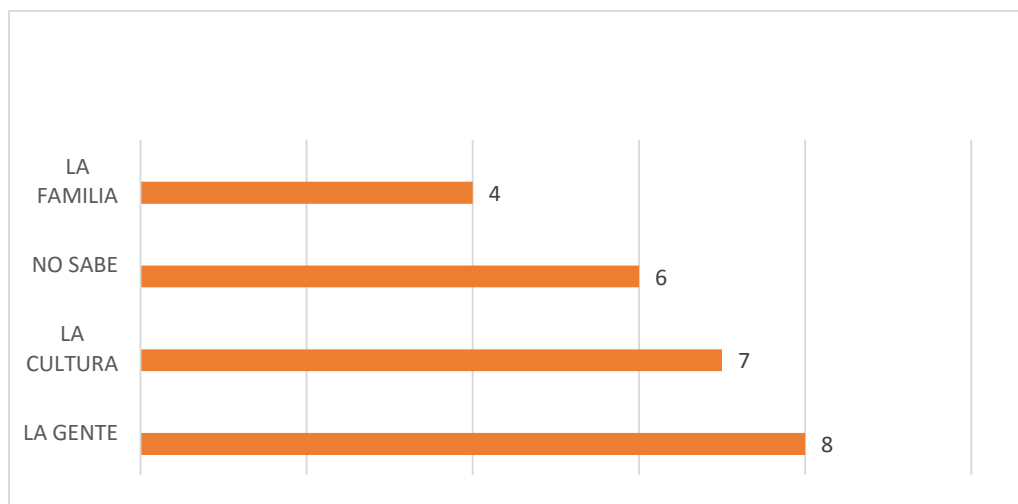
Las nuevas identidades en la ciudad parten del reconocimiento del otro, ese otro igual pero diferente, ese reconocimiento Embera en los otros estudiantes, resalta la forma como ellos se apropian de la ciudad y reconfiguran una relación con el colegio y sus compañeros. La multiculturalidad admite nuevas formas de relaciones, donde lo periférico se encuentra con lo hegemónico y viceversa.

Respuesta de Rivaldo Queragama de 11 años “a mi gustarme el colegio, no tener problemas con los otros estudiantes, ellos no nos molestan, nosotros ser diferentes por

ser Embera Chamí ellos paisas, nosotros hablar Embera ellos no, nosotros era indios ellos paisas”.

Pregunta a los niños y niñas

5. ¿Qué le gusta de la comunidad Embera?

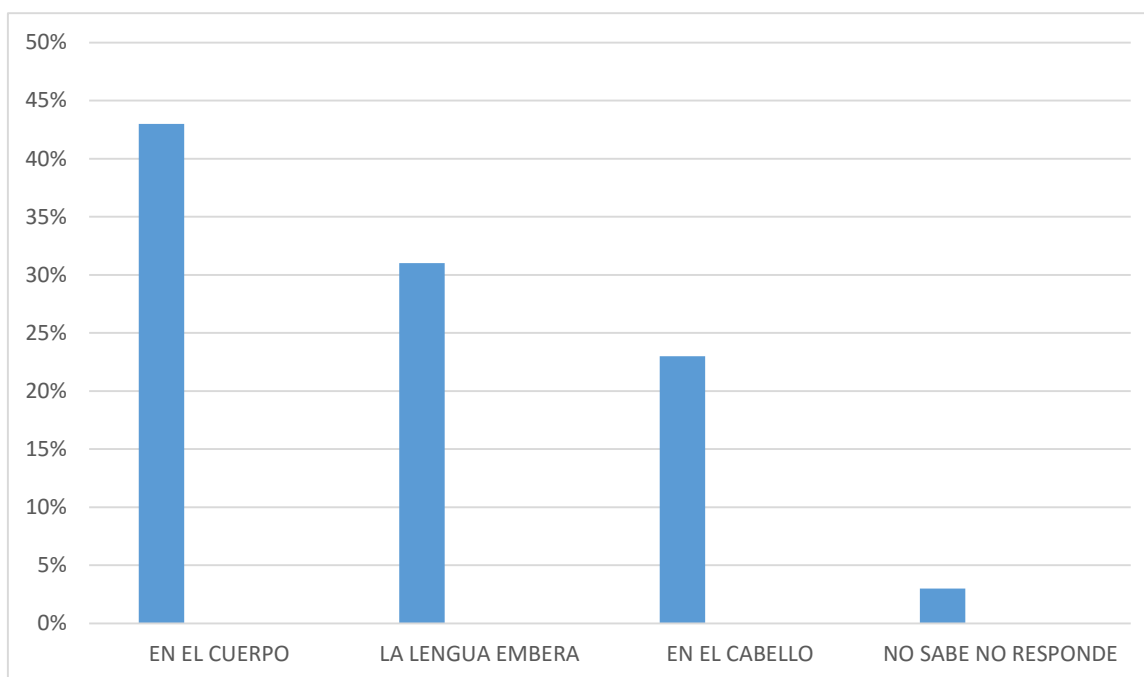


De los elementos más firmes en las relaciones Embera Chamí con sus familias es el apego y el interés de ellos por su bienestar, la familia para ellos es un alto porcentaje, la fuerza que genera cohesión social, de allí, que se casen entre miembros de un mismo clan y todos sean familiares de alguna forma, o tienen relaciones de compadrazgo muy fuertes, ellos como colectivos se reconocen con una definición clara Embera Chamí Embera Katio, esto también lo menciona Tintiliano Burucuara de 10 años “yo soy Embera Chamí y mi familia también, no Katios, esos diferentes”. Sus respuestas están cimentadas sobre relaciones de familia, de amigos y de comunidad, las nuevas relaciones que impone la ciudad, hacen que ese arraigo cultural sea más fuerte y genere lazos de cohesión social al interior de la comunidad, ser Embera es poseer una lengua, una historia propia y compartida, unos usos y costumbres y en general la formación de la niñez Embera Chamí en la ciudad. Ese estilo de aculturación e identificación con lo que se es. Es decir, Embera indígena y la construcción de un nuevo estilo de vida urbano al no poseer arraigo por su cultura ancestral.

Respuesta de Aniceta de 15 años “a mi gustarme la familia, yo nacer en Pueblo Rico y querer volver allí, allí estar abuelita y mucha familia, yo querer regresar y tener esposo y querer niños”.

Pregunta los niños y niñas

6. ¿Cuáles son las diferencias culturales de los niños y niñas Embera?



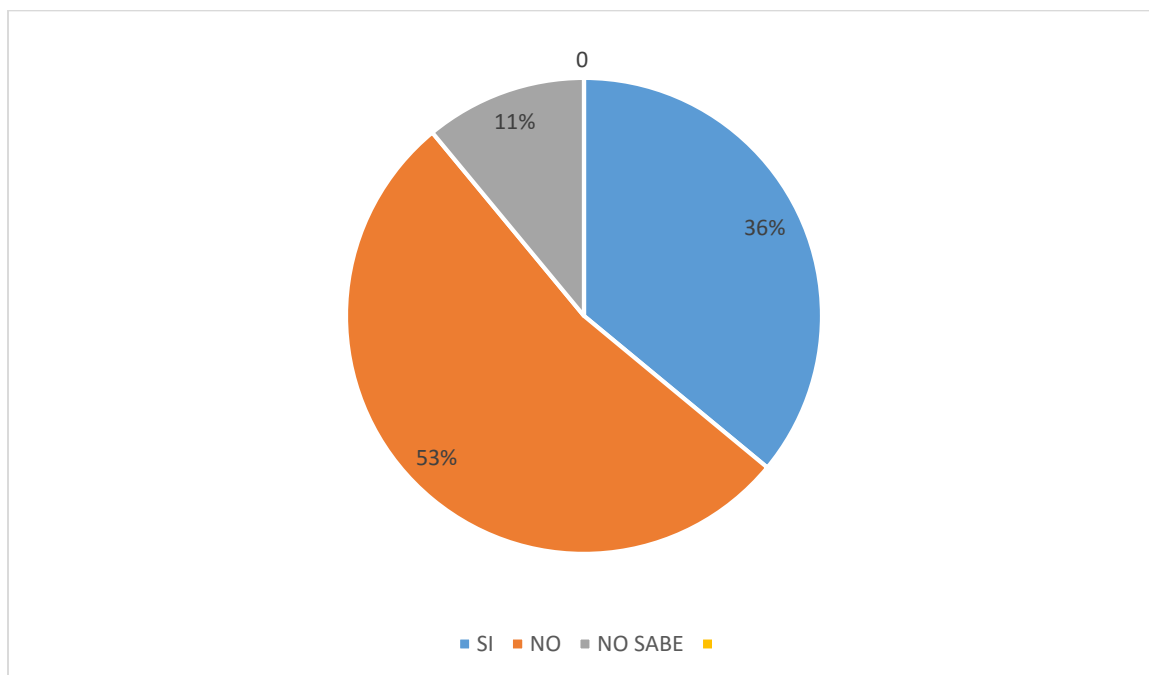
Entre los niños y niñas Embera Chamí, existen fuertes diferencias de tipo cultural que inciden profundamente en su “ser niño” o niña Embera Chamí, como las diferencias corporales, la diferencia en la utilización de la lengua, en el cabello y en la forma del rostro, sin embargo, lo más significativo son los roles que desempeñan cada uno en su comunidad, sin embargo se observó en el trabajo de campo realizado que en las comunidades Embera Chamí su cultura no permite visibilizar los derechos de las mujeres por lo cual en la ciudad siguen marginando a la mujer, sometiéndola a las necesidades del hombre, un gran número de participantes no respondió a la pregunta.

Cabe destacar que los Embera son de pocas palabras, lo que dificulta en algunas ocasiones un dialogo intercultural directo.

Los elementos culturales que en muchas ocasiones relacionan a la gente con la comunidad, está fuertemente ligado a su percepción de ser indígena, en América Latina a partir de la década de los 90 se inicia un periodo de nuevas legislaciones. En casi todos los países cambian la Constitución, este cambio tiene un componente significativo, el reconocimiento de Estados pluriculturales, multi culturales, multi-étnicos, y así, los indígenas en América Latina lograron ser reconocidos como minorías con derechos, las mujeres han dado un gran salto al reconocimiento en su papel en la historia del continente, ser niño o niña tiene unas fuertes implicaciones raciales, étnicas, de familia y culturales, de allí, que se haya generado un empoderamiento de las mujeres indígenas en la ciudad de Bogotá, sintiéndose orgullosas de su género y consciente de su liderazgo político en sus comunidades, por el mismo contacto con mujeres no indígenas como lo comenta Manuelita Mamundia, madre de Elenita Mamundia “la paisa de aquí enseñar a no necesitar de hombre indígena, mujer ser fuerte y puede sola, criar, vivir y cuidar familia” al igual se evidencia en lo que dice Elenita Mamundia de 10 años “mi mamá enseñó que yo soy fuerte, que no tengo que casar con nadie, aquí en ciudad aprender y cuidar familia”.

Pregunta a los niños y niñas

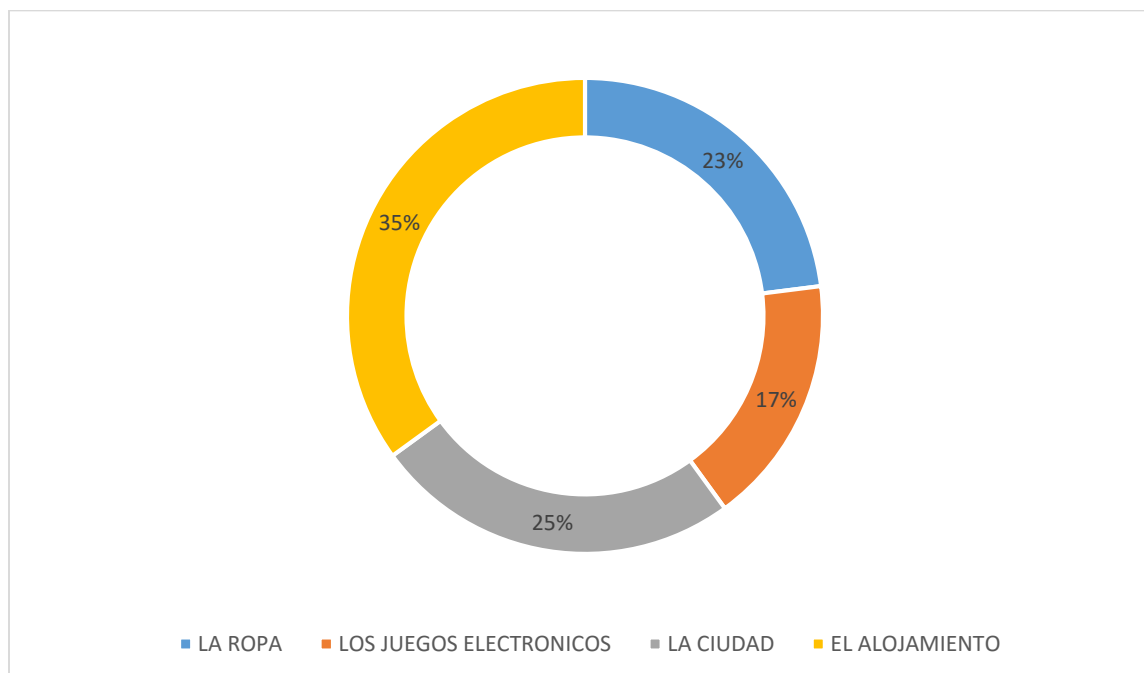
7. ¿Les gustaría volver a su tierra?



El gráfico muestra que más de la mitad de los entrevistados manifiesta que ya no quieren regresar a su tierra de origen. Igualmente un buen número si lo desea hacer. La aculturación entre los Embera es una tendencia fuerte que se percibe en las modas de los niños, el pelo pintado, los tatuajes de la cruz gamada, y aspectos propios de la juventud que busca su espacio entre una sociedad que los rechaza como indígenas y los acoge como posibles clientes del comercio, las instituciones públicas y ONGS. Respuesta de Peluche³adolescente de 14 años “a mi gustarme Bogotá, tener música y gente, no querer regresar a territorio, allí no saber qué hacer, ya tener mujer y estar esperando hijo, además yo canto reggaetón no esa música Embera de viejos”.

³Nombre que nos da el adolescente a la hora de realizar la entrevista, es de aclarar que él no estaba haciendo parte del taller pero quiso dar respuesta a las preguntas que se estaban realizando en ese momento.

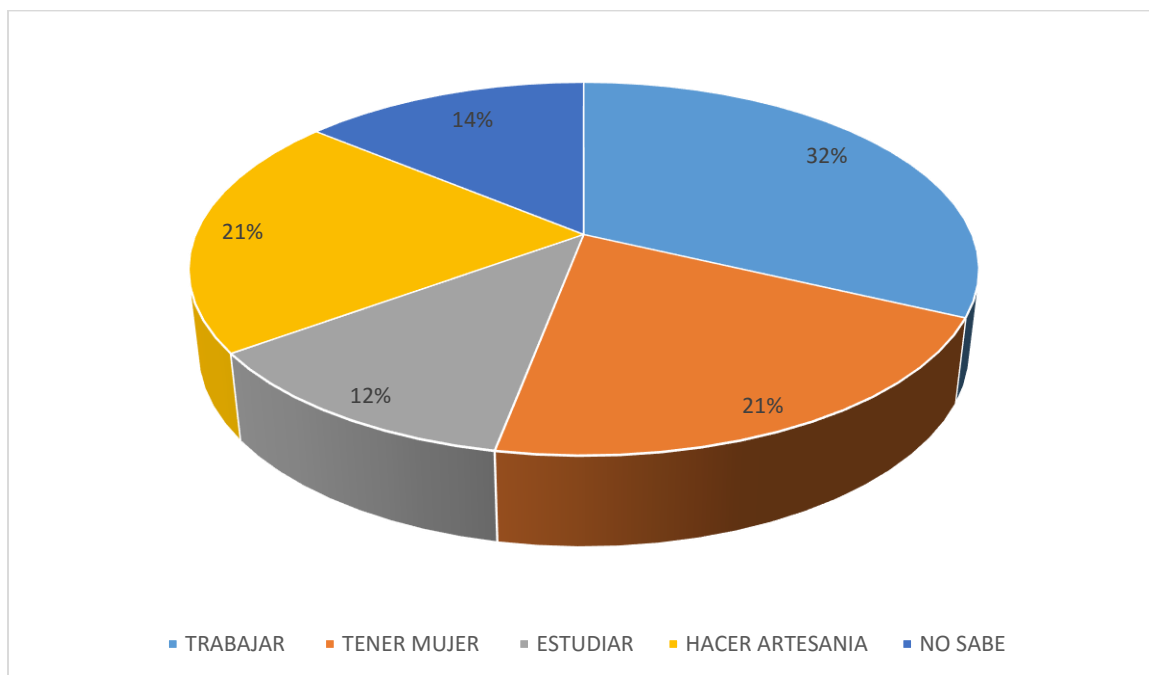
8. ¿QUE LE GUSTA DE BOGOTÁ?



Los bienes materiales son un fuerte atractivo entre toda la juventud, en especial los juegos electrónicos que atraen tanto a los jóvenes; la ropa, la dinámica de la ciudad, y en algún porcentaje el alojamiento donde habitan en la actualidad, financiado por la unidad para las víctimas; los procesos de aculturación significan un gran reto para la ciudad, por ello, la educación en los establecimientos del distrito marca una nueva relación que influye en los gustos de la juventud Embera.

La cultura indígena contiene en sí un fuerte apego a los bienes materiales, el deslumbramiento ante los aparatos electrónicos es desbordante, de eso se desprende su interés de quedarse en la ciudad y sobre todo en los adolescentes quienes ya no quieren regresar a sus territorios que en la ciudad. A esto Jorge Baniama joven de 16 años afirma “para qué volver para allá, en territorio se sufre mucho, no hay plata”; como él piensan muchos sobre retornar al territorio (Comunicación personal, 9-4-2016).

9. ¿Qué proyecto de vida tienen cuando sea adulto?



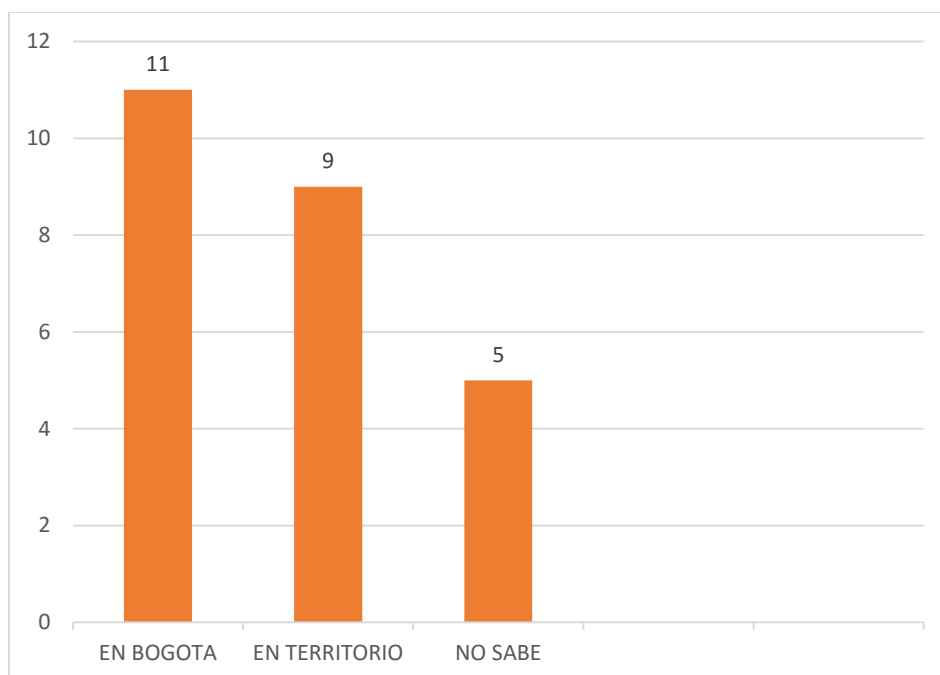
En esta pregunta se busca que los jóvenes se pregunten por su futuro, los planes para el futuro. La idea es quedarse en la ciudad, también plantean nuevas realidades y necesidades, por lo que una tercera parte plantea trabajar en un futuro, continuar con la artesanía como forma de vida lo dice una quinta parte, tener una mujer o pareja es el plan de vida para la misma parte, cabe resaltar que los Embera Chamí a los trece años ya tienen pareja.

Los roles de adultos como tener pareja es algo común en los Embera Chamí, sin embargo, asumir responsabilidades de tener mujer, alimentar a sus niños, aún no se interioriza en el hombre Embera Chamí. Aquí se presentan problemas que impiden el acceso al trabajo, el hombre Embera Chamí por lo general vende artesanías, pomadas, etc., la mujer sale con sus niños a trabajar en ventas de artesanías. El patrón de la aculturación Embera ha generado que en la ciudad sean se vean mal las mujeres en la ciudad ejerciendo la mendicidad como alternativa de vida, lo que puede ser visto como la ineficiencia del Estado para atender a grupos en vulnerabilidad como estas familias

Embera. A pesar de las ayudas del Estado, la mendicidad forma parte de su quehacer en la ciudad, y el Estado es impotente para controlar la utilización de los niños o su instrumentalización.

Respuesta de Doris Arce de 15 años “yo querer estudiar y trabajar, estar aburrida en pieza, ya querer tener esposo”.

10. ¿Dónde se vive mejor en Bogotá o en su territorio?

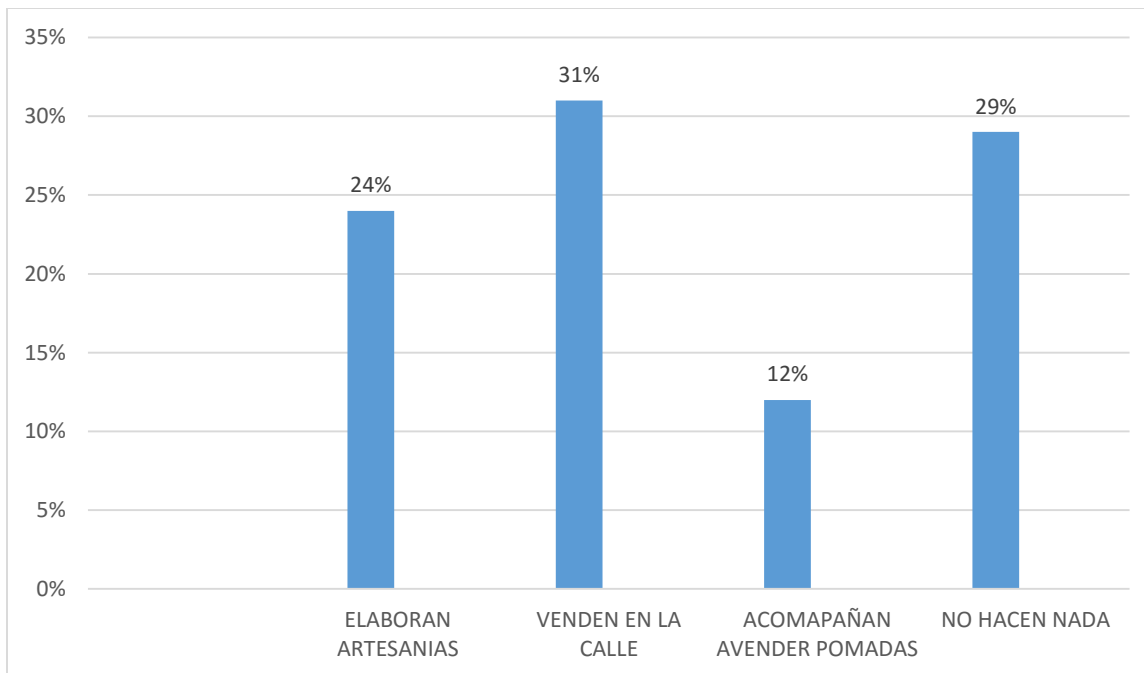


Los entrevistados ya no recuerdan mucho su tierra de origen, algunas familias llevan fuera de su territorio muchos años, por lo que el ser indígena se ha ido desapareciendo poco a poco, por ello, entre los participantes más activos reiteraron que se quedaban en Bogotá, también un porcentaje medio, dijo querer volver al territorio. El problema planteado de aculturación es evidente, y señala que la conformación de grandes grupos de familias indígenas en Bogotá, contrasta con la desocupación creciente de los cabildos en su territorio, en los cuales su población se ha ido diezmando a causa del desplazamiento hacia la ciudad.

Los procesos de aculturación son continuos y frecuentes en América Latina, Bogotá no es la excepción frente a la llegada masiva de indígenas de todo el país, acosados por el hambre, la pobreza y la guerra esto es un reto para el Estado, construir y aplicar políticas públicas que hagan frente a esta situación. El derecho a la movilidad es ley, las comunidades con sus resguardos y territorios deben mantener sus unidades políticas ya administrativas, ya que la vida en la ciudad es dura y los indígenas Embera no están preparados para sumir las obligaciones de la ciudad.

Respuesta de Martha Viricha de 16 años “yo querer vivir aquí, no querer volver a territorio, no haber luz y vivir muy mal allí, preferir Bogotá, pa’vender chaquira”.

11. ¿En qué trabajan sus padres?



Para la comunidad Embera el trabajo es parte de su cultura y está ligado desde temprana edad. Muchos de ellos aun sin saberlo desde días de nacidos ya acompañan a sus madres a conseguir dinero en las calles, vendiendo artesanías y en algunos casos ejerciendo la mendicidad; la mitad de los entrevistados trabajan de acompañantes de los adultos en sus ocupaciones diarias como vender pomadas, artesanías y otros productos propios de su cultura.

En la consecución del empleo para los Embera, se da un choque cultural ya que los trabajos realizados por ellos en sus territorios y sus habilidades, aquí en la ciudad no tienen sentido, por eso cazan animales, pescan y cultivan la tierra, en la ciudad esos trabajos no se realizan, la mayoría de personas de la comunidad trabaja en ventas informales, que es lo que les permite sobrevivir en la ciudad. Al igual que la Nación, el Distrito Capital no cuenta con estrategias para vincular a las comunidades con empleos, trabajos acordes a sus habilidades, por eso los Embera continúan en alta vulnerabilidad, abandono estatal y distrital para hacer frente a sus grandes necesidades.

Respuesta de Gloria de 14 años “yo vender chaquira con mi mamá en la séptima a veces vender, otras veces no se vende nada, no tener para pagar pieza”.

Conclusiones

A pesar de los grandes logros para la garantía de los derechos de la niñez indígena Embera Chamí, la política pública ha sido insuficiente para garantizar sus derechos constitucionales como niños y niñas indígenas; en este sentido llegar a comprender esa identidad étnica de ellos a través del dialogo facilita la interpretación a partir de los actores: niños y niñas, el Estado y la comunidad.

En el Estado está el deber constitucional de preservar la identidad y el arraigo cultural de los pueblos Embera Chamí. Para lograrlo debe promover acciones en territorio que promuevan la permanencia en sus lugares de origen, para ello es necesario que el Estado colombiano en su conjunto y cada institución en particular, revisen y ajusten las políticas tendientes a garantizar la cultura, en especial de los niños y niñas.

Es vital garantizar la formulación de políticas públicas a escala territorial que permitan identificar cómo el Estado mediante la educación, la asistencia social, está garantizando una atención basada en el reconocimiento de la cultura dentro de un enfoque diferencial.

La transmisión cultural de los usos y costumbres de los adultos hacia los niños es continua y es labor de la madre, conservar la tradición, por eso, la concepción de niña o niño indígena en Bogotá está condicionada por factores culturales y por situaciones propias de la aculturación que se da en la ciudad, es por esta razón que las mujeres deben ser pilar en la atención en el fortalecimiento organizacional y de comunidad, se debe generar acciones para el empoderamiento de la mujer Embera Chamí.

Los fenómenos de aculturación, asimilación y resistencia, se perciben en el fortalecimiento de la organización Embera en la ciudad; la hibridación cultural es una estrategia de la comunidad en un intento por no desaparecer como cultura y perderse en la ciudad, es por esta razón que las urbe ofrece unos gustos como el reggaetón para cohesionarse, pero no dejan de perder esa esencia del ser Embera Chamí y modifican ese género musical a su lengua y a su gusto.

Ante el avance del capitalismo, o ese liberalismo multicultural, la política de consumo y los fenómenos de aculturación, asimilación y resistencia, de los pueblos Embera Chamí asentados en la ciudad, se debe promover la organización comunitaria, promover su identidad, sus rasgos, tradiciones y costumbres, para así hacerle frente a la ciudad y sus afanes socioculturales, siempre evitando esas atenciones de marginalidad y de poner en ciertos lugares como medio de contención y de limitación, pues como se entendió en la investigación el ser nómadas de los Embera Chamí es un presente constante.

La comunidad Embera Chamí, debe trabajar por el fortalecimiento de su organización Embera en la ciudad. La hibridación cultural es una estrategia de la comunidad en un intento por no desaparecer como cultura y perderse en la ciudad. La adopción de la música, el cambio de look en los jóvenes, como el pelo pintado, los piercing, los tatuajes, son hechos que comprueban que las comunidades se re-articulan a la ciudad y perviven a pesar de todo en una lucha a esa aculturación y asimilación propia de las comunidades Emberas Chamí que llegan a la ciudad

Los Embera desplazados carecen de una concentración territorial y de las instituciones para formar una sociedad organizada en el Distrito Capital. Así como a nivel nacional se encuentran en 18 departamentos, sucede en Bogotá donde se encuentran en más de 7 localidades y la característica es ser dispersos, por lo que las políticas multiculturales deberían ir encaminadas a la apropiación territorial y al autogobierno. Es decir, a brindarles espacios políticos, territoriales, económicos y jurídicos para que el cambio cultural que produce la integración con la sociedad mayoritaria no los relegue a los últimos escaños de la pirámide social.

Los Embera Chamí siguen y seguirán resistiendo su extinción física y cultural fortaleciéndose como Familia y en grupos pequeños de su comunidad pero con la clara visión de sus derechos colectivos y de ser indígenas. Su cultura se ha ido reconfigurando, en su precaria articulación con la ciudad, los dispositivos, mecanismos y tácticas culturales que no han logrado acabar con esta cultura milenaria, pero es evidente que en los niños y niñas, está la tensión cada vez más fuerte y esa distancia

con el territorio y con algunas prácticas culturales como el mantener su idiosincrasia, los roles de mujer y hombre Embera Chamí están cambiando o transformándose.

La presencia de comunidades Embera en la ciudad continuará mientras en los territorios no se consolide una política de apoyo económico social y cultural. Ellos permanecerán en la ciudad con sus hijos en ejercicio continuo de ventas informales y mendicidad, como única forma de sobrevivir en un entorno urbano, ya que el territorio no ofrece las garantías necesarias para vivir allí.

La identidad de la niñez Embera está en tensión por las dinámicas de la urbe. Acosados por la ciudad y sus afanes, se han ido adaptando a sus necesidades y sus ofertas. Así se consolidan grupos urbanos que reconstruyen su cultura en procesos masivos de re-aculturización re-etnización y aculturación económica, política social y cultural. La identidad de la niñez Embera se está reconstruyendo de allí que esa readaptación contribuya con una ciudad pluriétnica que reconoce las diferencias y las percibe como una fortaleza mas no, como una debilidad. Cabe destacar que el conocimiento de los funcionarios frente a los programas implementados es limitado, debido al poco interés que genera en ellos el tema de las políticas públicas; no forma parte de sus necesidades el realizar un seguimiento a la agenda de política de atención a comunidades indígenas.

La garantía y el ejercicio de los derechos exige a todas las instancias del Estado, empoderar a los adolescentes y jóvenes con habilidades para lograr sus sueños, para pensar, participar y expresarse crítica y libremente; promover y proveer acceso a salud, incluida la información, comunicación, insumos y servicios en salud sexual y reproductiva, acordes con las necesidades y expectativas particulares de su ciclo vital; asociarlos con medios para vivir y oportunidades y programas de capacitación y empleo; apoyar el ejercicio y restablecimiento de sus derechos, especialmente de las mujeres y grupos en desventaja o exclusión, para garantizarles crecer saludables y seguros.

Las mujeres y hombres Embera Chamí tienen derecho a ser reconocidos desde sus particularidades y a que el Estado como la sociedad y sus familias les brinden las oportunidades necesarias para el desarrollo pleno de sus derechos culturales en el ejercicio efectivo de sus derechos.

La comunidad Embera en Bogotá debe replantearse su vida en la ciudad y promover acciones de reconocimiento de su identidad, de su cultura. Así el Estado como la sociedad, les deberán brindar la oportunidad necesaria, para el desarrollo pleno de sus derechos culturales en el ejercicio efectivo de su identidad como colectivo en la urbano.

De este análisis es posible concluir que la precariedad de la información producida por las autoridades gubernamentales territoriales y la insuficiencia de la misma, refleja un desconocimiento del marco jurídico internacional y nacional vigente para Colombia, frente a la garantía de los derechos de la niñez indígena Chamí, especialmente en lo referente al derecho a la igualdad, a los derechos sexuales y reproductivos, así como un incumplimiento al imperativo de proteger dentro de un enfoque diferencial a esta comunidad indígena.

Bibliografía

- Campbell (1975) aspectos teóricos de la cultura, Chicago USA. P. 216
- CEPAL/UNICEF (2012) la realidad de la niñez indígena en el mundo periodo 2000-2005.
- Código de infancia y adolescencia ley 1098 de 2006 artículo 204 del Código
- Colombia, Congreso de la república Código de infancia y la adolescencia ley 1098 de 2006.
- Constitución Política de Colombia (1991) Principio de igualdad de las culturas
- Colombia, Constitución Política de Colombia 1991 edit. Leyer Bogotá.
- Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) por la Asamblea General de Naciones Unidas.
- Colombia, Corte Constitucional (2009). Auto 004 de 2009 del 26 de Enero del 2009 M.P. Manuel José Cepeda Espinosa
- Colombia, Corte Constitucional (2014). Sentencia C-464 del 9 de julio del 2014. M.P. Alberto Rojas Ríos.
- Corte Constitucional (2004). Sentencia T-025 del 22 de enero del 2004. M.P. Manuel José Cepeda Espinosa.
- Correa F. (2010) Acuerdo entre ICBF – OIT relativo al trabajo infantil y la población Embera en condición de desplazamiento en la ciudad de Bogotá.
- Departamento Administrativo de Nacional de Estadística DANE censo 2005 Bogotá.
- Lomas Carlos, Osoro Andres, Tuson Amparo. (1993).El estudio de la lengua. Edit. Paidos Barcelona Iberica.
- Eckstein P. (1975) procesos de aculturación en América latina edit. Fenshui. P.33
- Fajardo, L y Gamboa J (1998) multiculturalismo y derechos humanos. documentos ESAP, Bogotá, Foucault, Michel (1978) "cuarta conferencia"; "quinta conferencia", la verdad y las formas jurídicas. Barcelona: Gedisa. P.231

- Giménez G. (2009) La cultura como identidad y la identidad como cultura, edit, Universidad nacional Autónoma de México.
- Gros p. (2001) "El juego en los niños Revista Univ. de Costa rica. San José P. 213
- Halbwachs M. (2001): la memoria colectiva edit. siruela Barcelona.
- Ley 387 de 1997, artículo 14 gacetas del Congreso Bogotá.
- Molano A, (2011) selva adentro y oros relatos en Revista análisis político Universidad nacional Bogotá P. 24.
- Montañez G. (2011) Patrimonio y etnopolíticas de la memoria: el pasado como aparato ideológico en la fiesta del zocá en el templo del sol edit. Universidad de los Andes Bogotá
- Paul Thompson (1997) La voz del Pasado, edit. Anagrama. Barcelona E. P. 213
- Piaget J. (1956) "El juego y la inteligencia del niño; edit. Taurus Paris Fr. P. 287
- Plan de desarrollo "por una Bogotá Humana" Alcaldía Mayor de Bogotá. 2011, P21.
- Salazar L. (2010) el fin último de las políticas Publicas edit. El Bosco Cali.
- Suowky y Pannu (1995); la construcción de la identidad social. Edit. Taurus Madrid esp. P.76
- Secretaria Distrital de salud 2014 mortalidad infantil indígena en Bogotá.
- Semyónovich Vygotsky L. (1924), "El juego en la inteligencia emocional edit. Thao Barcelona Esp. P. 99
- Thomas P. (2007) "Los idiomas de la re-etnizacion: corpus christi y pagamentos entre los indígenas kankuamo de la sierra nevada de Santa marta"; edit. Raíces Bogotá.
- Torres Carrillo A. (1998). aculturación y nuevas ciudadanías edit., Ágora Bogotá.
- Uprimny R. (1993) legitimidad y conveniencia del control constitucional a la economía, edit. Univ. Ecesi Cali Valle. P.49
- Valdés C. (2015) educación critica del pensamiento Flacso México d.f.new york usa.
- Vasco L. (1996) el canto del Jai, Universidad Nacional Bogotá. P. 142

- Will Kymlicka, (1995) filosofía política contemporánea edit. Ariel México D.F.

Otra bibliografía consultada.

- Bocarejo D. (2011) Introducción. Hacia una crítica del multiculturalismo en Colombia. Revista Colombiana de Antropología. Vol. 47. P. 25
- Constitución Política de Colombia Artículo 246. Derecho de grupo a administrar justicia propia.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística censo 2005
- Bocarejo D. (2011) Introducción. Hacia una crítica del multiculturalismo en Colombia. Revista Colombiana de Antropología. Vol. 47. P. 25

Anexos

Instrumento de trabajo.

Instrumento de Observación						
Observador				Lugar		Fecha
Padre y Madre		Niños y niñas		Comunidad		
Objetivo de la Observación						
Pregunta Guía.						
detalles de la actividad						

Instrumento de Talleres			
Talleres dirigido a:		Fecha	# Grupo
Preguntas	Individual	Grupo	
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

Diario de campo	
Día de accione en campo	
Fecha y hora	
Lugar	
Objetivo de Observación	
Persona o grupo a observar	
Descripción de la observación	
Apuntes importante	
Comentarios	

Presentación del documento de grado.

(DE) CONSTRUCCIÓN DE LA
ETNICIDAD:
ENTRE LA ASIMILACIÓN Y RESISTENCIA.
ANÁLISIS DE LA NIÑEZ EMBERA CHAMÍ
QUE HABITA EN BOGOTÁ.

Carlos Arturo Arenas Duran
carlosarenas@usantotomas.edu.co
Maestría Planeación para el Desarrollo
Universidad Santo Tomás

Contenido

- 
1. Descripción del trabajo de grado
 2. Marcos de referencia
 3. Formulación jurídica de los derechos de la niñez Embera en Bogotá
 4. Situación de los niños y niñas Embera Chamí en Bogotá

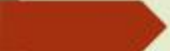
Contenido

- 5. Análisis de la política pública en la atención a la niñez indígena Embera Chamí
- 6. Identidad étnica en perspectiva Embera Chamí, del niño y la niña al adulto Embera en contexto de ciudad.
- 7. Entre la asimilación y la resistencia, un acercamiento crítico a la identidad étnica y a la autonomía territorial
- 8. Conclusiones

1. Descripción del trabajo de grado

■ 1.1 Contexto del problema de investigación

- La complejidad de la población colombiana, su variedad étnica y cultural, requiere de una Constitución dinámica, abierta y ecuánime a la hora de emitir ley con equidad, justicia y objetividad.
- (DANE) "habitan en el territorio nacional 1.392.623 indígenas, entre hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores" (censo, 2005)



1.2 Problema de investigación.

- ¿Cómo es asumida y comprendida la identidad étnica de los niños y niñas Embera por las entidades, sus padres y por sí mismos, en la realidad de supervivencia como desplazados en Bogotá?

1.3 Objetivos de investigación

■ General

Comprender la identidad étnica de los niños y niñas Embera Chamí desplazados en la localidad de Los Mártires en Bogotá, a partir de los actores: niños y niñas, el Estado y la comunidad.

■ Específicos.

Analizar la política pública sobre la protección de la identidad étnica de los niños y niñas Embera Chamí.

Identificar la herencia cultural en la familia y cuáles son las pautas culturales que transmiten los adultos para conservar la identidad étnica de los niños y niñas Embera dentro del contexto en la ciudad de Bogotá.

Indagar cómo los niños y niñas de la comunidad Embera Chamí, sujetos de este estudio, están asumiendo su identidad étnica.

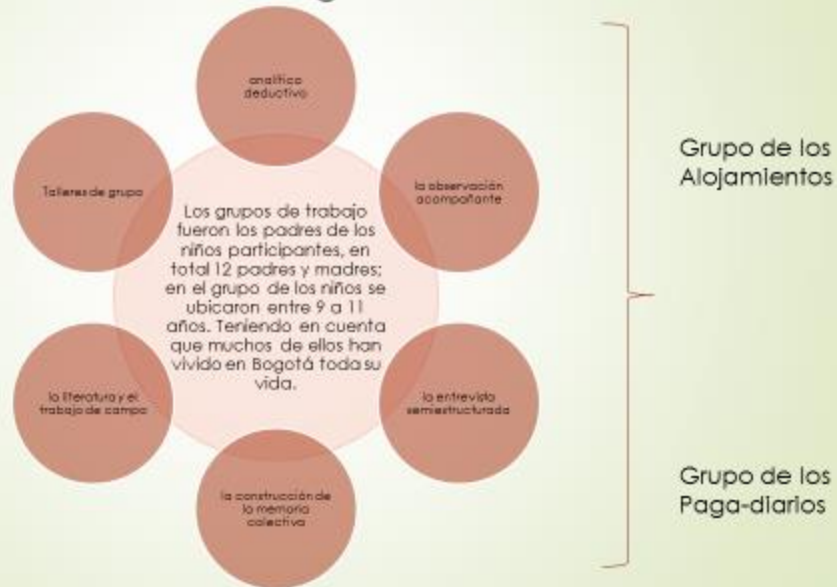
2. Marcos de Referencia

2.1 Marco conceptual



2. Marcos de Referencia

2.2 Marco metodológico





3. Formulación jurídica de los derechos de la niñez Embera en Bogotá

- 3.1. Del Estado mono cultural de 1886 al Estado multicultural y pluriétnico de 1991
- 3.2. El Estado frente a la atención de población indígena
- 3.3. Reconocimiento del sujeto de derecho colectivo
- 3.4. Jurisprudencia sobre los derechos de los pueblos indígenas en Colombia
- 3.5. Normas que reconocen derechos especiales a los pueblos indígenas

4. Situación de los niños y niñas Embera Chamí en Bogotá



4.1. Actividades laborales y el cuidado de los niños.

4.2. Análisis habitacional.

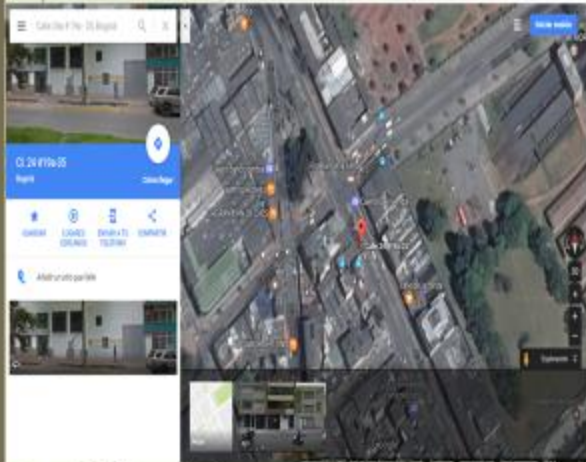
4.3. Pautas de crianza y educación formal en la niñez Embera en Bogotá

4.3.1 Aspectos culturales

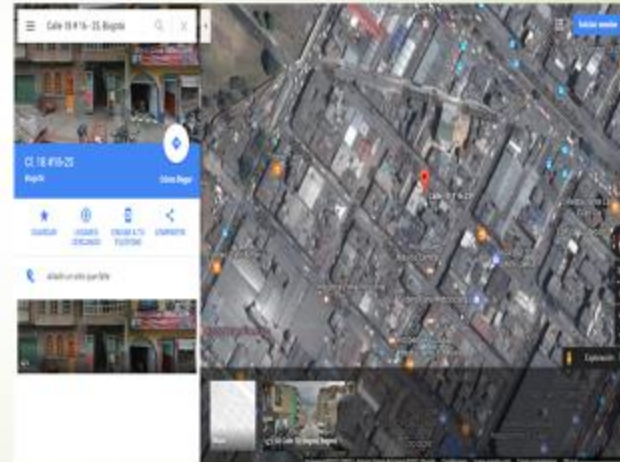


4. Situación de los niños y niñas Embera Chamí en Bogotá

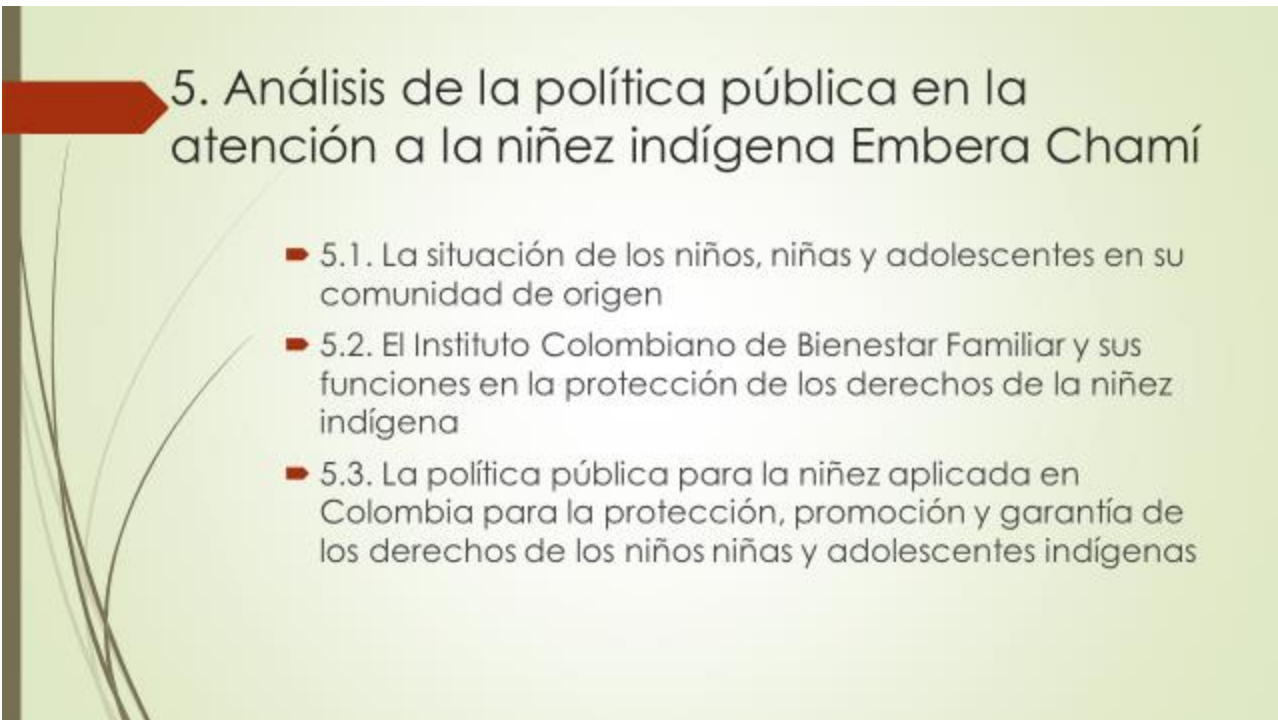
Mapa georreferenciado del Alojamiento #1 Chamí y Katio



Mapa georreferenciado del Alojamiento #2 Katio



Fuentes: Google Maps



5. Análisis de la política pública en la atención a la niñez indígena Embera Chamí

- 5.1. La situación de los niños, niñas y adolescentes en su comunidad de origen
- 5.2. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y sus funciones en la protección de los derechos de la niñez indígena
- 5.3. La política pública para la niñez aplicada en Colombia para la protección, promoción y garantía de los derechos de los niños niñas y adolescentes indígenas

6. Identidad étnica en perspectiva Embera Chamí, del niño y la niña al adulto Embera en contexto de ciudad.

Medellín, Cali, Pereira
y Bogotá

- Romeo, niño de 11 años, acerca de sus vivencias en Bogotá. "A mi gustarme vivir aquí, el colegio, el albergue, televisor, me gusta el futbol jugarlo en el parque".



7. Entre la asimilación y la resistencia, un acercamiento crítico a la identidad étnica y a la autonomía territorial

- líder Jaibana Carlos Onogama expresó "nosotros hacer Jaibana para conectarnos con la madre tierra, nos protege y ayuda, mediante los espíritus, ellos decimos como aliviar enfermo, como sacar maleficios"
- Gerardo Chiricha indígena Katio "en la ciudad todo es distinto, el trabajo, no se consigue, es mejor el territorio, allá se vive más tranquilo".
- Carlos Queragama, Embera Chamí, afirma, "los indígenas urbanos somos parte integrante de los pueblos indígenas de Colombia, poseedores de la identidad propia de cada pueblo con todos los elementos culturales que la definen y que por distintas razones históricas nos encontramos ocupando estos territorios"
- Hermilda Siagama Embera Chamírelata "los indígenas Embera tener respecto de los paisanos que viven en comunidades rurales, allí la vida ser distinta"
- María Onogama "las niñas gustarle cargar niños atrás, siempre cargar nosotras a los niños desde pequeñas. Gustarnos estar con niños cuando son chiquitos".

7. Entre la asimilación y la resistencia, un acercamiento crítico a la identidad étnica y a la autonomía territorial

- Rivaldo Queragama de 11 años "a mi gustarme el colegio, no tener problemas con los otros estudiantes, ellos no nos molestan, nosotros ser diferentes por ser Embera Chamí ellos paisas, nosotros hablar Embera ellos no, nosotros era indios ellos paisas".
- Tintillano Burucuara de 10 años "yo soy Embera Chamí y mi familia también, no Katíos, esos diferentes".
- Aniceta de 15 años "a mi gustarme la familia, yo nacer en Pueblo Rico y querer volver allí, allí estar abuelita y mucha familia, yo querer regresar y tener esposo y querer niños".
- Manuelita Mamundia, madre de Elenita Mamundia "la paisa de aquí enseñar a no necesitar de hombre indígena, mujer ser fuerte y puede sola, criar, vivir y cuidar familia" al igual se evidencia en lo que dice Elenita Mamundia de 10 años "mi mamá enseñó que yo soy fuerte, que no tengo que casar con nadie, aquí en ciudad aprender y cuidar familia".
- Peluche: adolescente de 14 años "a mi gustarme Bogotá, tener música y gente, no querer regresar a territorio, allí no saber qué hacer, ya tener mujer y estar esperando hijo, además yo canto reggaetón no esa música Embera de viejos".

8. Conclusiones

- Acceso a la ciudad.
- Territorio Vs Ciudad
- preservar la identidad y el arraigo cultural, de la comunidad, los niños y niñas.
- Promover acciones en territorio que promuevan la permanencia en sus territorios, generar acciones de fortalecimiento de la organización Embera Chamí local y nacional.
- Cada institución en particular, revisar y ajustar las políticas de atención tendientes a garantizar la cultura, en especial de los niños y niñas como sujetos de especial protección.

- 
- Contradicción entre las ideas de permanecer en la ciudad y el anhelo de volver al territorio.
 - las mujeres deben ser pilar en la atención en el fortalecimiento organizacional y de comunidad, se debe generar acciones para el empoderamiento de la mujer Embera Chamí.
 - Bogotá donde se encuentran en mas de 7 localidades y la característica es ser dispersos, por lo que las políticas multiculturales deberían ir encaminadas a la apropiación territorial y al autogobierno.
 - El fomento de atenciones asistencialistas, sin fomento de organización o generación de otros mecanismos de sobrevivir que mejoren sus condiciones de vivienda o habitar.

- 
- consolidan grupos urbanos que reconstruyen su cultura en procesos masivos de reaculturización, reetnización y aculturación económica, política social y cultura. Cabe destacar que el conocimiento de los funcionarios frente a los programas implementados es limitado, debido al poco interés que genera en ellos el tema de las políticas públicas; no forma parte de sus necesidades el realizar un seguimiento a la agenda de política.
 - La comunidad Embera en Bogotá debe replantearse su vida en la ciudad y promover acciones de reconocimiento de su identidad, de su cultura.